



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 172

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2017

(noviembre 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (10:44 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Santos Marín Guillermo

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Tres Senadores, señora Presidenta, si usted me permite, doy llamado a las oficinas de los Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Así es, señor Secretario, por favor hagamos 10 minutos de receso, y haga llamado a las oficinas de los diferentes Senadores de la Comisión.

Receso.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días nuevamente. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Everth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Fernández Alcocer Mario Alberto

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Acto seguido informa que se encuentran presentes 8 Senadores y que, por consiguiente, se tiene quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Correa Borrero Susana

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano

García Zuccardi Andrés Felipe.

El honorable Senador Laureano Acuña Díaz presenta excusa médica.

Bogotá, D. C., noviembre 21 de 2017.

Doctora

SANDRA VILLADIEGO

Presidenta

Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo

Me permito informar que, entre el 19 y el 23 de noviembre del presente año, participaré en el Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto 2017 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Por tal motivo, presento excusas para las sesiones de la comisión programadas para estos días. Adjunta invitación.

Atentamente,

Andrés Felipe García Zuccardi.

Primer Vicepresidente, Senado de la República.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes 21 de noviembre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve el uso

de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Autores: honorable Representante *Federico Hoyos Salazar* y otros.

Honorable Senadores *Susana Correa Borrero, Mario Fernández, Senén Niño* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

2. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

3. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

4. Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Cultura, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 3 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*

5. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

A este proyecto le emitieron concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 14 de septiembre y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorable Representante *Eduardo Díaz-Granados Abadía*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

6. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este proyecto le emitieron concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) y los Ministerios de Educación Nacional y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este proyecto se ha citado a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar, y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

7. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2017.

Autores: honorables Senadoras *Doris Clemencia Vega, Sandra Villadiego Villadiego*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

8. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

9. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 8 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Aprueba la comisión el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, discusión y votación de las ponencias para primer debate, primero, Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, *por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2017.

Autores el Representante Federico Hoyos Salazar, la Senadora Susana Correa Borrero, Senén Niño, y Mario Fernández como autores; y ponente, la honorable Senadora Susana Correa Borrero, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias, señora Presidenta. Este Proyecto de ley número 75 del 2017, *por el cual se promueve el uso de los vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones*, tiene como importancia el proyecto, precisamente promover el uso de vehículos eléctricos, atraer beneficios para los propietarios, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Aquí lo que estamos viendo es precisamente todo lo que hoy en el mundo está haciendo noticia, que es el cambio climático, y lo que queremos es precisamente combatir y mitigar el triángulo completo que se ha convertido en un componente urgente en las agendas políticas y sociales de todos los países alrededor del mundo. La utilización masiva de combustibles fósiles como fuente de energía causa la liberación de emisiones de gases de efecto invernadero, que absorbe y remiten radiaciones infrarrojas e incrementan la temperatura a promedios a nivel global. A pesar de que Colombia sólo produce el punto 46% de emisiones globales, con 224 millones de toneladas de CO₂ equivalente. El país se comprometió a reducir sus emisiones de CO₂ en un 20%, es simplemente un compromiso voluntario, pero además se estableció también un objetivo condicional, de reducir las mediciones hasta en un 30%, si se recibe apoyo económico a través de ayudas internacionales. Entonces, el sector transporte es el tercero en producción de emisiones en el país, con una producción de 10 toneladas de CO₂ al año.

Es por esto que promover el uso de vehículos eléctricos, así como la renovación de la flota automotriz, con vehículos que produzcan cero emisiones, para contribuir a la meta de disminuir, ese 20% que es el compromiso de Colombia, de la disminución de emisiones de CO₂. También creemos que es muy importante la calidad del aire; es una de las principales problemáticas que aquejan a las ciudades de nuestro país, específicamente Bogotá y Medellín (ya ambas se encuentran en el listado de las 10 ciudades más contaminadas de América Latina). ¿Por qué hay que incentivar el uso de los carros eléctricos? Miren, actualmente en Colombia a febrero del año 2017, se encuentran registrados 400 vehículos eléctricos y 370 híbridos, en un parque de 5 millones de vehículos, según las cifras del presidente de la asociación colombiana de vehículos automotores, estas cifras muestran una pobre penetración, teniendo en cuenta que representan únicamente el 0.0015% del total de vehículos en Colombia.

Por otra parte, el programa de uso racional y eficiente de la energía y fuentes no convencionales, estima que 20 mil vehículos eléctricos ingresan al parque automotor en los próximos 5 años. ¿Por qué seguimos insistiendo en que hay que incentivar el uso de los carros eléctricos?: El alto costo de los vehículos eléctricos, la falta de infraestructura

adecuada en el país, son los principales motivos de la baja demanda que tenemos en nuestro país, pero lo que queremos con este proyecto es precisamente que estos obstáculos que hay en Colombia, para que... poder que usemos carros eléctricos, se vayan desvaneciendo, y que brinde soluciones a los principales problemas que tiene este tipo de vehículos en el país, y que pretender llenar precisamente los vacíos que actualmente presenta la legislación colombiana en esta materia. En el mundo ya... países del mundo que ya tienen prohibida la venta de carros a combustión a partir del año 2025, y para allá es donde vamos, o sea, los carros de combustión son los carros que producen más emisiones de CO₂, entonces, en el mundo ya empezaron los países como Holanda, como Noruega, como Alemania, como India, como Francia y como Reino Unido, que entre el año 2025 y el año 2040 van a prohibir todos los carros de combustión; ¿Qué combustibles son los que usan?, el diésel y la gasolina, y a eso estamos nosotros pretendiendo, no necesariamente que nos vayamos a los mismos años de estos países de Europa, pero sí que empecemos al menos a tener unos beneficios, unos incentivos para que en Colombia empecemos a pensar en qué año podemos ir corrigiendo todas estas emisiones de CO₂ que tenemos.

Entonces, hasta la fecha el único beneficio de aquellos que importan carros eléctricos son beneficios arancelarios, en el decreto ciento...1116, perdón, del 2017, que establece el gravamen arancelario de 0% hasta el año 2027. Ya habían salido varios anuncios en el periódico, como podemos ver en la pantalla, que ya se podían traer vehículos eléctricos o híbridos, sin arancel y sin IVA, pero lo que queremos es que precisamente, que haya algunos beneficios, y son los que vamos a ver contenidos en los doce artículos de este proyecto. El primero pienso yo que es uno de los más importantes, es que para los vehículos eléctricos, las tarifas aplicables en ningún caso pueden ser más de 1% del valor comercial del carro, que tengamos una reducción o un descuento del 50% en la revisión técnico-mecánica, pero también, que podamos tener un 50% en el descuento sobre el registro vehicular; también que tengamos tasas diferenciadas de estacionamiento, exentos de pico y placa, es una serie de beneficios, que lo que queremos es precisamente incentivar, señores Senadores, el uso del carro eléctrico, ustedes han visto ya algunos en las calles de Colombia, muy pocos, bastante pocos, pero lo que queremos es precisamente, en pro del cambio climático y del medio ambiente, hoy temas fundamentales en el mundo, queremos precisamente que podamos llegar a pasar este proyecto, y que quede regulado y que la legislación colombiana, ayude precisamente a que estos carros puedan entrar a Colombia, y nos comprometamos que definitivamente en determinado año, no puede ser antes del 2040, se puedan acabar todos los vehículos por combustión, que son los que tienen

emisores de CO₂. Gracias, señora Presidenta. Les pido lógicamente a los Senadores que están presentes hoy, que nos acompañen a pasar este proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene...algún Senador quiere tener la palabra. Tiene la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Yo, señora Presidenta, no he detallado de manera muy particular, Senadora Susana Correa, el proyecto de la ponencia...el contenido de la ponencia, del proyecto por el cual se promueve el uso de los vehículos eléctricos en Colombia. Naturalmente que hay que decir como una especie de prolegómeno general, que el mundo entero, por los desarrollos tecnológicos que hoy hay, por los temas de cambio climático de daño ambiental, por los temas de costos energéticos tradicionales, por los temas de energía alternativas, está migrando a vehículos eléctricos. Hace apenas tres días, uno de los líderes del sector de las TIC en el mundo, en el planeta Elon Musk, de la fábrica Tesla, acaba de lanzar primero, el vehículo más rápido...el vehículo deportivo más rápido del mundo, que en 1.4 segundos puede llegar...perdón, en 4 segundos, señor Superintendente, puede llegar, llega, en las pruebas que han hecho, a 100 kilómetros hora, movido por energía eléctrica. Pero además de eso hace un lanzamiento que era inesperado, y es un producto nuevo que es el tractocamión movido por energía eléctrica, significando que junto con medidas como en los países nórdicos, por ejemplo en Suecia...

A propósito hago un paréntesis aquí tendremos en la Comisión de cambio climático, quienes sean miembros de ella, yo soy el coordinador de esa comisión en nombre del Congreso, una delegación de Suecia que viene a acompañarnos el día 28 a una reunión de la...a una sesión de la comisión, están ustedes todos cordialmente invitados. Cierro el paréntesis para significar que Gobiernos como el sueco, pero además de eso fabricantes como Volvo, han determinado cesar la producción de vehículos movidos por combustibles fósiles, a partir del año 19, del año 20, etcétera, y esa es la tendencia mundial. El tanqueo no va a ser en estación de servicio en donde huela a petróleo, sino que vamos a tener que pagarles un poco más a Codensa y a otras empresas. Pero eso es salvífico para el planeta, en la medida en que estas invenciones... ahora, el servicio de la movilidad del transporte, van a generar que muchísimos millones de microorganismos de gas carbónico, a diario estén en la atmósfera en todo el planeta, porque cuando, Presidenta, se contamina en China y en Colombia, ¿no?, se está contaminando el mismo planeta, cuando se contamina en los Estados Unidos, con la apertura o reapertura

de las fábricas de acero de Pittsburgh, se está contaminando el planeta, y si contaminamos nosotros, pues también estamos contaminando el planeta, tal forma que las medidas que se tomen, van a ser muy importantes.

Sólo quiero sugerir que en el momento en que entremos a mirar el articulado, ¿son cuántos artículos Senadora? Doce artículos, observemos cuidadosamente, que necesariamente debemos adaptar esto a que tenga el cumplimiento de las normas internacionales, aprobadas ya por muchos Estados, en otros aspectos, hay norma europea y norma americana. Estoy, a través de mis asesores, averiguando en este instante si ahí aplican los mismos criterios, pero nosotros lo que no podemos hacer es, simplemente que bajo prurito de querer insertar los vehículos movidos por energía eléctrica, señor superintendente dejemos eso sin normas, y nos ocurra lo que nos está ocurriendo con la basura que está llegando a Colombia, cualquier carro de producción de India o de China que no reciben en ningún puerto de cualquier otro lugar del mundo, bótelos a Colombia que eso es basura, sin sistemas de exigencia de frenos a veces, sin sistema de exigencia de bolsas antigolpes, sin sistemas de exigencias, en fin de otras cosas que son de norma mundial hoy.

Por eso creo que esto tiene que estar atado a que exijamos un mínimo de condiciones, de normas internacionales, a efecto de que Colombia no se convierta pues en la puerta de atrás, como lo he mencionado a manera de ejemplo, en este caso, también trayendo tecnologías que no son garantistas, y que además una vez puestos en el comercio, si no tomamos esa medida, Presidenta, generaríamos pues un impacto económico a muchísimas gentes, que por comprarlo barato, terminan adquiriendo vehículos que en la novedad de la tecnología del uso de la energía como combustible, pues se seguramente de buena fe, pueden terminar siendo engañados por muchos comerciantes inescrupulosos, que al país podrían llegar aquí a insertarlo, incluso como material CKD para hacer aquí ensamblaje y que no cumpla con normas pues mínimas de orden internacional. Esto además deberá comprometer al organismo nacional de acreditación y de normas técnicas, al Icontec también, y unas severas condiciones para que desde la Superintendencia de Puertos y Transporte, se cumplan con los requisitos mínimos de esas normas, en el momento de hacer la inspección de entrar en circulación ese tipo de vehículos. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, muchas gracias. Cordial y respetuoso saludo aquí a los compañeros de

la Comisión Sexta, a las personas presentes, saludamos al Representante Federico Hoyos, autor de este importante proyecto, al igual que a la Senadora Susana Correa como ponente de este proyecto. Presidente, yo quiero pues afirmar mi voto positivo a esta importante iniciativa, por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones. Yo creo que este ha sido un tipo de iniciativa muy importante, que pues igual nos va a permitir avanzar hacia esa política de movilidad que tanto el país ha esperado, ha soñado, una movilidad sostenible y amigable, hoy no solo con nuestro medio ambiente, sino también como que el país adquiera esas políticas que también se hablan, hoy en el mundo, del cambio climático. Sin embargo, pues ya que están el Representante Federico Hoyos y la Senadora Susana como ponente, yo quisiera hacer unas recomendaciones importantes al proyecto, desde luego apoyando favorablemente. Dentro de los análisis que han hecho, los expertos en vehículos han considerado que Colombia está difícil, por cuanto los valores de accesibilidad y las condiciones de operación no son las más idóneas para que se movilicen este tipo de vehículos.

Esos estudios de expertos han dicho que desafortunadamente las condiciones geográficas de nuestro país no son las, en este caso, no son las más favorables ni amigables, pero que sin embargo creemos que se puede seguir implementando, ya como se ha visto en algunas ciudades de nuestro país. La segunda recomendación, su alto valor comercial de los vehículos eléctricos, ni aún con los beneficios arancelarios que se dieron en el Decreto 2909 del 2013, no permitió cumplir con las expectativas que se sumaron a ello, por la deficiente infraestructura, y para este funcionamiento. Actualmente se encuentran registrados 400 vehículos eléctricos y 379 híbridos, en un parque automotor de 5 millones de vehículos, que tan solo representan el 0.0015% total registrados en el país, o sea, nosotros no tenemos ni una meta y realmente lo que se ha implementado ha sido prácticamente muy pobre frente a esta situación. Es curioso que el Decreto 116 de 2017, que lo decía la...116 de 2017, 1116?, bueno, el 1116 de 2017 que autorizaba ingresar 46 mil vehículos eléctricos sin arancel, e IVA del 5%, sin embargo las cifras dadas por Fenalco demuestran que esta medida tampoco da resultados a esta importante propuesta de la implementación de estos vehículos. En septiembre de 2017 se matricularon 148 unidades, respecto de 2016, se habían matriculado 194, lo que demuestra una caída del 22%. Sólo en septiembre se han matriculado 24 vehículos, notándose una concentración en unas pocas ciudades como lo he dicho, Bogotá y Medellín, Representante Hoyos, 50 y 40%, en Chía el 2%, y en Funza el 1%.

Pero lo que más nos preocupa y lo más inquietante, no sólo que Colombia no tiene esta

infraestructura para el funcionamiento de estos vehículos, entiendo que uno de los objetivos principales, ustedes me corrigen, Representante y Senadora Susana, que me genera algunas inquietudes frente a este tema para poder cumplirlo. En el artículo 10 se establece la obligación de que los municipios de categoría especial garanticen en su territorio, por lo menos cinco estaciones de carga rápida, y me parece que los demás municipios deben garantizar la instalación de las mismas. Entonces, hagamos el ejemplo o partamos de que según la experiencia que se dio en la primera estación de carga aquí en Bogotá, que creo que está situada en Unicentro, aquí en Bogotá, sí, pero digamos que la experiencia con la primera estación, que tuvo un costo de 230 millones, o sea, que lo cual es indispensable también mirar el impacto económico que esta pueda ocasionar frente a la instalación, o sea, que sería también una nueva obligación que les estaríamos dando a los municipios, en la implementación de estas estaciones de servicio.

No sé si hoy realmente ese costo sea el de 230 millones o sus costos se hayan elevado. Entonces, yo creo que también nosotros no podemos generarles una responsabilidad a los entes territoriales, si realmente no le generamos algunas alternativas, como las alianzas público privadas. Es mi humilde recomendación, y lo proponemos para que se habilite esa posibilidad, que dentro de los municipios se pueda cumplir, porque si es una obligación, pues los municipios tienen que también adoptar estas medidas, y si en caso...en materia de recursos o en materia fiscal, pues no se cuentan hoy con las alternativas, pues yo creo que estaríamos cumpliendo frente a esta importante iniciativa. Yo simplemente a manera de recomendación muy respetuosa, Representante Hoyos y Senadora Susana, con el ánimo de aportar. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, senador Mauricio. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias, señora Presidente. Bueno, primero que todo, a mí me parece que este proyecto de ley es importante para el país, y yo creo que vale la pena pues de una u otra manera, sacarlo adelante. Solamente tengo tres inquietudes, honorable Representante a la Cámara, y mi amiga, la Senadora Susana Correa: Uno, artículo sexto, doctor Federico, cuando uno habla de tasas diferenciales de estacionamiento, uno se refiere a un tributo creado, y hasta donde yo tengo, no so... la ley no ha creado ninguna tasa de estacionamiento en Colombia.

Entonces, a ese artículo hay que echarle una revisión en ese sentido, o sea, uno no puede

crear una exención, cuando la ley no ha creado el tributo; esa es una primera observación, es que qué ley la creó, es que aquí estamos hablando... es un tema técnico, si me entiende, es un tema técnico, correcto, entonces, no sí, pero vuelvo a decir, uno no puede crear una exención de un tributo que no está creado, es un tema técnico, no simplemente redáctenlo de otra manera o lo que sea, para efectos de tema...hay que revisarlo, desde el punto de vista legal y demás, o sea, no puede crear un tributo...un qué, una exención de un tributo que no existe, y así dice el parágrafo, estamos adelantándonos a una ley que no se ha creado, de contaminación y demás, el parágrafo, o si hay alguna, yo no estoy seguro, pero, lo mismo, exclúyase, dice, vehículos...debe eximir los vehículos eléctricos de cualquier contribución, dirigidos a reducir la contaminación.

En eso hay que precisar qué norma vamos a decir, y hasta donde yo sé, no hay. Entonces, listo, pero hay que es crear es una...es un tema de redacción. Bueno, y viene una discusión aquí, que en esta comisión yo lo he...en el artículo 8° y 10, yo siempre lo he dicho en lo siguiente, y hay una, el doctor Aguilar acabó de decirlo, cuántos vehículos, digamos, eléctricos, hoy existen, frente al resto, y en uno en proyecto de ley, uno tranquilamente dice, un porcentaje de los parqueaderos debe ser para eso.

A mí me parece, en primer lugar, y yo es una discusión que tuve en otro proyecto de ley, es que el tema de parqueaderos, todo lo que sea uso del suelo en los entes territoriales, desde el punto de vista constitucional, hay que tener mucho cuidado, porque es que el uso del suelo lo definen por constitución los concejos municipales y distritales, entonces, la ley no puede ir mucho más allá de esa situación, uno no puede definir aquí tranquilamente un porcentaje de parqueaderos para x, y, z, uno lo que puede decir en la ley es decir los entes territoriales definirán unas ta... digamos, un... darle facultades al concejo para que determine, digamos, los parqueaderos en todo el uso del suelo, y sobre todo los planes de ordenamiento territorial, artículo 33... ¿Qué mi señora?, ¿qué? igual, uso del suelo, es que vuelvo a decir, parqueadero es uso del suelo, es que uno no puede por ley decir tranquilamente, el 20% de los parqueaderos comerciales, lo que sea, se tienen que dedicar a a, b, c, mañana otro congresista el 5%, y vamos sumando, eso lo tiene que determinar el estudio del uso del suelo de los entes territoriales, artículo 313 de la Constitución Nacional.

Yo sugeriría, no lo voy a colocar y si quiere lo dejamos para plenaria, yo no tengo ningún inconveniente, redactémoslo en esa línea, simplemente, autorícese a los concejos para que legislen sobre este tema...es que las cifras, uno cómo no puede colocar aquí el 20% o 2%, lo que sea, tranquila...y después el artículo décimo es todavía más fuerte, ahí es los vehículos de carga,

yo creo que ni en Bogotá existe hoy vehículos de carga para otro tipo, y nosotros aquí en una ley estamos diciendo, los vehículos eléctricos. El espíritu de la ley, buenísimo, pero la realidad. Entonces, yo sí creo que miremos el tema constitucional, inclusive yo estaba proponiendo la eliminación del artículo noveno, pero en este momento, en aras de colaborar, es redactémoslo es, simplemente autoricemos a los concejos municipales, que son los que tienen que determinar el uso del suelo, y sobre todo, en ese sentido.

Entonces, para ir avanzando, yo no creo...claro, es que mire, el plan de ordenamiento territorial, en el plan de ordenamiento territorial, los entes territoriales y el uso del suelo, por el artículo 313 de la Constitución, son los concejos municipales y distritales, por Constitución, y todas las sentencias le dan la razón, en esa razón, uno lo que puede decir es, los...el plan de ordenamiento o los entes territoriales legislarán sobre ese sentido, ¿Por qué?, porque es que los estudios, o sea, uno no puede en una ley decir, oiga, 10% para esto, porque el uso del suelo, cómo lo estamos haciendo nosotros, ese es un tema constitucional. Yo fui concejal de Bogotá, y por eso hago siempre esas aclaraciones, y siempre la Corte Constitucional les ha dado la razón al concejo y a las alcaldías, y...entre otras, no sé por qué la federación de municipios y demás no se han pronunciado frente a esto, u otro tipo de federaciones, pero en ánimos de ayudarlo, con el ánimo de colaborar, yo diría es, colóquelo de esa manera y le funciona, ok. Dejo ahí Presidenta, porque creo que es mejor, para ver si lo sacamos.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidenta, moción de orden de 10 segundos.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Para una moción de orden, bien pueda.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias, excúseme, es que falté al protocolo, por desconocimiento de la presencia aquí, del autor del proyecto, el Representante a la Cámara Federico Hoyos, lo felicito por su iniciativa, vamos a apoyarla, y segundo, para decirle a la comisión que un poco en el ejercicio de la cordialidad y de la solidaridad parlamentaria, con los ajustes sugeridos, le demos el trámite para que eso pase a segundo debate, y allí se le hagan los ajustes necesarios a efecto de darle ese voto de confianza, digamos, solidaridad parlamentaria. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Esa es la idea, Senador, apoyar al Representante a la Cámara con el proyecto, y todas las...los cambios que podamos hacer, los podamos hacer para el segundo debate. Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias, Presidenta. Pues yo quiero saludar a nuestra querida colega Susana y al Representante Federico por esta iniciativa. Yo creo que el Congreso de la República tiene que preocuparse por enfrentar el cambio climático, las consecuencias que eso va a tener; este es uno de los pocos proyectos que realmente va a dar ese tipo de resultados, es decir, enfrentar eso por encima, la mayor preocupación debe ser esa, por encima de los negocios que de allí se generen, o de otros que se generen también, eso ya es...eso es otra cosa, el hecho de que haya poca cantidad de vehículos matriculados hasta el momento, pues obedece a que no hay un incentivo para ello, y sí hay un desincentivo de parte del Estado, digamos con su desidia al actuar frente a las respuestas que se deben dar, por ejemplo, la ley que regula el uso de las energías solares, todavía no ha sido terminada, sus decretos correspondientes para aplicarlas, entonces están incentivando lo convencional, lo tradicional, es decir, y esto es lógico que esto tenga enemigos, ¿quiénes tienen de enemigos un proyecto como de esta naturaleza?, los negociadores de hidrocarburos, los que los producen, los que venden la gasolina, los que venden los...todo lo que viene de los combustibles fósiles, pues se van a oponer y van a hacer lo imposible para que no se incentive la producción de vehículos de esta naturaleza.

Entonces, nosotros sabemos que el cambio climático, nuestro país va a ser uno de los más afectados, por tener dos mares, cuatro... las tres cordilleras, es decir, somos uno de los países más vulnerables, y la utilización masiva de combustibles, es la que más produce ese efecto invernadero. Por otra parte, recordemos nosotros que Colombia se comprometió en el Protocolo de Kioto y posteriormente en los Acuerdos de París, a tomar medidas para limitar o reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero. Pero aquí se ha hecho es lo contrario, mire que nos autorizan a seguir con la locomotora minero-energética, como la principal productora de ingresos al país, a pesar de lo que ha ocurrido con la baja en el precio del barril de gasolina, las denuncias que se han hecho por el uso del *fracking*, por la misma sísmica que se utiliza, pues a pesar de todo eso, el Gobierno sigue...ahora acaban de entregar el páramo de Santurbán a cambio de unos cuantos, un poco de dinero que le entregaron los árabes.

A mí me parece que todas esas cosas son absurdas, entonces, por otra parte, en México los costos que hicieron un estudio al respecto de la utilización de estos vehículos, los costos de operación y mantenimiento y trámite de esos autos eléctricos, son menores a los de los autos de gasolina, dice, por ejemplo, en la ciudad de México el costo promedio de cada kilómetro recorrido por un auto eléctrico, es entre 40 y 60% más barato que el recorrido de un auto de gasolina. Entonces, por esto, por mucho más

que tendremos que defender, y a eso nos vamos... desde ya anunciamos nuestro respaldo total, pues hay que defender este proyecto, nosotros tenemos ahí una proposición, pero en su momento...bueno, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Everth Bustamante.

El honorable Senador Everth Bustamante García:

Gracias, Presidenta. De verdad que un agradecimiento especial al Representante Federico Hoyos y los demás representantes de otras bancadas que acompañan el proyecto, igualmente a la ponente del proyecto, la Senadora Susana Correa, porque se trata de un proyecto de la mayor importancia estratégica para el país, en su desarrollo vehicular, y el desarrollo económico que tiene que ver con la utilización del transporte. En Colombia tenemos una experiencia que habría que tenerla en cuenta, una experiencia concreta, que fue la que se desarrolló en la ciudad de Bogotá, producto de la expedición del Decreto 677 del año 2011, que estableció construir cuatro estaciones de recarga, y 50 de carga rápida. Esta fue una muy buena iniciativa, pero lamentablemente, mire, llegaron 50 vehículos eléctricos a Bogotá, pero lamentablemente las inconsecuencias en la ejecución de las políticas, y aquí hago un llamado para que los ciudadanos nos percatemos de cómo no es suficiente comprometer cosas, sino con realmente tomar las decisiones que implica el desarrollo de una iniciativa de esta naturaleza.

El tema de los repuestos no fue plenamente garantizado para los 50 compradores de Bogotá, las estaciones de recarga que se establecieron no fueron con las especificaciones técnicas que les implicaba turnos de 6 a 8 horas diarias; aclaro que los 50 vehículos fueron autorizados para el uso de servicio público, es decir, para taxis, y esos vehículos tenían una limitación que era una autonomía de desplazamiento de apenas 200 kilómetros, lo cual se convierte en una limitante. De ahí la importancia de lo que plantea el proyecto, y en ese sentido, la aprobación de este proyecto obliga a que, especialmente el próximo Gobierno, adopte una política, una gran estrategia para preparar el país para su transformación vehicular en todo el territorio nacional. Miren, la empresa Tesla Motors, de los Estados Unidos, acaba de presentar un camión eléctrico, que lo va a empezar a comercializar a partir del próximo año, qué, como lo decía el Senador Prieto, tendrá una reducción de costos de entre 50 y 60%.

Entonces, ¿se imaginan lo que eso significa para el transporte de carga en Colombia? Este es un llamado para que empecemos a pensar que toda esa infraestructura originada en el petróleo y la gasolina, la tendremos que cambiar si es que Colombia, en donde el transporte es uno de los ejes centrales del desarrollo económico del país,

tiene que transformarse, va a generar más empleo, va a abaratar costos, va a utilizar... a permitir la utilización de energía, en este caso también, solar, como lo está planteando el gran promotor de estas nuevas ideas, que es Elon Musk, en los Estados Unidos, es un joven empresario de no más de 40 años, que es el que está promoviendo las casas rodantes eléctricas y este tipo de vehículos. O sea que el país tiene que adaptarse rápidamente, pero vamos a depender de estas decisiones, estas decisiones son importantísimas y por eso quiero expresar mi simpatía por lo que han manifestado distintos Senadores, en el sentido de reconocer la urgencia de dar apoyo a un proyecto de esta naturaleza, y ojalá lo podamos dejar aprobado para que el Gobierno nacional en su momento, pueda impulsar plenamente esta gran política, esta gran estrategia de la transformación de todo el sistema vehicular colombiano. Yo dejo ahí, las propuestas que han hecho varios de los Senadores son muy útiles, por supuesto para mejorar el proyecto, pero creo que el compromiso de este Congreso es dejar aprobado este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Senador. Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senador Rosmery Martínez Rosales:

Un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros, a los medios de comunicación, a la fuerza pública, y a todos los que nos escuchan. No, simplemente, señora Presidenta, para decirle que en el Orden del Día hay dos proyectos que me voy a declarar impedida, y pido al pleno de la Comisión que lo hagan: Primero, uno donde están pidiendo ampliar en los institutos... que no estaría de acuerdo, pero no puedo intervenir, para que tengan acceso a doctorados y a otras modalidades de pregrado y posgrado, y el otro, donde se está quitando el derecho de grado, y yo estoy para pagar, casualmente mañana pagaría mi... para graduarme de doctora, entonces no quiero perder la investidura por tráfico de influencias o por intereses posteriores. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Así será, Senadora Rosmery. Tiene la palabra el Senador Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias, señora Presidenta, un cordial saludo a los Senadores, al superintendente de transporte que siempre nos acompaña de manera muy juiciosa en esta Comisión, y una bienvenida al Representante a la Cámara Federico Hoyos. Me identifico plenamente con el proyecto; de hecho, tengo algo de mérito en la autoría del mismo, y a nuestra ponente y amiga, la Senadora Susana. Indiscutiblemente creo que se necesita legislar

sobre esta materia, creo que nos hace falta ponernos a tono con el resto del mundo en materia del uso de los vehículos eléctricos. Ya casi todos los países están incluso prestando el servicio público de transporte con vehículos eléctricos, y todavía nosotros estamos encasillados en el Twizy, que creo que es la marca del Renault, que es lo único que vemos esporádicamente en las calles de nuestro país, y creo que tenemos la obligación de dar el paso de madurar esta idea, tanto en el legislativo como en el ejecutivo, y por supuesto ya los agentes comerciales que promoverán la venta de estos vehículos.

Algunas recomendaciones muy respetuosas, creo que le ha faltado publicidad, y la explicación suficiente, de cuál es el beneficio real de tener un vehículo eléctrico, la gente todavía tiene mucha desinformación y mucho escepticismo, sobre todo con la duración de la batería, cuánto dura la batería, cuál es costo de la batería, dentro de cuánto me toca cambiar la batería, versus lo que me cuesta el vehículo. Ahí creo que tenemos que ser muy estrictos, superintendente, en la manera en que se va a autorizar la importación de estos vehículos, y la calidad del Representante de los elementos que componen dichos vehículos. Ahí es donde la gente se frena, ahí es donde la gente saca cuentas, y, como no hay una autoridad en el país hoy que nos diga la realidad de eso, pues simplemente seguimos en el mismo esquema de nuestros vehículos a combustión, que realmente es lo que tiende ya a desaparecer. Los puntos de carga, creo que es un tema importante para revisar, tenemos que dar un paso adelante en eso, no solamente pueden ser puntos eléctricos, sino puntos cargados con redes fotovoltaicas. En realidad el paso, Susana, hacia la preservación de nuestros ecosistemas y medio ambiente, y todo lo que eso conlleva, tiene que ser completa, y hoy la tendencia también es al uso de los paneles solares, que perfectamente ya han evolucionado de tal manera que permiten incluso cargar un vehículo de este tipo, en muy pocas horas.

Un tema importante Representante y Senadora. Un tema importante, que creo que vale la pena que lo tengamos en cuenta, y que debe ser una de las líneas gruesas de este proyecto de ley, y es el tema de transporte masivo, es que nuestro verdadero contaminante, nuestro agente contaminante son los buses de transporte masivo en nuestras ciudades, y eso lo percibimos nosotros día a día, sobre todo en las calles de Bogotá, y yo quiero que analicen una figura de subsidiariedad de parte del Gobierno, versus la plata que se gasta el Gobierno en la atención de los pacientes afectados con la contaminación producida por los vehículos. Creo que es una figura que vale la pena incluir, que vale la pena tenerla en cuenta, y que podemos incluso dejarlo para los debates siguientes en este proyecto.

¿Cuánto gasta el Gobierno atendiendo a la gente afectada por la contaminación, versus la inversión

que haría subsidiando la compra de vehículos de transporte masivo, que funcionen con el sistema eléctrico?, y por supuesto, y, ay, por último, el valor de los vehículos, creo, y lo decía si no estoy mal el Senador Aguilar, creo que las exenciones no son suficientes, y creo que hay que apostarle al tema de los subsidios. Yo les pido muy respetuosamente que enfatizen en eso, que busquemos la manera de que el Gobierno participe, y que de una vez por todas nuestro país se ponga al día y a tono con las tendencias mundiales, ya muchos países en Europa eliminaron por completo los vehículos que funcionan con combustibles diésel, hoy todavía la tendencia de los colombianos es aumentar el número de vehículos con este tipo de combustible. Entonces, creo que muy bien justificado, muy a tono con la tendencia mundial, y creo que nuestro país en realidad está en mora de permitir el uso de este tipo de vehículos, y que de una vez por todas se reglamente de parte del Congreso y se aplique de parte del Gobierno nacional. Gracias Representante por su presencia aquí, Senadora, y gracias Presidenta por concederme el uso de la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Para una interpelación, la Senadora Susana.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Sí Senador Fernández. Yo estoy de acuerdo con usted cuando hablamos de transporte masivo; sin embargo, a lo que nos vamos a comprometer con el Representante es a revisar. Mire, hoy la mayoría de los sistemas de transporte masivo de Colombia están quebrados y pedirles hoy a los operadores que cambien sus vehículos a vehículos eléctricos, pues sin haber hecho un análisis sería absurdo. Entonces, lo que nos vamos a comprometer es a hacer la cuenta de cuánto es el ahorro de los vehículos eléctricos en relación con el combustible que tiene hoy cada uno de ellos, porque no todos tienen el mismo combustible y cuánto de eso nos pueden llegar a amortizar el costo inicial del vehículo como tal porque hoy hacerlo, como ponerlo dentro del proyecto como una obligatoriedad me parece que es matar más todavía estos sistemas. Pero vuelvo y les repito, nos comprometemos definitivamente a hacer el estudio y a contarle cómo nos fue con él. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Para una interpelación.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

No, diez segundos. Es simplemente en base a lo que han hablado los dos Senadores. Hoy se está planteando en el transporte masivo la repotenciación con todo lo que tiene motores eléctricos para efectos de lo que pudiéramos

describir algo en la Plenaria, me parece bien para... era simplemente... por eso, pero simplemente eso. Hoy se está planteando a los operadores la repotenciación de motores eléctricos, eso sería importantísimo para lo que acaba de plantear el doctor Mario Fernández.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Este es un proyecto de ley de una importancia enorme para el país desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista energético. La Contraloría General de la República ha advertido que comenzamos a tener pérdida de autosuficiencia petrolera a partir del año 2019 y que la situación será muy complicada a partir del 2023. De tal suerte que este es un proyecto de ley que, a buen juicio de los autores, pues seguramente se hace pensando y previendo la situación energética del país. Pero también tendríamos que decir que si se cambia este modelo económico extractivista porque la economía colombiana en los últimos años depende de lo que se extrae del subsuelo y esa economía extractivista tiene unas consecuencias enormes en temas como por ejemplo, que la economía de ese tipo no requiere de conocimiento, ni de tecnología, ni de ciencia, que la educación en Colombia ha sido golpeada por este modelo extractivista; que el Presupuesto de la Nación no estimula ni la ciencia, ni la tecnología. Ojalá que no hubiese sido porque se acabó el petróleo que hubiésemos cambiado el modelo extractivista, que tampoco le sirve a la construcción de empleo ni a la construcción de industrias que incluyan valor agregado. El extractivismo es la peor manera de cimentar y de fomentar la economía.

Este es un proyecto de ley que estimula el uso del carro eléctrico, que estimula la importación, incluso ojalá pudiéramos en Colombia algún día fabricar vehículos de esta categoría. La Ley 1715 del 2014 estableció, es una ley bastante amplia sobre este tema del uso de energía alterna. Me parece que es necesario, pues esto seguramente cuando se discuta ya el articulado, señora Presidente, tenemos que mirar cómo facultamos a la CREG para que también les dé un estímulo a los consumidores, a los propietarios de los vehículos, que no vaya a ser que empiece una gran especulación una vez se comience a tener el vehículo y entonces los precios de la energía para la utilización del vehículo eléctrico estén por encima de los precios de la industria ¿no? Tenemos que tener cuidado en eso para evitar que eso se vuelva un negocio de algunas multinacionales.

Este es un proyecto de ley, por supuesto, que también les toca los callos, que les pisa los callos a otros sectores, pero me parece que es un proyecto de ley que indudablemente tiene

una importancia enorme. De tal suerte, señora Presidente y señores autores de este proyecto, pues presentaríamos más adelante unos artículos; yo solicitaría que aprobemos el informe con el que termina...o la proposición con que termina el informe y posteriormente entremos a hacer algunas adiciones, modificaciones al articulado que trae el proyecto de ley. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

Honorable Senador Guillermo Santos Marín:

Muchas gracias señora Presidenta. Vea, yo quiero...pensaría que el proyecto como tal es un proyecto interesante indudablemente, nosotros no podemos desconocer la altísima contaminación que se produce hoy con el efecto de gases invernaderos, uno no sabe que es un tema sumamente complejo, bastaría uno solamente con hacer el análisis de la problemática que se vive en Antioquia, en la zona de Aburrá donde la verdad es que ese es un tema sumamente preocupante y que ha ido pues en avanzada permanente y lo que uno quisiera buscar de algún modo es que todos los medios contaminantes, los que amenazan el medio ambiente, pudiera uno entrar a buscar la manera de contribuir para bajar su efecto nocivo en todo lo que tiene que ver con la calidad de vida de los seres humanos.

Y por supuesto que uno tendría que estar muy atento a no ser como lo que se da hoy en la Medicina, que estamos en un tema más de medicina curativa y no, preventiva. Aquí habría que hacer un llamado a una reflexión; nosotros tenemos que estar un poco mirando hacia adelante, al futuro de los seres humanos frente a un elemento que está claramente definido que no es inagotable. Cuando uno está hablando de las reservas que todos los días se van disminuyendo, pues necesariamente uno tiene que conectarse con una herramienta pensando en las futuras generaciones y me parece que desde esas dos ópticas de propender por darle un tratamiento adecuado al tema ambiental, fabuloso, eso es una cosa importante.

Claro, no faltará mañana una que empiecen también a surgir efectos también contaminantes, seguramente, porque pues esto es para nuestro medio pues una actividad nueva, no, aquí no hay un volumen de vehículos que se muevan por este sistema que sean numerosos. Valdría la pena de pronto preguntarse uno cuando aquí en Bogotá y en algunas regiones de Colombia estaba el famoso vehículo ese trole, que estaba colgado con unos cables al sistema eléctrico y el vehículo se movilizaba. Doctor Ángel Custodio, en algún momento eso fue aquí en Bogotá la sensación y con el tiempo fue hasta llegar a un momento de exterminación de ese servicio. Entonces alguna

cosa debió incidir para que eso se fuera sacando del mercado.

Y hay una cosa que a uno le preocupa y allí es donde está pues como el interrogante, si el estudio del proyecto como tal ha interiorizado un poco en lo que uno pudiera hacia un futuro inmediato, ya, aquí muy a la vuelta de la esquina. Una cosa es uno accidentalmente conectarse, hacer la recarga de una batería para un vehículo pequeño y otra cosa es conectarse uno con la realidad que posiblemente se podía generar cuando tengamos ya reglamentado todo el sistema y entonces el aumento en el parque automotor con características apropiadas para ese tipo de combustión que se va a utilizar. Eso estaría en contravía, por un lado, de la multiplicación de vehículos en las calles con las mismas, porque aquí lo que tenemos que tener claro es que nosotros tenemos una rata de crecimiento muy baja tanto en nuevas calles en las ciudades, en las grandes urbes pero también un número muy pequeño de autopistas, de autovías a nivel... aquí en Colombia no podemos hablar ni siquiera de autovías porque estamos lejos de esa posibilidad por las mismas condiciones geográficas de nuestro país. Pero tendríamos que ir pensando en ese tema.

Hoy, uno de los gravísimos problemas que tienen todas las ciudades de Colombia es la movilidad, estamos saturados de vehículos, el número de calles, de alternativas para la movilización cada día es menos y claro, sería una extraordinaria salida la repotencialización, si nosotros estamos repotenciando vehículo de gasolina a diésel, ¿por qué no pensar en la repotencialización de vehículos que están hoy con ese sistema de combustión, pasarlos al sistema de energía? y eso sería pues una muy bue...yo no vi por lo menos en el proyecto no vi esa parte que sería sumamente interesante.

Y lo otro es el costo que en un momento dado, porque ya lo decía el doctor Senén, no es lo mismo que yo enchufe una pequeña batería de un pequeño vehículo que voy a moverlo en la ciudad donde la geografía me permite desplazarme por una zona plana, las características de nuestro país son características muy... tienen muchos altibajos, muchas pendientes, mucha cuesta, todo lo que usted quiera y entonces el aumento en el costo por las cargas para ese tipo de baterías pues seguramente se va a incrementar. Son cosas que uno tendría que estar pensándolas desde ya en el proyecto porque si es un proyecto tímido, un proyecto simplemente como para...señor Superintendente si este es un proyecto tímido, simplemente como por, como por... sí, entrar en la moda de tener vehículos rodantes movidos con energía eléctrica, con baterías eléctricas, vaya y venga, pero si estamos pensando en hacer una verdadera revolución en el sistema de transporte y en el cambio del sistema de combustión, esto ya es otra cosa. Esto es una cosa de unas magnitudes bárbaras y por supuesto que aquí se señaló, van

a surgir seguramente muchos, muchos opositores al mismo porque es que la economía de este país se mueve es en torno al movimiento de cargas, al movimiento de pasajeros.

Y miren lo irónico, lo irónico doctor Éverth, mire lo irónico, nosotros en este país, en este país que tenemos un interrogante inmenso con los costos en la movilización de las mercancías y tenemos una infraestructura de trenes y nosotros no hemos implementado eso y entonces uno dice, pero si ni siquiera nos hemos embarcado en darle peso específico al transporte por vía férrea, sabiendo de las bondades y que eso no es un secreto para nadie, cualquier país medianamente desarrollado lo primero que tiene resuelto es el tema del transporte vía férrea y nosotros estamos aquí en pañales y la verdad no porque no hayamos tenido la experiencia porque el país tuvo la experiencia en el campo precisamente de la vía férrea. Y nosotros tenemos aquí dos potenciales enormes que es el transporte fluvial, el transporte fluvial que nosotros no lo estamos aprovechando, ahí estamos todavía, permítanme el término así de crudo, engallados con el problema del río Magdalena, claro, cuando uno tiene la perversidad de manejar los recursos del Estado y cuando se está hablando de hacerle un manejo para el tema de los materiales en el río Magdalena pensando más en el ****CBY****(01:17:19)****** que pensando en los intereses del país, no vamos a salir de esta situación engorrosa en la que estamos nosotros. Aquí no importa, doctor Éverth, aquí no importa que el proyecto sea un proyecto ambicioso para hacer que ese río Magdalena se convierta en un eje vial de una gran trascendencia para el país, aquí lo que importa es tener la vaca para ordeñarla todos los días y los miserables que llegan a dirigir una entidad como Cormagdalena llegan es a hacer su agosto y lamentablemente no lo podemos desconocer, esa teta que tienen esos personajes allá los conocemos, sabemos quiénes son, se han denunciado pero aquí no pasa nada en este país porque estamos absolutamente saturados de corrupción.

Entonces, mientras sigamos en esto, la verdad es que uno estos proyectos los ve con muy buenos ojos, de muy buena manera, mi querido Representante, fabuloso, pero la verdad es que si estamos pensando en a través de este tipo de proyectos de darle una verdadera salida a la problemática del transporte tanto de pasajeros como de mercancías, definitivamente esto es un... permítanme con el corazón se lo digo, es un pequeño pañito de agua tibia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Terminan las intervenciones de los Senadores, la Senadora Rosmery Martínez.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidenta. Yo creo que con toda la exposición de todos los compañeros y creyendo que hacemos parte de los colombianos que amamos el medio ambiente, siendo autodidactas porque no tengo la profesión en el área, pero desde muy pequeña entendía que botar la basura hacía daño y contaminaba.

A mí me preocupa es solo una cosa, compañera Susana Correa y Representante a la Cámara, Mesa Directiva, compañeros y quienes nos oyen; nosotros el año pasado votamos la Ley 1811 del 2016, donde dimos la oportunidad que los jóvenes que son el hoy de Colombia y el mañana y que los colombianos volviéramos a utilizar la cicla, que no solo sirve como salud mental, sino que era un bienpreciado hace 50 años, o el caballo y la cicla eran los medios de transporte que eran muy sanos, tanto producía sanidad montar en cicla, el peso, el organismo funcionaba mejor, hoy la contaminación, el día a día, cada día somos más contaminados y cada día contaminamos más.

Pero en la intervención vehemente de ustedes y de mi compañero Guillermo Santos, a mí solo me deja dos sinsabores: primero, ¿vamos a hacer lo de la Ley 1811 que va a estar a diario matando a los jóvenes, a los chiquillos que van a sus escuelas en cicla porque no hay vías?, ¿habrá viabilidad del proyecto cuando la movilidad en Colombia no es respetada?, ¿habrá viabilidad cuando todavía una ciudad cosmopolita como Bogotá, hasta ahora está hablando de un metro y hasta ahora entendieron que fue una ciudad que hoy es cosmopolita pero que fue no soñada y no trazada como debería ser?, doctora Susana Correa.

Lo que me interesa, compañero Representante, que estuve honrosamente tres periodos en Cámara y es el lugar más importante de la célula legislativa porque en Cámara se lee, se escribe más, se pelea más que en el Senado. Pero le quiero decir que a mí me preocupa ese segundo sinsabor, Senén Niño, compañero académico, que yo no quiero ver carros frustrados en los sótanos o en los parqueaderos de casa porque no los saben recibir en Colombia. Cuando pase un carro que tenga 1.60 y que tenga 5.5 de cilindraje y pase un eléctrico se lo llevarán. Habrá que implementar, doctora Susana, usted que es una mujer supremamente académica y preparada y honra de mujer Senadora, que tenemos que meterle en otra proposición doctor Senén, que también vaya con pedagogía porque una cosa es que implementemos y le demos a los jóvenes, a las nuevas generaciones que sí creen en este vehículo y la circunstancia del vehículo, como usted que es chiquillo sí cree en eso, pero otros no porque otros aún siguen a muchas velocidades, doctor Ángel Custodio Cabrera. Usted y yo en el periodo pasado y con la doctora Sandra Villadiego votamos un proyecto que murió el compañero de Cambio Radical que estaba en esta misma Célula Legislativa, que nos iban a permitir a 2.20 como en Estados Unidos y hoy cada centímetro tenemos las cámaras odiosas que no las termina uno de

ver cuando ya. Entonces Colombia, unos van a mil y los eléctricos van normales sin contaminar, hay que hacerle pedagogía al proyecto como lo dijo otro compañero, qué lástima que no lo hayan hecho a nivel...con más connotación.

Yo se lo voy a votar porque respeto, admiro a la doctora Susana, a usted lo admiro y respeto esto, el proyecto, pero hay que hacerle unas modificaciones posteriores. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final con que termina el informe de ponencia, honorables Senadores.

“Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Mesa Directiva de la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 75 de 2017 Senado, *‘por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones’*”.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Se somete a consideración en esta Comisión la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, se anuncia que se va a cerrar la votación.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez votos por el SÍ, ha sido aprobada la Proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta. Como consiguiente, señora Presidenta este proyecto de ley tiene 12 artículos de los cuales el artículo 10 tiene tres proposiciones.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Votamos los artículos que no tienen proposición en bloque. Señor Secretario...tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Santos Marín:

Gracias. A ver, yo quisiera pedirle de manera respetuosa tanto al autor del proyecto, a los autores del proyecto como a los ponentes, para que nos permitan en el tránsito de este debate y la Plenaria, poder hacerle algunas adiciones, algunos ajustes al articulado, que podamos tener la posibilidad de enriquecer el proyecto en algunos aspectos y me parece que en aras, señora Presidenta, de hacer de esta sesión que hemos sido tan juiciosos hoy, estamos dando un ejemplo de puntualidad, podamos aprovechar el número de Senadores que hay para que evacemos el mayor número de proyectos de ley que están aquí reposando en la Secretaría, y entonces pues hacerle sugerencia respetuosa que no nos vayamos a detener tanto en el articulado, sino que pues avancemos lo más pronto posible sin querer decir que le vamos a sacar el cuerpo al debate, ni más faltaba, pero sí darle un poco de celeridad a fin de conocer de otros proyectos y poder tener la posibilidad, ojalá de, permítame el término, de desocupar la canastilla de los proyectos que están aquí, digamos, pendientes de darles debate.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Podemos dejar una constancia o se somete a consideración la proposición. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

Honorable Senador Ángel Custodio Cabrera:

Yo di ejemplo en el sentido de que retiré mis proposiciones del artículo 8°, 10 y el 11 también, en el sentido de que los dejemos para Plenaria, ya le expliqué aquí al joven Representante de lo que hay que hacer...sí, no, es con el ánimo o si no aquí nos dedicamos...bueno, di el ejemplo de que estas proposiciones se discutan en Plenaria.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, yo al igual también para el artículo 10 tenía una proposición y por eso la dejamos a manera de constancia para que avancemos en el proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Gracias, Presidenta. Nosotros radicamos una proposición de un artículo nuevo que tiene que ver

con lo de las tarifas, con la CREG, entonces igual la dejaríamos como una constancia, que la recojan los ponentes o la ponente y en Plenaria, pues que se incorpore en el informe para segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

En ese mismo orden, Presidenta, yo hice algunas recomendaciones, no preciso a cual artículo como tal pertenecen las recomendaciones pero quiero dejar la constancia para que sean estudiadas por el autor y por la ponente y podamos debatirlas en segundo debate.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Tome nota, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. En consideración creo que la solicitud es que estas proposiciones quedan como constancias. Pero en la secretaría, hace 10 segundos, quedó radicada una proposición aditiva para un artículo nuevo por parte del doctor Senén. ¿Se pondrá en consideración, doctor Senén, o queda como constancia para siguiente debate?

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Se vota en bloque, los artículos, señores Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En consideración, señora Presidenta, se colocará los artículos 12, una constan...tres constancias y una constancia de un artículo nuevo.

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez por el SÍ, ha sido aprobado el articulado con las constancias que se han dejado señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario lea el título del proyecto y el querer de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate a la Plenaria del Senado de la República. Sigue como Ponente la Senadora Susana Correa.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título señora Presidenta *por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones.* Y el querer de la Comisión de seguir en siguiente debate.

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Diez votos por el SÍ, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Siguiente...tiene la palabra el Representante a la Cámara Federico Hoyos, autor del proyecto.

El honorable Representante Federico Hoyos:

Señora Presidente muchas gracias, señoras Senadoras, Senadores yo quisiera serles muy franco y agradecerles, aquí estamos construyendo el futuro de Colombia y la Colombia moderna del siglo XXI. Cada uno de sus aportes, de sus votos, de sus proposiciones para segundo debate estarán haciendo de este un Proyecto mejor, más robusto.

Unos comentarios para su tranquilidad y para que saquemos adelante esto realmente como ley de la República. Este Proyecto ha sido construido con todos los actores, con el Ministerio de Transporte, con las Secretarías de Movilidad de Bogotá, de Medellín, con Celsia Energía, con EPM, con la CAF, con Andemus, los productores de carros, los importadores, este ha sido un Proyecto ampliamente socializado. Los comentarios que ustedes han hecho hoy han sido perfectamente pertinentes, yo estoy de acuerdo con lo que han dicho para que hagamos un mejor proyecto.

Terminaré diciendo esto al Senador Guillermo Santos, gracias por su intervención; Senador, las grandes revoluciones empiezan con pequeños movimientos, este no es un proyecto revolucionario

que vaya a cambiar la materia, la forma como nos movemos de un día para otro pero sí va a ser la chispa que encienda ese fuego y estoy seguro de eso. La tecnología del mundo viene arrasando, el Senador mencionaba lo que Tesla acaba de sacar esta semana, los nuevos camiones eléctricos que pondrán en jaque la producción de nuevos camiones en todo el mundo, el carro más rápido del mundo será también eléctrico.

Hoy, una noticia que salió hoy, Volvo le acaba de vender a Uber 24.000 carros autónomos para que ponga en operación en el año 2021. Lo que viene no es únicamente la movilidad eléctrica, lo que le concernirá a esta Comisión en muy pocos años será también la movilidad autónoma, los carros que no tienen conductor, que serán eléctricos y que también pondrán en jaque el modelo de propiedad que conocemos, ya la gente no tendrá carros, la gente ya se moverá de manera diferente y ustedes serán los encargados.

Hoy, Senador Santos, señora Presidente, hemos dado simplemente un pequeño paso para que esto sea así, para que Colombia entre realmente al siglo XXI, muchas gracias. En segundo debate se mejorará y seguramente esto será una Ley de la República que beneficiará a todos los colombianos porque finalmente esto lo que beneficia es el aire que respiramos todos, independientemente la tendencia política, ideológica, de edad, sexo, este es un Proyecto por el medio ambiente de Colombia y el mundo. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta. Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, *por el cual se autoriza a los institutos o centros de investigación o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.* Autora, la honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego, ponente la honorable Senadora Sandra Elene Villadiego Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

Muy buenos días. En el día de hoy me corresponde exponer el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, *por el cual se autoriza a los institutos o centros de investigación o estudios...*

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senadora Villadiego, un minuto por favor que tenemos un impedimento de la Senadora Rosmery Martínez.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, hay un impedimento honorables Senadores, les vuelvo a dar lectura, radicado por la Senadora Rosmery Martínez y haré después el llamado a lista; con el SÍ es que aceptan el impedimento, con el NO lo niegan.

Impedimento: En cumplimiento en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Comisión Sexta del Senado de la República impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, *por el cual se autoriza a los institutos o centros de investigación o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.* Lo anterior, teniendo en cuenta que en la actualidad estoy cursando un postgrado de nivel de doctorado. Rosmery Martínez.

Acuña Díaz Laureano Augusto	
Aguilar Hurtado Mauricio	No
Bustamante García Éverth	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	No
Fernández Alcocer Mario	No

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Qué pena, es que no escuché la justificación del Impedimento.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Porque está cursando un doctorado en este momento.

El honorable Senador Mario Fernández Alcocer: No

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

García Zuccardi Andrés Felipe	
Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	No
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	No
Santos Marín Guillermo	No
Villadiego Villadiego Sandra	No

Ha sido negado señora Presidente el impedimento. Pueden hacer por favor llamado a la Honorable Senadora Rosmery Martínez, que puede participar del debate.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Continúe Senadora Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego:

...por el cual se autoriza a institutos o centros de investigación o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.

Es por todos conocido, que en Colombia está rezagada en el número de graduados con título doctoral respecto de países de la región según Colciencias. En Colombia se gradúan poco menos de 6 doctores al año por cada millón de habitantes, mientras que en Chile, 23; en México, 24; en Brasil, 63; en Argentina, 23. Hasta el 2014 en la historia de Colombia, solo se habían graduado 356 doctores en todas las áreas. Aunque a la fecha hay muchos más doctores en el país, esta situación ha sido señalada por la OCDE como punto crítico en el ingreso de Colombia a esa organización.

Es claro que no existe una política de Gobierno ni de Estado que demuestre generar en las universidades del país las condiciones e incentivos necesarios para que estas se preocupen por crear nuevos programas de doctorado para lograr incrementar el número de doctores con los que cuenta el país. Situación fundamental en los indicadores de investigación, producto resultado de investigación y patentes que se generan en Colombia cada año, así como en la calidad de los docentes vinculados a las universidades, que en porcentajes demasiado bajos cuentan con títulos de doctorado, situación que se refleja en la calidad de la enseñanza que reciben los estudiantes universitarios que no se forman con competencias en investigación para el ejercicio profesional de todas las áreas del conocimiento, situación que a su vez, merma las condiciones y capacidades éticas en los alumnos que se forman en los centros de enseñanza, como podemos observar hoy con todos los casos de corrupción que se están conociendo a diario.

¿El proyecto de ley, qué busca?, ampliar la oferta de programas de doctorados en áreas que excluyan a las ciencias médicas dado el bajo desempeño del país en graduados con título de doctor en comparación con otros de América Latina con menor población que Colombia, que en la mayoría de los casos duplican o triplican el número de doctores por cada millón de habitantes. Con esta iniciativa, señores Senadores, se busca que los centros de investigación, institutos y academias del país, previo cumplimiento de muy exigentes requisitos de calidad, sean autorizados para ofrecer programas doctorales con títulos propios mediante la autorización legal para tramitar y obtener del Ministerio de Educación Nacional el registro calificado necesario para ofrecer este tipo de programas de educación superior.

Quiero decirles a los señores Senadores aquí presentes, que no se realizarán modificaciones al texto original y ahora expondré brevemente el contenido de los artículos.

Para continuar con la exposición del proyecto, quiero señora Presidenta, proyectar un breve video del doctor Germán Silva García, Decano de la Universidad Católica, en donde se exponen algunos aspectos relacionados con la educación doctoral en Colombia.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Por favor el video, el volumen y un poquito de luz para eso.

(Reproducción del Video)

El doctor Germán Silva García, Decano de la Universidad Católica:

Muy buenas noches honorables Senadores, estoy con ustedes acá para compartir alguna idea en torno al proyecto de ley que pretende permitir a los institutos o centros de investigación ofrecer programas de doctorado en Colombia. Primero que todo, quiero presentarme, mi nombre es Germán Silva García, soy doctor en Sociología y abogado de la Universidad Externado de Colombia; me he desempeñado como Viceministro de Educación Encargado, Secretario General del Ministerio de Educación Nacional, Secretario General del Icfes, Contralor Auxiliar de la Contraloría General de la República, Presidente del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, Presidente y miembro de la Conaci, que es la entidad encargada de supervisar la calidad de la educación superior, de los programas académicos en Colombia y actualmente soy decano del Programa de Derecho de la Universidad Católica de Colombia que tiene acreditación de alta calidad.

Con relación al proyecto, cuyo texto he tenido la oportunidad de leer, puedo decirles que decididamente puede ser una cosa muy beneficiosa para el país, primero porque hay muy pocos programas de doctorado en Colombia, en muchas áreas del conocimiento bastante importantes no hay ni siquiera un programa de doctorado, entonces la posibilidad de ampliar esa oferta con el concurso de las academias y los institutos o centros de investigación sería muy favorable para el país.

En segundo término, la ampliación de la oferta probablemente va a desembocar en una disminución de los costos de los programas de doctorado porque estos programas tienen por sus altos costos de matrícula, una naturaleza bastante elitista. En Colombia, por regla general, un programa de doctorado está entre los 70 y los 120 millones de pesos con muy pocas excepciones y realmente son muy pocos los estudiantes que tienen... los profesionales que tienen la oportunidad de estudiar en un programa de doctorado. Si se aumenta la oferta de programas, es muy posible que disminuyan los costos de matrícula porque realmente en Colombia esos costos son abusivos, además Colombia es prácticamente el único país del mundo en el cual se cobran 3 años de matrícula

para los programas de doctorado, lo cual pues obedece al hecho de que muy pocas universidades tienen esos programas y entonces aprovechan su condición monopólica para imponer unos costos muy elevados y en buena parte de los países del mundo, particularmente en Europa, pero también en países latinoamericanos como en Argentina, los programas de doctorado están subsidiados por el Estado, inclusive tienen unos costos más bajos que un programa de pregrado en Colombia, una universidad de bajo costo. Pero dado que el país no tiene, por los distintos problemas fiscales, la posibilidad de subsidiar esa clase de programas, pues es conveniente incidir en la materia de otra manera.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señora Presidente. Quiero pedirle amablemente que le autorice la intervención del doctor Gustavo Salazar, Vicedecano de la Academia Colombiana de la Abogacía, por 7 minutos por favor.

Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Claro que sí Senadora. ¿Dónde está el doctor?

El doctor Gustavo Salazar, Vicedecano de la Academia Colombiana de la Abogacía: Buenas tardes honorables Senadores, señora Presidente de la Comisión Sexta, señores asistentes.

Luego de dar lectura juiciosa de los miembros directivos de la Academia Colombiana de Abogacía, encontramos que al revisar el Proyecto de ley número 108 de 2017, vemos la pertinencia que el Senado de la República adelante esta iniciativa. Es por todos conocido el atraso del país en el tema de los doctorados, situación que nos deja muy mal parados en la aspiración de ingresar a la OCDE, dado que las universidades no dan abasto en atender la demanda de profesionales por obtener el título máximo de la formación profesional y en muchos casos, en Colombia no existen programas doctorales en algunas áreas, ya que para las universidades públicas y privadas prima más el factor económico, que la necesidad de contar con doctores en áreas que no convocan un gran volumen de estudiantes.

Al permitir academias, institutos y centros dedicados a la investigación tener programas propios y titular, ya que requieren de menor infraestructura y costos de operación que una universidad, se puede ampliar sustancialmente la oferta, acceder a docentes investigadores con título de doctor, dedicados de lleno a la investigación, sin estar vinculados a las universidades, hacer más equitativo el acceso a los programas de doctorado, dado que se lograría bajar notoriamente los valores de los programas, situación que hoy excluye a personas con las capacidades, pero sin los recursos económicos para matricularse debido a los excesivos costos en Colombia en comparación

con universidades del continente o europeas, que cobran una fracción de lo que cobra acá en universidades con menor reconocimiento y pobre presencia en los ranking internacionales y contar con programas de doctorado en áreas que hoy no existen en el país.

Respecto de los requisitos para asegurar la calidad, nos parece que las exigencias consagradas en el proyecto, sobrepasan en mucho las que hoy deben cumplir las universidades que desean obtener un registro calificado para un programa doctorado, lo que se asegura un filtro más que adecuado como garantía, que son las instituciones serias y con los recursos necesarios puedan cumplirlos para crear programas.

Y nosotros desde otro punto de vista también académico, miramos que las universidades solo reciben dos o tres estudiantes por año en el doctorado. Como decía nuestro Decano y nuestra Presidente de la Comisión Sexta, matrículas de 120 millones que impiden el libre acceso a la educación, violando la Constitución y más el artículo 67 de la misma.

Las universidades colombianas tienen un bajo nivel académico, no aparecen dentro de las 100 ni 1000 primeras universidades a nivel mundial. Estados Unidos tiene 67.449 doctores; México, 5.782; y Colombia 98 y se gradúan 6 o 7 por año.

El bajo nivel de los magistrados de las altas cortes en Colombia, solo el 3%, a no decir que el 2.5% o el 2% poseen un doctorado, mientras los magistrados de todo el mundo, incluyendo los africanos tienen doctorado y esto se refleja en la sanción que tiene Colombia por riesgo país, por inseguridad jurídica, lo cual equivale a 2 puntos del **01:50:05**.

Colombia sin investigación científica por falta de doctores no podrá ingresar a la OCDE y eso es claro y ustedes lo tienen claro. Argentina tiene el primer puesto en el ranking iberoamericano de universidades y Colombia no aparece ni siquiera dentro de los 500.

Finalmente, la Academia Colombiana de Abogacía felicita a la honorable Senadora Sandra Villadiego Villadiego por la lucidez y gran visión en adelantar un proyecto de ley de estas características, por la claridad y contundencia de su exposición de motivos y por impulsar una ley que, sin duda, beneficiará al bien en el país en corto plazo. Es todo señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias. Siga Senadora Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, con esto termino mí intervención señores Senadores, dejo a disposición de ustedes, de la Comisión lo que ustedes quieran aportar o quieran decir según el proyecto de ley.

Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Prieto tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

La razón por la cual se excluyen las ciencias médicas o de la salud, pues si no hay suficientes centros de investigación que llenen los requisitos adecuados, porque me parece el caso de las enfermedades tropicales y de los médicos especializados en estos temas o que conocen por experiencia, pues harían un gran aporte a la humanidad en este sentido y esto y en otro. Pero quisiera, cuál es el tema del por qué no se incluyen las ciencias de la salud en estos doctorados.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Senador Jorge Prieto, la única, las únicas carreras que llegan a tener 12 semestres son las de, precisamente las de medicina. Entonces es mejor dejarles a esas universidades las competencias a ellos para que tomen la decisión.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Señor Secretario, lea la proposición con que termina la Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta. Aprobemos la proposición.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¿Quieren que aprobemos la proposición final y hacen las consideraciones después?...no, tiene la palabra el Senador Éverth Bustamante y después el Senador Niño.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias Senadora Presidenta. Es necesario reconocer la importancia de un proyecto de esta naturaleza, por supuesto que sí, el país presenta un lamentable retraso en este tema de los doctorados y de preparar a nuestra comunidad académica y científica para mejores y mayores niveles de investigación acordes con los desarrollos que tiene a nivel mundial. Sin embargo, más allá el buen propósito, creo que es necesario, Senadora Sandra, a quien felicito por esta iniciativa que indudablemente abre un debate muy importante sobre el tema de ciencia y tecnología, los recursos que estamos utilizando de presupuesto nacional para estimular esa participación en la investigación científica y académica vía doctorados. Pero yo le solicitaría que miráramos un aspecto de orden legal que está implícito en el proyecto y es lo que en relación con la educación superior y en materia de doctorados establece la Ley 30, porque de alguna manera esto ya está reglado en la Ley 30.

Concretamente el artículo 21 nos dice de manera muy precisa cómo debe de hacerse el trámite para que las universidades y los centros de investigación puedan adelantar estos programas de doctorado. Y el artículo 16 nos aclara, de la Ley 30, cuáles son esas instituciones técnicas o profesionales o escuelas tecnológicas o qué tipo de universidades son las que pueden presentar estos programas de doctorado, habría que preguntar por qué no lo han hecho, dónde está, digamos, el cuello de botella que impide que teniendo desde hace ya más de 20 años la herramienta jurídica, las universidades, el mundo de la academia no haya propiciado el desarrollo de estos programas de formación en doctorado.

Entonces en la medida en que esta es una Ley que otorgó la autonomía a las universidades del país, a la educación en general, me parece que es una ley Estatutaria, la Ley 30, ¿Sí estoy en lo correcto Senadora?, implica una serie de modificaciones de esta ley.

Entonces yo invitaría a que creáramos una Comisión que actúe rápidamente y que nos aclare esa situación, para no llevarlo a una discusión en Plenaria con seguramente inconsistencias de orden legal y podamos abrir un debate a fondo sobre el tema, porque esto está relacionado directamente con el tema de ciencia y tecnología y cómo estamos estimulando eso tanto desde el Congreso de la República como desde el Gobierno nacional. Yo creo que ahí hay que hacer un gran viraje, pero no podemos hablar de eso mientras que se redujo sustancialmente el presupuesto en el 2018 para ciencia y tecnología. Entonces ahí nos estamos, de alguna manera, ahogando...respetuosamente le sugiero Senadora Sandra, por la importancia del Proyecto, que pudiéramos proceder a eso.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra el Senador Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, indudablemente que el doctorado, la ciencia, la tecnología en Colombia se encuentra en crisis. Colombia es de los países que menos patentes produce o registra. Es decir, la actividad investigativa y científica está en crisis y eso tiene una relación directa con la asignación presupuestal señora Presidente, que si no hay dinero para investigar cómo se puede producir conocimiento nuevo, absolutamente imposible. Pero llama la atención poderosamente lo siguiente: ustedes creen que cuántos especialistas en Medicina necesita Colombia, y sin embargo no se producen porque hay un convenio, llamémoslo fatal, perverso, diabólico dice el doctor Santos, en donde se...una pequeña rosca, una oligarquía pequeñita impide que millones o que miles de jóvenes colombianos, médicos inteligentes deseosos de aportar a la sociedad colombiana, no puedan matricularse

en una especialización clínica de neurología, de pediatría, etc., etc., porque ese es un puesto exclusivo para ciertos señoritos de la sociedad colombiana. Por ahí se rumora, yo no sé si eso será cierto, creo que sí es cierto, que para poder ingresar a una especialización clínica debe ser hijo de especialista o debe tener una poderosa palanca desde la Presidencia de la República porque ni siquiera la de los Senadores sirve.

Entonces frente a qué estamos asistiendo, una oligarquía pequeñita que impide que los colombianos tengan que sufrir las consecuencias de la inasistencia, de la ausencia de una atención especializada; cuántos colombianos, señora Presidente y señores Senadores, Senadoras, cuántos colombianos no tienen que soportar aquello de que no hay agenda con el especialista. Por ahí algún día hacían gestiones algunos señores dizque para importar especialistas en neurología y miología de Cuba, de Cuba porque le resultaba más barato, en lugar de que les cobraran 60 millones de pesos o 50 millones de pesos, los cubanos se venían por 5 millones de pesos; y le dije a esa persona “pero ustedes son los responsables de que existan la crisis, la ausencia de especialistas clínicos en Colombia y ahora son víctimas de su propio invento”. Eso indudablemente tiene que ser repensado, ese tema yo no sé doctora Sandra, cómo hacer para desentrabar, para democratizar, para obligar que las universidades que producen médicos a granel también abran las puertas para las especializaciones clínicas, es un tema de una importancia enorme para la salud del país, para el desarrollo científico del país.

Yo no quiero entrar a descalificar la idoneidad de las instituciones que aspiran a ser vinculadas como candidatas a producir doctorados, no nos vaya a pasar lo que le sucedía a un país vecino, en Perú, que con una ley similar armaron el festín y el festival de los doctorados.

El problema de que no existan la suficiente cantidad de doctores no es un problema de la oferta y la demanda, no es un problema del valor del doctorado, es un problema más profundo, es un problema estructural, es un problema de los contenidos educativos, de lo que estamos enseñando desde el preescolar, la primaria, la secundaria y el pregrado, ese es un problema muy concreto, es decir, ¿En Colombia sí vale la pena investigar?, ¿El Gobierno estimula la investigación?, el Gobierno estimula el conocimiento?, ¿El modelo económico en que se mueve Colombia estimula la construcción de conocimiento nuevo?, no, esa es la gran verdad, total, que aspirar uno a través de un mecanismo de ampliar la oferta de los doctorados no resuelve porque aquí aparece un problema y hay que decirlo, este no es un problema de que la crisis de los doctorados es por la situación económica, entonces hagamos una gran apertura de doctorados. Creo que es necesario escuchar a las universidades, tanto pública como privada, para que nos cuenten por

qué carajos no abren los doctorados en todos los temas, porque yo encuentro razonable la postura del doctor Silva y quien acaba de intervenir, por qué las universidades...

Es que una universidad tiene unas características especiales, uno no puede equiparar una universidad a una institución de investigación, llamémosla, sin ánimo de lucro, no, yo creo que un doctorado tiene una complejidad, una profundidad que las universidades deben asumirlo. O sea, la democratización tiene que ir aparejada también con la rigurosidad científica y académica en el otorgamiento, en el reconocimiento de unos estudios porque normalmente un doctorado que no es lo mismo que una especialización, ni una maestría, implica una investigación profunda sobre temas que se requieren. Tanto es así, que la Ley 30 previendo este asunto, coloca como requisito para autorizar un doctorado, la relación con el mundo externo y le pide a la Universidad, la Ley 30, demuéstreme qué ese doctorado va a ayudar a resolver temas concretos en la sociedad.

Entonces me parece que este es un proyecto de ley que si lo miráramos con cuidado, podríamos abrir un gran debate en la Comisión Sexta, señora Presidente, sobre el tema de los doctorados, sobre el tema de las especializaciones clínicas, qué le está pasando a las universidades en Colombia y este es un proyecto de ley que indudablemente nos permitiría escuchar a las universidades.

Yo propongo, por lo tanto, señora Presidente, señora ponente, que convoquemos a las universidades, tanto públicas y privadas, para que le hagamos estos cuestionamientos a esas universidades en el tránsito, en la discusión y en el análisis de este proyecto de ley que indudablemente pone el dedo en la llaga de Colombia sobre el tema de ciencia, tecnología, investigación, especializaciones clínicas, doctorados y otros temas más. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Aguilar tiene la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta muchas gracias. Yo voy a hacer una pequeña recomendación frente a este importante proyecto al cual pues lo apoyamos. Pero a mí me genera también una gran preocupación a lo que dice el Senador Senén Niño, Colombia tiene más de 20 años de atraso en materia de investigación, ciencia, tecnología e innovación y prácticamente para el 2018 frente a su presupuesto, vamos a retroceder 3 años más frente a lo que se había venido invirtiendo y frente a ese gran rezago que se tiene. A mí lo único Presidenta y Senadora Sandra, pues para seguirle dando trámite a este proyecto, me gustaría cuál es el concepto que tiene el Ministerio de Educación frente a este proyecto. Y sí proponer, digamos, para antes del

segundo debate revisar, digamos, convocar a lo que...me uno a lo que dice el Senador Senén, no solo al Ministerio de Educación sino a las universidades, qué piensan, qué opinan y cómo podemos realmente fortalecer y enriquecer este proyecto porque desafortunadamente aquí hay unas grandes preocupaciones en aras de que el proyecto realmente vaya encaminado a lo que se quiere.

Y yo creo que también hay una gran preocupación en el país, la certificación de las universidades y las instituciones educativas. Entonces abrirle la puerta al ofrecimiento de estos programas de doctorado, pero nosotros también tenemos que saber a quiénes van dirigidos y quiénes realmente pueden participar frente a este tema.

Entonces sí me gustaría, yo creo que podemos seguir avanzando Presidenta con el proyecto pero sí para segundo debate realmente poder realizar estas inquietudes o resolver estas dudas.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senadora.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Interesante todo, o sea, lo que han dicho los compañeros sobre el proyecto, yo creo que para el segundo debate a la Plenaria del Senado, deberíamos precisamente Éverth, Senador Éverth, organizar la subcomisión señora Presidenta, para poder hacerle todos los aportes al Proyecto y seguir haciendo debates. Y como lo dijo también el Senador Senén Niño, invitar a las universidades, invitar no solamente a las universidades públicas sino también privadas a ver qué le podemos seguir aportando al Proyecto. Me gustaría que me dieran la oportunidad de que pasara este proyecto aquí en Comisión y poder fortalecerlo con todas sus inquietudes, con todos sus aportes a Plenaria del Senado. Señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sí Senadora Villadiego. Yo propondría que formáramos la subcomisión y que la subcomisión empezara a revisar los temas que se llevarían a Plenaria, incluida sí, tenemos que hacer una comisión especial para oír las universidades. Estamos esperando que venga alguno de los otros dos Senadores que están atrás con llamadas telefónicas, para ya que empecemos a darle la directriz al Secretario, que lea la proposición con que termina la ponencia.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Me comprometo señora Presidenta a organizar un foro antes de que el proyecto llegue a segundo debate en Plenaria del Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario lea la Proposición con que termina la ponencia, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final

Por consiguiente solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado, *por el cual se autoriza a los institutos o centros de investigación o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones.*

Acuña Díaz Laureano	
Aguilar Hurtado Mauricio	Sí

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Estamos votando la Proposición Final con varios puntos que dijimos anteriormente, la creación de una subcomisión que va a definir algunos temas para llevar...sí, vamos a leer la proposición con que termina la ponencia, creamos la subcomisión donde usted va a estar Senador Éverth Bustamante, y para que ustedes acaben de discutir los puntos que deben ir al segundo debate a la Plenaria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Nuevamente...

Acuña Díaz Laureano	
Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí
Fernández Alcocer Mario	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí
Santos Marín Guillermo	Sí

El honorable Senador Guillermo Santos Marín:

Un momentico, sé que no se puede hablar porque estamos en votación pero quiero dejar claro, SÍ, con una serie de observaciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Villadiego Villadiego Sandra Sí

Siete por el SÍ, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vamos a crear entonces la subcomisión en este momento que va a revisar, Senado Santos, todas esas observaciones que usted también tiene. Queremos que esté el Senador Bustamante, el Senador Senén Niño y la Ponente, están de acuerdo o hay alguien más que quiera hacer parte de ella. Y el Senador...no, ya está el Senador Niño, está el Senador Bustamante, el Senador Niño, la Ponente ¿Y usted Senador Santos?, y el Senador Santos y el Senador Prieto. Entonces queda una subcomisión de 5.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De 5 integrantes. Continuamos. Señora Presidenta, por el momento al articulado no hay ninguna proposición, entonces se vota el articulado.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vamos entonces a votar el articulado en bloque, el título y que pase al siguiente debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Acuña Díaz Laureano	
Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí
Cabrera Báez Ángel Custodio	
Correa Borrero Susana	Sí
Fernández Alcocer Mario	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí
Santos Marín Guillermo	Sí
Villadiego Villadiego Sandra	Sí

Siete votos por el SÍ, ha sido aprobado el proyecto de ley en primer debate con las constancias determinadas y la comisión creada antes del siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario leamos el siguiente punto del día. Se nombra a la misma Ponente, Sandra Villadiego.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sandra Elena Villadiego para el siguiente debate señora Presidenta y ha sido aprobado este proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones. Ponente la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

La Senadora Villadiego ha pedido que lo aplacemos este debate de este proyecto. Sigamos con el siguiente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por medio del cual se modifica la Ley 1675 del 2013. Ponente el honorable Senador Mario Alberto Fernández. No tenemos quórum.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Mario Fernández Alcocer tiene la palabra.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Presidenta yo también me excuso porque estamos esperando unas consideraciones, señor Secretario yo sé que genera risa pero estamos esperando las consideraciones del Ministerio de Cultura, así que pido que se me sea fijada fecha de ponencia para la próxima semana por favor.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario anuncie Proyectos por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, los proyectos que no se pueden debatir hoy, se debatirán el día de mañana así como la orden que usted ha dado señora Presidenta, entonces continuaríamos con el proyecto de ley, *por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*, ponente la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego.

Para mañana seguiría el proyecto del Senador Mario Fernández, Proyecto de ley número 065 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013*.

Seguiríamos con el proyecto de ley, *por medio del cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas y se crea el fondo nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones*.

Continuaríamos, *por medio del cual se establece la gratuidad en la educación superior*

pública y se dictan otras disposiciones, ponente Andrés Felipe García Zuccardi.

Seguiríamos con por medio del cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior, ponente la
Honorable Senadora Sandra Elena Villadiego:

...sí, perdón, tenemos una audiencia pública.

Por la cual se actualiza la política pública y se ajusta a la institucionalidad, regulación, vigilancia, control y protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.

Y proyecto de ley, por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado en el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anunciados los Proyectos de Ley, señora Presidenta, para la siguiente Sesión.

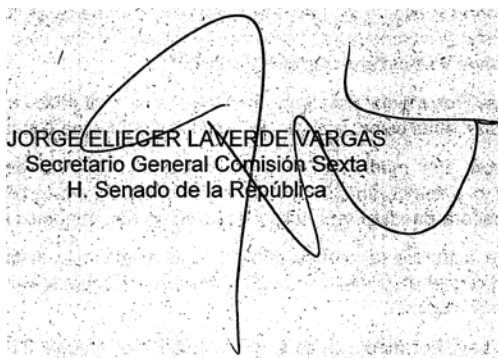
Siendo la una de tarde (1:00 p. m.), la Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero, levanta la sesión y convoca para el día siguiente, a las 10:00 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 17, de la sesión del día 21 de noviembre de 2017, que consta de 34 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2017

(noviembre 28)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecisiete (2017),

siendo las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana (10:46 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana.

Acto seguido informa, que hay dos honorables Senadores presentes.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, por favor indique de las personas citadas o invitadas, quiénes pasaron excusa.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, iniciaremos por los citados para hoy noviembre 28, 28 de noviembre de 2017: Ministerio de Transporte, está citado el doctor Germán Cardona como Ministro y asiste; por la parte de la Agencia Nacional de Infraestructura está citado su Presidente, que es el doctor Dimitri Zaninovich; por la Agencia de Seguridad Vial se encuentra el... va para el... viene el Director encargado, el doctor Carlos García Montes. Por parte de los invitados está invitada la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, también se invitó a la Alcaldía de Sesquilé, el doctor Nelson Uriel Robayo como alcalde; Alcaldía de Chocontá, Jorge Enrique Pinzón; Concejo Municipal de Sesquilé, Presidente y todos sus corporados; Concejo Municipal de Chocontá, Miguel Arturo Primiciero Quintero, Presidente, y también a todos sus corporados. Estos son, señora Presidenta, los citados y los invitados, y no... excusas presentes aquí en el Secretaría General, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Secretario, vamos a dar un receso de 10 minutos; por favor llamemos a las oficinas de los Senadores y revisemos que los citados estén llegando, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidente.

Receso: 10:48:53 - 11:18:48 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, por favor vuelva a llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

Llamado a Lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio.

Acto seguido informa que se encuentran cuatro (4) honorables Senadores, señora Presidenta, presentes, hay quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

García Zuccardi Andrés Felipe

Fernández Alcocer Mario Alberto

Martínez Rosales Rosmery

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador:

Prieto Riveros Jorge Eliéser:

Bogotá, D. C., lunes 27 de noviembre de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa sesión martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017

Respetado doctor Laverde:

De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a las sesiones convocadas para los días martes 28 y miércoles 29 de noviembre de 2017, lo anterior debido a la incapacidad médica por 72 horas, producto de un tratamiento odontológico que se me realizó en la mañana de hoy, y que consistió en dos exodoncias quirúrgicas y un injerto óseo en la zona maxilar izquierda, intervenciones realizadas

por el odontólogo periodoncista Mauricio Gómez Guzmán.

Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.

Cordialmente,

Jorge Eliéser Laverde Vargas,

Senador de la República,

Partido Alianza Verde.

Anexan excusa médica.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, por favor, lea el Orden del Día y nos cuenta quiénes citados e invitados están presentes en este momento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 28 de noviembre de 2017, a las 9:30 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Dimitri Zaninovich Victoria; y al señor Director encargado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Carlos García, en cumplimiento de la Proposición número 11 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; a los señores Alcaldes de Sesquilé, doctor Nelson Uriel Robayo; y de Chocontá, doctor Jorge Enrique Pinzón Pinzón; a los señores Concejales de los municipios de Sesquilé, Presidente, doctor Sergio Alberto Sánchez Espinoza; y de Chocontá, Presidente, doctor Miguel Arturo Primiciero Quintero.

Proposición número 11 de 2017

Cítese al Ministro de Transporte; al Presidente de la ANI; Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; e invítese a los organismos de control; a los Alcaldes Municipales de Sesquilé y Chocontá, Concejales y Población, para analizar el tema relacionado con la Concesión Briceño-Tunja-Sogamoso.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, y aprobada por unanimidad en la sesión del 20 de septiembre de 2017.

CUESTIONARIO ANEXO A LA
PROPOSICIÓN NÚMERO 11 DE 2017

Para responder de acuerdo con la competencia:

1. ¿Qué tramos se encuentran por ejecutar en la misma?; ¿qué tramos se encuentran ejecutados? Favor discriminar por sectores y kilómetros.

2. ¿Cuáles son las tarifas estipuladas para el cobro de los peajes en dicha concesión?; ¿por qué períodos de tiempo?; ¿cuáles son los incrementos permitidos?

3. ¿Cuáles servicios presta el concesionario a los usuarios de la vía, además de la construcción y mantenimiento de la vía?

4. ¿Cuál es el monto real en pesos de la obra pagado hasta hoy, y cuál es el monto total de la obra proyectado, discriminado por anticipos, pagos anticipados, adendas, interventorías, gestión predial, y los demás contemplados en la concesión?

5. ¿Cuáles han sido los imprevistos, y a la vez, a quién es atribuible la responsabilidad de dichos imprevistos, y qué sobrecostos han generado estos imprevistos en la Concesión Tunja-Briceño-Sogamoso?

6. ¿Cuál es el porcentaje del deterioro de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso a la fecha?; ¿a qué se deben estos deterioros?

7. ¿Quién asumirá las obras suplementarias respecto a la estabilidad de talud y deterioro asfáltico?; ¿en qué tiempos?

8. Explique por qué la modificación de los diseños iniciales presentados y contratos por la ANI y el Consorcio Solarte y Solarte.

9. ¿Cuál es la fecha estimada para la entrega total de la construcción de la vía Briceño-Tunja-Sogamoso?

10. Le solicito, además de lo anterior, un informe detallado, del tramo que comprende los municipios de Sesquilé y Chocontá.

11. ¿Qué tarifas diferenciales se tienen estipuladas para los usuarios con características especiales, como vehículos oficiales, vehículos de transporte de pasajeros, vehículos de emergencias, etc.?

12. ¿Cuáles son los índices de accidentalidad generados y atribuibles a la construcción de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso?; ¿quién se hace responsable ante terceros?

13. Informe detallado del estudio previo del sector de Sesquilé y Chocontá en cuanto a la movilidad de la población sobre esta vía (entradas, salidas, pasos peatonales, pasos vehiculares, etc.).

14. ¿Cómo los municipios mencionados se han visto afectados en su (movilidad, economía, educación, salud, turismo, etc.) por el cruce de la vía, por cuanto se generó una división territorial.

15. Informe detallado del estudio previo sobre el impacto económico en la población con respecto

a la vía. Actualmente, cómo se ha manifestado el impacto económico.

Presentado por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Secretario. Con los buenos días para el señor Ministro, doctor Cardona; para el Director de la ANI, doctor Dimitri; para el encargado de la Agencia de Seguridad Vial y Director de Invías, doctor García; y todos los funcionarios que nos acompañan. Acabamos de completar quórum; por favor, vamos a votar entonces el Orden del Día... vamos a votar el Orden del Día y te doy la palabra, Senadora Rosmery. En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senadora Rosmery, tiene la palabra.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta. Un saludo a la Mesa Directiva, a los compañeros, a quienes nos acompañan, a la Fuerza Pública, que nos permite avanzar para llegar a las regiones; saludar al Ministro Germán Cardona, que a bien ha llegado a manejar esa cartera, para seguir avanzando en la infraestructura y en la realidad de un país, porque si hay vías en Colombia hay resultados; si hay vías las regiones se benefician, para sacar sus productos agrícolas, para que el turismo llegue a Colombia. Quería, señor Ministro, no solo saludarlo, sino en nombre de los huilenses, agradecerle que con una sola solicitud verbal usted va lograr que el aeropuerto de Pitalito tenga un escáner, porque es imposible que estando en el Siglo XXI, aún no tengamos esa posibilidad en los aeropuertos, ni siquiera controladores; están grandes pilotos volando a Pitalito, Huila, con el corazón y con la naturaleza, y yo simplemente se lo comuniqué a usted y de inmediato, señor Ministro, están procediendo y creo que su señoría el 15 de diciembre o para diciembre le va a dar respuesta; así es que se debe trabajar. Y quería decirle, señor

Ministro, que acabo de llegar, y compañeros y Mesa Directiva y Presidenta Sandra Villadiego, venía de la ANI, donde duré, señor Ministro, aproximadamente 60 minutos para ingresar, donde en la recepción me preguntaron a qué iba, por qué iba, con quiénes venía; yo creo que no iba a la Fiscalía General ni a la Procuraduría, ni a la Contraloría, pero sí iba con quince alcaldes, con tres Representantes... dos Representantes y una Senadora, porque el sueño, como lo dijo usted en sus inteligentes, sabias y precisas intervenciones, usted quiere que Colombia tenga vías para crecer, íbamos por la vía de Manizales.

Pero sí le quiero dejar públicamente, señor Ministro, le iba a mandar una carta, pero me ahorró hoy, donde su señoría le está poniendo orden a todo estos ministerios, que a bien yo celebré que usted hubiera llegado, y lo mismo en la Agencia Vial, que usted le está poniendo orden, díganle que hay mucha burocracia, hay mucha gente en las instituciones de Colombia y lamentablemente que se le quita a la Directora, que hoy se consiguió la cita para que hiciera recibir alcaldes de 18 horas, que no estaban desayunados, alcaldes que llegaron corriendo, alcalde como el de Villahermosa, el del Líbano, pero Villahermosa en especial, Ministro, que viene de caminos de piedra, los carros se quedan, lo sabe Guillermo Santos y los que ahora van a ir a buscar votos en la contienda electoral, pero los tolimenses que sí vamos a esas vías, se atafagan, los carros no salen, y hoy duraron más de 60 minutos afuera en la entrada de la ANI, nos decían que el octavo, que el séptimo, que el doce.

Quiero, señor Ministro, decirle, y al Director Encargado de la Agencia Vial, que usted nos ha recibido en el tiempo, que usted ha estado bien, esto no se había visto, pero que usted está ordenando la casa, y que al doctor Carlos García, celebro porque tiene conocimiento, y nunca nos ha dicho que no y ha gestionado. Quería dejar, compañeros, Mesa Directiva y presentes, esa constancia; No podemos al campesino, al de a pie, al comunero, al alcalde, al concejal, que se pone un incómodo saco y a veces les repela la corbata, los tengan 60 minutos recorriendo y mirándolos posiblemente como delincuentes, pues los delincuentes son los de cuello bien arreglado. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, muy buenos días a todos, discúlpenme la llegada tarde, pero tenía una reunión con la bancada. Ministro, bienvenido a la Comisión; el Vice también, que nos acompaña hoy; el Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, el doctor Dimitri, que no había tenido la oportunidad de acompañarnos; y el de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, hoy Encargado, el doctor Carlos García. Bueno, señor Secretario, hágame el favor y me da los nombres de las personas citantes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, vamos a informar de los citados e invitados quiénes se encuentran presentes: Por parte del Ministerio de Transporte se encuentra el doctor Germán Cardona Gutiérrez, Ministro; por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura se encuentra su Presidente, el doctor Dimitri Zaninovich; por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial se encuentra el Director Encargado, el doctor Carlos García Montes; por parte de la procu... invitados, se encuentran invitados los órganos de control: Procuraduría General de la Nación, también Contraloría General de la República; y en orden también se encuentran invitados el Alcalde de Sesquilé, Nelson Uriel Robayo; el Alcalde de Chocontá, Jorge Enrique Pinzón Pinzón; del Concejo Municipal de Sesquilé, Sergio Alberto Sánchez Espinosa; Presidente de Concejo Municipal de Chocontá, Miguel Arturo Primiciero Quintero. También se encuentran en la proposición registrada por el doctor Ángel Custodio, señora Presidenta, hay un orden de intervenciones que ha propuesto el Citante, de la siguiente manera: Alcalde de Sesquilé, el doctor Nelson Robayo López, sería el primero en intervenir; continuaría el Secretario de Planeación de Sesquilé, el doctor Horacio Hernández; continuaría un representante de la comunidad de Sesquilé, Ciro Alfonso Lovera; continuaríamos con el Alcalde de Chocontá, Jorge Pinzón; continuaríamos con la Concejal Milena Navarrete; continuaríamos con el Concejal Carlos Chávez; continuaríamos con el Personero Carlos Julio Gutiérrez; continuaríamos con un representante de la comunidad, el doctor Arnulfo Gutiérrez; continuaríamos con... por parte de las víctimas, Leonardo Roldán; por parte de todo el comercio, Libardo Navarrete; por parte del estudiantado y la comunidad de los municipios, Ingrid Dayana Ladino; por parte de una representación de Chocontá, de toda la comunidad. Guillermo Buitrago. Son once intervenciones, señora Presidenta. Por premura...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Citante, Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Muy buenos días para todas y todos, buenos días a nuestra Presidenta, la doctora Sandra Villadiego, un cordial saludo a nuestros compañeros de Comisión Sexta; igual saludamos al Gobierno nacional, en cabeza del señor Ministro Cardona, gracias por venir, se nota que este ministro está viniendo a su comisión y eso es importantísimo, porque a veces los ministros les da por ir a otras comisiones y a la Comisión Sexta no, pero muy bien; también al doctor Dimitri, Presidente de la ANI, muy bien, espero que le vaya muy bien en

ese escenario; y quiero saludar también, quiero saludar... –no me distraiga, Presidenta– y quiero saludar al doctor Carlos García, al doctor Carlos García, Director de la... de Invías, pero hoy está a cargo de la Agencia de Seguridad Vial, que entre otras, muy curiosa esa bendita Agencia de Seguridad, y digo así con cierto... medio estábamos conociendo al Director de la Agencia Vial y ¡prum!, lo cambiaron, entonces volver a empezar; espero, doctor Cardona, Ministros, que eso se solucione, esa interinidad, no porque el doctor García sea mal funcionario, todo lo contrario, creo que ha hecho una excelente labor.

Entonces en este orden de ideas voy a hacer muy rápido, porque hoy tenemos limitación del tiempo. En primer lugar, señora Presidenta, voy a robarme un par de minutos o un minutico, para dejar una pequeña constancia en lo siguiente: desde el fin de semana pasada... el fin de semana, el sábado, domingo, desde el viernes, los organismos de control están haciendo un llamado de atención a la sociedad colombiana en lo siguiente: esta comisión, doctora Susana Correa y doctor Senén Niño, ustedes recuerdan que hicimos aquí un debate en meses pasados, que tiene que ver con la alimentación escolar; ese es un tema que esta comisión tiene que volver a retomar, a uno le da tristeza profunda, le duele a uno en lo más profundo, que utilicen los recursos del Estado y sobre todos los utilizados para la alimentación escolar, nuestros niños que se están muriendo de hambre y algunos inescrupulosos, y de verdad, que utilicen el tema de todo el complemento nutricional, todo lo que hemos hecho en el Congreso de la República, yo recuerdo una de las primeras cosas que yo hice como Congresista, fue obligar a que en escuelas y colegios existiera el complemento nutricional, y a uno le da vergüenza que ese tipo de cosas utilicen, y duele más cuando es la alimentación escolar de nuestros niños, sobre todo con los índices de desnutrición. De verdad que esta comisión en pleno yo creo que debíamos, señora Presidenta, con Secretaría, señor Secretario, señor Secretario... señor Secretario, yo sé que las damas aquí tienen jefes, pero le voy a pedir un favor, que por Secretaría hagamos una proposición de rechazo a todo ese tipo de temas, e iniciar lo más pronto posible, con la Ministra de Educación, qué vamos a hacer con el Plan de Alimentación Escolar en Colombia; esta comisión ya había hecho ese debate, ya habíamos hablado en ese sentido.

Saludo aquí a nuestra Senadora de partido, la doctora Maritza Martínez presente, me imagino a qué viene, pero por Secretaría, de verdad, para... y no sé si alcancemos este año, para hacer el análisis en lo que tiene que ver con ese programa, porque inicialmente eso lo manejaba el ICBF y los entes territoriales, luego a alguien se le ocurrió la brillante idea de que lo manejara el Ministerio de Educación, y vuelve y sigue lo mismo, la corrupción cambia de escenarios y por eso los

organismos de control, y felicito al Fiscal General de la Nación, Procurador, Contralor, que están actuando, pero igual tenemos que hacer algo en ese sentido. Era ese... un par de minutos robar acá lo siguiente. Bueno, estamos citados hoy y para lo siguiente: en primer lugar, vamos a mirar un poco la concesión, obviamente la concesión vial Briceño-Tunja-Sogamoso, pero más que hablar de la concesión... –bienvenido, doctor Humphrey Roa, muy bien– más que, más que hablar de la concesión Briceño-Tunja-Sogamoso el día de hoy, obviamente es una vía que la mayoría de los acá presentes la conocemos muy bien, la transitamos y demás, y ha tenido todos los inconveniente habidos y por haber, hasta hace muy poco, doctor Humphrey Roa, se arregló el tema en todo lo que tiene que ver en la entrada a Tunja, hasta hace muy poco, pero hoy quiero concentrarme en dos elementos, en dos cosas muy concretas: ¿qué pasa con los municipios de Chocontá y Sesquilé? O sea, no voy a hablar de toda la concesión como tal, sino que voy a concentrarme en esos dos municipios, ¿y por qué hago ese tema? Porque está ocurriendo una cantidad de elementos que la comunidad ya no da más abasto, señor Ministro, de verdad es un tema muy delicado, sobre todo el municipio de Chocontá y sobre todo lo que tiene que ver con el peaje en... el peaje “El Roble” en el municipio de Sesquilé.

Yo quiero, en primer lugar, mirar, mirar un poquito, digamos, de qué se trata esto, obviamente una concesión es prácticamente con la cual... se ha utilizado en Colombia, se habla de vías 2G, 3G y hoy estamos 4G, y ahora el doctor Dimitri nos anunciará “Sexta G”, no sé qué más irá, pero no hemos avanzado en las 3G y hemos visto una estela de todo lo que ha pasado; eso es lo primero que yo quiero, que este debate, más que debate es reflexión sobre qué está ocurriendo con las concesiones viales en Colombia, sobre todo en lo que tiene que ver con la tranquilidad de las personas y la afectación, reitero, en estos municipios. Cuando uno mira, cuando uno mira, digamos, dentro de la concesión, inicialmente en las etapas del proyecto de concesión, para llevar a cabo un proyecto de concesión, se deben tener en cuenta los siguientes pasos: en primer lugar, un diseño y programación; esa palabra de “diseño y programación” es la que yo quiero, Ministro y Director de la ANI, que miremos con cuidado, sobre todo en estos dos sitios que vamos a hablar... me voy a profundizar ahora; comprende desde el momento de la perfección del contrato hasta el momento en que se inicia la concesión.

Obviamente todos sabemos que las concesiones viales, los privados hacen la construcción, para eso son los peajes y demás, en mantenimiento también lo hacen, pero por eso yo subrayo la palabra “diseño y programación”; luego viene la etapa de construcción, desde el inicio de los trabajos hasta la fecha en que la entidad recibe las obras y los equipos necesarios, para que la carretera

entre en servicio. Esta concesión vial, hasta donde tengo entendido, señor Ministro, yo no sé si ya le entregaron en su totalidad; cuando estuvimos en el puente de Boyacá, en el mes de agosto con el Presidente, en teoría ya la entregaron; ese es el primer tema, porque todavía uno ve haciendo, haciendo correcciones todo el tiempo, ¿o no, doctor Humphrey?, todo el tiempo uno ve... por eso, para empezar... –ah sí, buena, doctor Humphrey, gracias por la...– aquí uno coloca Tunja-Briceño-Sogamoso–; todavía no, ese Sogamoso está por etapas, entonces vamos... esa no lo... no quiero tocar esa discusión hoy. Bueno, “operación” comienza desde el momento en que... el Invías no, la ANI recibe las obras y en ese sentido se revierte a la Nación. La responsabilidad desde el concesionario, para aquí repetirlo un poquito, con el ánimo de financiar el proyecto se constituye un fideicomiso, ellos deben colocar todos los equipos que se requieran, operan en toda la obra o lo que sea, operan, y ellos recaudan los dineros generados de peajes, en construcción y mantenimiento, lo que habíamos hablado, y al final reversan este tipo de obra a la Nación. Miremos un poquito, recordemos este proyecto quién lo tiene, quién tiene... es el consorcio Solarte Solarte; esta fecha de suscripción del contrato fue en el año 2002, o sea, ¿hace cuántos años, señor Ministro? 15 años; ese es un tema que yo quería invitar a la Contraloría General de la República, que le entregara a esta comisión... señor Secretario, ¿hay miembros de los organismos de control presentes aquí?, para no...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por parte de la Procuraduría, honorable Senador, está el doctor Jairo Rodríguez, que es el Delegado para la Función Pública, que nos acompaña hoy.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿Y de la Contraloría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por parte de la Contraloría eh...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

¿No está registrado? ¿No vino o qué?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No demora en llegar, Presidente.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bueno, ok, pero por Secretaría, los dos organismos de Control, señor Ministro, sí me gustaría que la Contraloría nos entregara un informe de lo contratado, ejecutado y lo que falta en teoría, porque es que tener... leer ese contrato

es bastante complicado; señor Ministro, si usted nos puede adelantar algo al respecto, sería una de las primeras preguntas, es, qué pasa con esta concesión. Este es un contrato que termina en el año 2033, no sé si se habrá cambiado, hasta donde yo sé. En una de las respuestas, yo no sé si el Director de la ANI o usted, Ministro, en el sentido de que esta obra hubiera costado cerca de 400,000 millones de pesos, pero hasta donde tengo entendido, hasta diciembre del 2014 esta obra costó o cuesta un billón de pesos, un billón 43,000 pesos; es la primera parte que también, ministro, le explicara a esta comisión qué puede pasar ahí.

Bueno, aquí empieza... voy a ser muy rápido con el tema, miremos el municipio de Chocontá, miremos, compañeros, este primer paso, mire el municipio de Chocontá y mire dónde está la vía, doctor Carlos García, usted que es ingeniero y demás, y nuestro ingeniero principal, que es el Ministro, lo primero que uno, cualquier ciudadano de este país, mira uno, ¿cómo construyeron semejante vía por la mitad del municipio? Es el primer llamado de atención, que yo no sé cómo me lo pueden desvirtuar, y ahí viene el tema, por eso subrayé, el tema de diseños: ¿qué pasa cuando construyen por la mitad del municipio semejante vía, cuatro carriles y demás? Pues que queda separado totalmente el municipio; ahí nosotros vemos que inicialmente, y viene el tema inicial, el diseño inicial, señor Ministro, planteaba dos glorietas para comunicarse la zona rural con la zona urbana, y al final dejaron únicamente una glorieta

Entonces primer tema, ahí hay un problema de diseños muy delicado, se les olvidaron los puentes peatonales, no sé quién carajos hizo ese diseño, no hay puentes peatonales, y ahora miramos, tenemos unos videos, y entonces al final dejaron -final ejecutado- una glorieta en Chocontá, o sea, ese es el primer punto que quiero llamar la atención, cómo en un municipio... y esas son las vías de tercera generación y en ese sentido espero que las nuevas vías no cometan ese error. Más adelante, por ejemplo, en Tocancipá quedó totalmente en el municipio donde debe quedar y la vía normal. Y hago una, y hago una, de una vez, señor Ministro y Director de la ANI, hago aquí un llamado de atención, que lo iba a dejar al final, pero lo voy a hacer ahora, este mismo error se puede estar cometiendo, no sé, doctor Dimitri, si usted sabe de... se está hablando de una nueva concesión en Tabio, Cundinamarca, y yo no sé si usted sabe algo al respecto, ¿o lo está haciendo directamente la Gobernación?, pero como tiene vigencias futuras, el Gobierno nacional tiene que de alguna manera... mire, va a pasar exactamente lo mismo, entonces yo creo que este tipo de situaciones, es el segundo llamado que hago la atención, para que no ocurra, en Tabio, Cundinamarca, no vaya a ocurrir lo que ocurrió acá, en el sentido de separar el municipio, en los diseños no se vayan

a equivocarse, porque aquí uno cree, y yo sí creo en el tema de las concesiones, yo no tengo ningún inconveniente con el tema de las concesiones y demás, y el tema estructural, no voy a discutir aquí la estructuración de esas obras, yo lo que discuto aquí es los ciudadanos el día de hoy.

El acceso peatonal es un desastre total en Chocontá, es un desastre total, y yo hubiera dicho... hubiéramos, haber invitado a la Comisión a sesionar en Chocontá, para que nos diéramos cuenta; todos pasamos por ahí, doctor Dimitri y doctor Cardona y doctor García; cuando pasen por Chocontá, a partir de hoy yo creo que van a hacer una paradita y mirar qué está pasando. Si uno mira la afectación –mire, miremos, amplíemos un poquito, no sé si pueda mirar– el supuesto peatonal que dejaron, es una vía común y corriente y dejaron, o sea, es una vía normal y colocaron que ese es el peatonal, o sea, los ciudadanos, tienen que convivir el carro, los peatones y los ciclistas en la misma vía, o sea, no existe el tema peatonal como tal.

Obviamente lo otro, empieza uno a tener, digamos, los análisis que uno ve ahí, el transporte pesado que ingresa a estos sectores, díganme por dónde, dónde circula, qué va a hacer, no tiene ninguna forma de ingresar, porque la glorieta no da; dificultada para el transporte pesado, no puede girar, es un solo carril, entonces uno se pregunta qué está pasando ahí. Ya hemos hablado del tema peatonal y demás, miremos un poquito como el análisis de acceso a Chocontá: Chocontá hoy quedó totalmente, repito, aislado; tiene únicamente una entrada, en la salida por la parte sur, no hay acceso por la parte norte, por lo tanto, la dificultad de comunicación entre los dos sectores que creó el municipio, es complicado; no conecta la totalidad de las veredas, por lo tanto, urbano y rural es un problema muy delicado, y al norte se encuentra ubicado el hospital, plaza de mercado, seis barrios, que no tienen comunicación con el otro sector de Chocontá, o sea, hospital, plaza de mercado, todo lo demás, totalmente separado del otro sector del municipio; al norte los colegios, al norte están los colegios y no pueden comunicarse a sur, entonces uno dice, los estudiantes cuando tienen que desplazarse, bien complicado. No, ya viene... vamos a mirar el siguiente tema, doctor Carlos García, yo sé que usted de seguridad vial, en lo que usted sabe, su dirección de Inviás, pero creo que hoy simplemente recojamos lo siguiente; no sé si mis amigos por ahí me ayudan con un cuadro, que tengo en la parte final de la accidentalidad vial, para empezar a hablar: El primero, *muertes en vía* (00:59:22), mire, uno mira, observen, doctor Carlos García, el tema de seguridad vial en el departamento de Cundinamarca, uno mira todos los diferentes municipios y encuentra que Cundinamarca –perdón, departamentos– ha venido, en lugar de disminuir el número de accidentes... digamos, de muertes por el tema vial, siempre ha venido creciendo y cuando uno mira

este sector de Chocontá, al año estamos hablando de más de 10 víctimas, en los últimos tres, cuatro años creo que cerca de 38, 40 víctimas; por eso quería... esa respuesta no me la confirmaron en la Agencia Vial, pero estoy llamando la atención para todos los efectos.

Eso significa, y uno compara Bogotá, Cundinamarca y demás, y encuentra uno que Cundinamarca tiene esa... es uno de los grandes sectores, y los programas para prevenir la accidentalidad vial, y eso es un tema que el doctor... mi amigo Guillermo ha venido liderando ahí y nos ha representado en la comisión que se creó para eso, y aquí esta comisión hicimos hace unos meses un llamado de atención, cuando uno mira las muertes accidentales, en ese sector, doctor Cardona, hay que mirar, ¿y por qué ocurre? Pues básicamente, en primer lugar, porque como lo expliqué muy bien, los cruces no hay peatonales, la gente tiene que salir en ese instante.

A mí me gustaría ver, en este momento no sé si podamos de una vez, mis colaboradores de una, perdone que haya cambiado todo, pero en este momento veamos el video y miramos las escenas de cómo la gente muy rápidamente, cómo se transita en una vía de cuatro; como no hay peatonal, la gente haciendo malabares para pasar. Entonces mirémoslo, no sé si ¿lo alcanzamos en este momento o...? De una vez salimos y dije que esto era un debatico, una llamada de atención rápida, porque tenemos problema de tiempo, no sé la Plenaria, Secretario; aquí no vamos a tomar ninguna decisión, por lo tanto, no afecta el cruce de hacer esto. Miremos, regalémonos 4 minuticos, por favor:

Video: he encontrado una problemática en la autopista, de acuerdo con las..., con la policía, en la segunda calzada que se hizo en la Autopista Central del Norte. He visto con admiración y con tristeza cómo han acabado con mi pueblo y la empresa que construyó la segunda calzada, pues en este momento la accidentalidad se ha... ha aumentado, y se habían diseñado dos puentes vehiculares, uno de entrada de Bogotá hacia Tunja, y otro de salida de la vía que va de Tunja hacia Bogotá. Además de eso, se habían proyectado 5 puentes peatonales, solamente encontramos que diseñaron un puente peatonal. –A mi espalda pueden observar ustedes la vía principal para llegar a los colegios Agroindustrial y Colegio Rufino Cuervo. El peligro latente acá es para nuestros estudiantes, puesto que se ven en la obligación de... (01:02:46) en la Autopista Principal del Norte, corriendo mucho peligro sus vidas, puesto que también hemos tenido estudiantes fallecidos acá.

Tenemos otro problema mucho mayor, es la congestión que se hace dentro del municipio, porque no construyeron tampoco el puente vehicular de entrada de los vehículos que vienen de Tunja hacia Chocontá, o hacia Bogotá y que

tienen que entrar a Chocontá obligatoriamente por alguna vuelta, alguna gestión que tengan que hacer. –En este sector es donde se ejerce un cuello de botella, porque por este sector, por esta vía, que se va al fondo, entran y salen los carros que vienen de Bogotá y que van para Tunja, ¿por qué razón? La calzada es muy angosta, es una calzada que la hicieron muy angosta, y esto... y los andenes son muy pequeños, muy angostos, luego, no solamente corren peligros los carros que van a voltear por acá, sino que además los peatones, que tienen que verse obligados a meterse sobre la calzada. Como vemos en este momento, este sector, nos encontramos en la famosa entrada y salida de vehículos del municipio de Chocontá, que cuenta con un rond point, una glorieta muy... en muy mal estado, muy mal hecha, no tiene... (01:04:22) puente peatonal pequeño, que es por donde pasan los... entran y pasan los campesinos que vienen del campo, y además de ello, por aquí mismo entran los carros que vienen de Tunja, y por ahí mismo salen los carros que salen para Bogotá. Esto realmente no es un puente con una capacidad suficiente para bastantes carros, en época de alta temporada; como vemos, por el costado de allá... –ahí, por favor, enfoque allá eso que yo necesito... (01:04:58)– como está el costado de allá, los transeúntes que tienen que salir hacia el campo, no tienen, no pueden... no tienen puente peatonal, no tienen una calzada peatonal, para poder pasar por allá, todos están pasando por la vía, luego, han condenado al municipio para que haya una cantidad de accidentes y una cantidad de problemas en el municipio; al municipio no le trajeron bienestar, sino le trajeron fue un problema social grande.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Listo, gracias Presidenta. Bueno, como estaba explicando, el tema, digamos, los problemas, al final, es obvio, en primer lugar, un alto índice de accidentes de tránsito; reitero, las cifras hay que revisarlas, pero más que revisarlas, es que las... ahí están las cifras, si usted mira en la Agencia cuánto es, si mira uno con la Fiscalía, con todo el tema forense, ahí están las cifras, de modo que uno no requiere, digamos, echar más carreta en ese sentido. A mí... la gran preocupación que tenemos en este momento en Chocontá es que aislaron el sitio rural con lo urbano, entonces las veredas quedaron totalmente incomunicadas, y si observaron, el único peatonal es el que vimos ahí, en alrededor de 6, 7 kilómetros es el único peatonal, y entonces uno dice ¿qué vamos a hacer? Entonces la gente termina no usando ese peatonal, dos, tres kilómetros, sino arriesgando sus vidas, como más o menos lo alcanzamos a ver en uno de los videos ahí.

El tema de los estudiantes, ahí lo explicaron perfectamente, se aislaron las vías más. Ahora miremos un tema en el peaje antes, que se llama el peaje “Robles”, en el municipio de Sesquilé:

En Sesquilé el peaje todos lo conocemos, doctor Dimitri, lo que más y demás (01:06:52), termina Tocancipá, arranca el peaje y arranca Sesquilé. Toda la comunidad de Sesquilé está reclamando hoy la falta... la manera con la cual se manejan los peajes, que es la figura de la tarifa diferencia; eso no se está aplicando en el peaje “Los Robles” para los habitantes de Sesquilé.

Ahora le voy a pedir al señor Alcalde que nos amplíe un poquito y de igual manera, la gente de Planeación del municipio, que nos explique un poquito verbal. Ese es uno de los temas que nosotros queríamos el día de hoy manejar. Uno, digamos, como yo dije que este era un debate muy rápido, muy corto, y querías más bien citar... ahora darle la palabra a la comunidad, porque o si no termina uno aquí hablando y termina... y la gente que sabe, que son los usuarios y demás, básicamente tres cosas me preocupan, señor Ministro: en primer lugar, ¿qué pasó con los diseños? Inicialmente estaba proyectado dos glorietas y cuatro o cinco peatonales, eso estaba previsto, y a la gente, algo muy curioso, espero que alguno de los aquí presentes ratifique en esta comisión, cuando socializaron el proyecto, le dijeron a la gente que iba a tener cuatro o cinco peatonales y las dos glorietas, y eso no pasó nada; y una de las respuestas, que no la tengo aquí, pero que está por ahí, en cualquier momento la encontramos, por escrito o allá verbalmente le dijeron a la gente, que es que se socializó el proyecto y que la comunidad quedó satisfecha con el proyecto, entonces eso sí me parece aberrante que eso hubiera ocurrido en ese momento y no sé si es información o desinformación.

Tercer tema, es urgente arreglar ese puente vehicular, para darle vía... para que el municipio no siga como está hoy, es que además pasó una cosa muy curiosa, Chocontá tenía un turismo, tenía un comercio muy bien desarrollado y quedaron totalmente desprotegidos; yo le voy a preguntar ahora al señor Alcalde de, de... y la señora Concejal, que le cuenten a este país ¿cómo quedaron los ingresos del municipio? Se disminuyeron totalmente, aquí debiera uno iniciar una acción de reparación y demás a todos los habitantes de Chocontá, o sea, el tema del turismo se acabó totalmente, el comercio bajó, nadie entra a Chocontá, pasa, entonces queda totalmente, este municipio va... inclusive hay ciudadanos que dicen que nos van a acabar, y por eso, entonces, en primer lugar, el tema de los niños, o sea, el tema de educación, es delicado lo que está pasando ahí, y el tema del comercio vale la pena que lo analicemos más adelante.

Por eso la solicitud de la comunidad es –el tema– arreglar el tema vehicular y los peatonales, por favor. Yo sé, aquí viene la discusión, ahorita espero la respuestas del Ministro y del Director de la ANI, es que esa obra ya está contratada, no se pueden hacer obras adicionales, toda la... ¿cómo se dice?, toda la parafernalia legal, y

uno le dice: ¿entonces vamos a seguir que sigan falleciendo los niños, en primer lugar?; ¿vamos a acabar el municipio?, ¿lo acabaremos?, ¿sí o no? Entonces la solicitud de los puentes peatonales, doctor García, usted que maneja su Inviás, por allá no sé si le ocurra ahora en esa doble misión, si algún día habrá los recursos, con la ANI o el Ministerio, para hacer un peatonal. Inclusive en épocas anteriores, doctor Humphrey, no creo que hubiera sido usted, algún Representante a la Cámara o unos Representantes a la Cámara allá fueron y prometieron que iban a conseguir una plata para hacer los peatonales; pues por obvias razones eso nunca lo hicieron, para contarle, doctor Humphrey, algunos Representantes a la Cámara, no porque esto era... pues me imagino que fue Cundinamarca, no sé, porque Boyacá no creo, pero en ese sentido quedaron eso. Y en el tema de Sesquilé, igual los peatonales, están en las mismas condiciones, no me atrevo a decir que separaron el municipio, pero casi lo separaron, igual, la misma historia, no tengo la fotografía aquí, pero son los dos municipios, tienen el mismo problema, o sea, aislados, se separaron y los peatonales, y los peatonales el, el... simplemente uno ve las estadísticas y en ese sentido. Y el peaje de “Robles”, doctor Dimitri y doctor Cardona, Ministro, miremos en las tarifas diferenciales, o que nos cuenten ahora, porque la comunidad dice que no hay tarifas diferenciales para los habitantes de Sesquilé, o muy pocos y no sé cuáles son, no sé qué información tengan, no me contestaron acá.

Presidenta, yo dije que esto iba a ser muy rápido, porque quiero darle la palabra a la comunidad; yo les iba a pedir un favor, doctora Melisa, pongámonos de acuerdo, porque es que están inscritas 11 personas y acabo de decir que yo he limitado el tiempo, porque, por favor, o dos minutos cada uno, no sé.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Quiero organizar un momentico, señor Presi... Senador: Tenemos el tiempo corto, hasta las once y media podemos tener la Comisión, entonces te agradezco que como son once personas...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Esto tampoco puede terminar aquí, yo... la comunidad tranquila, hoy estamos simplemente es anunciando el problema y demás, ya miraremos, ahora más adelante, qué se va a hacer en ese sentido. Entonces, señora Presidenta, ayúdeme, aquí hay once personas inscritas, o allá entre todos pónganse de acuerdo, o dos minutos...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Por eso, que se pongan de acuerdo, como hay once, que por lo menos sean cinco personas, para darle tres minutos a cada uno, o dos minutos cada uno. Empezamos con el Alcalde

de Sesquilé, Nelson Robayo; dos minutos, por favor, para poder escuchar al Ministro, porque de nada sirve que hagamos un debate sin escuchar a los representantes del Gobierno, y se alista el Concejal... no, el Secretario de Planeación, Horacio Hernández. Primero el Alcalde de Sesquilé, Nelson Robayo, y se alista el Alcalde de Chocontá, Jorge Pinzón. Tienen dos minutos para poder expresar las necesidades.

El Alcalde de Sesquilé, Cundinamarca, doctor Nelson Uriel Robayo López:

Bueno, primero que todo, un cordial saludo a los honorables Senadores...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Evite los protocolos, por favor.

El Alcalde de Sesquilé, Cundinamarca, doctor Nelson Uriel Robayo López:

Ok, bueno, primero que todo, quisiéramos que... agradecer la iniciativa aquí de nuestro Senador Ángel Custodio, y la verdad que es preocupante para el municipio de Sesquilé, y no solamente para Sesquilé, sino yo sé que para todos los municipios que hacen parte de la BTS, yo creo que ustedes como Senadores han tenido pues la fortuna de pasar, fortuna cuando se está haciendo campaña, pero desafortunadamente, viendo uno cómo de manera triste un proyecto que lleva más de 15 años, donde ha afectado a toda la comunidad, Sesquilé ha sido afectada en varios sectores: uno, colocaron... se colocó de manera irresponsable un peaje, donde desafortunadamente lo corrieron más de 200 metros de donde estaba anteriormente, y nos aislaron a una vereda que se llama Salinas; hoy para poder llegar a una vereda que se llama Salinas, nos toca pagar peaje y tenemos que hacer un recorrido más o menos del doble de lo que hacían anteriormente para poder llegar a esta vereda, también, desafortunadamente, nos aislaron una vereda totalmente que se llama Nescuatá: Donde antes llegábamos en dos minutos a la vereda, hoy nos toca hacer un recorrido de más de 15 minutos, donde tenemos que hacer más de 7 kilómetros para poder llegar a ese sector, entonces es lamentable. Donde hace más o menos unos 10 años, que tuvimos la oportunidad de estar también en la Alcaldía, logramos hacer unos acuerdos con el Ministro en su momento de Transporte, Uriel Gallego, que había en su momento, logramos, escuchen bien, conseguir un peatonal, porque **habían dicho que habría** tres peatonales en ese sector, y al final no había ningún peatonal, logramos ubicar un peatonal en un centro poblado que se llama Boitá, y hoy en día esos dos peajes... esos dos puentes peatonales que hacen falta, que es en el sector La Playa y el sector de Escuetá (01:15:28), le quiero comentar, e incluso al señor Ministro y también aquí al Director de la ANI, hemos tenido en los últimos 8 años más de 30 muertos, más de 30 muertos están en las estadísticas, que la Policía

muy bien lo tiene, y donde desafortunadamente las autoridades, y uno siempre que habla con la concesionaria, en su momento hablábamos con el ministro, no hay plata, no hay plata, pero uno lo que dice es: por Dios Santo, yo creo que todos hemos tenido la fortuna de salir del país y donde en la mayoría de las vías la preocupación es la seguridad vial, lo que tiene que ver con el peatón, peatonales, cebras, reductores de velocidad; en esta concesión se desconoce absolutamente todo lo que tiene que ver con esa seguridad vial para el peatonal.

Por eso Sesquilé es uno de los sectores que tiene más índice de mortalidad en accidentes de tránsito, por una sencilla razón, porque queda como en una especie... en una batea a la entrada y salida del municipio, donde los vehículos cuando bajan, pues obviamente que bajan a alta velocidad, y cuando van llegando, también llegan a alta velocidad, porque quedan como en una especie de... una batea. Entonces la solicitud, de manera muy formal obviamente, al señor Ministro e incluso al Director de la ANI, es que realmente hagamos una comisión, donde revisemos esa situación que se viene presentando allí, pero no solamente para que veamos esas necesidades que tiene, que tienen que ver con el tema de seguridad vial, sino que también la calidad de la obra; yo creo que es una de las obras, y que creo que acá el Senador constantemente utiliza esa vía, cuando se desplaza hacia Boyacá aquí el Senador Cabrera, realmente es un desastre; desde hace 14 años, que yo conozco la construcción de la vía, siempre ha habido obra en esa vía, reparaciones, reparcho y un ejemplo muy claro, ya para terminar, creo que inauguraron la vía, la vía que va de Tocancipá, que es una vía que... de las que hicieron el desvío; a los 6 meses de haber construido la vía, ya las estaban arreglando nuevamente, y lo mismo pasó con Gachancipá, a los dos meses de haberla inaugurado, ya le estaban haciendo arreglos a la vía. Así que básicamente agradeciendo muy especial por la invitación, Dios los bendiga.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Alcalde. Tiene la palabra el Alcalde de Chocontá, Jorge Pinzón.

El Alcalde de Chocontá, Cundinamarca, doctor Jorge Enrique Pinzón Pinzón:

Bueno, muy buenos días, agradeciendo la oportunidad de compartir con ustedes en la Comisión. De verdad que para nosotros como municipio de Chocontá, es bien complicada la situación, Chocontá en un municipio de paz, un municipio de tranquilidad; tenemos obviamente diferentes situaciones de seguridad, pero nos preocupa mucho el tema de que Chocontá en el departamento de Cundinamarca, esté cerca de los niveles de los municipios más violentos del departamento, los indicadores por población, per cápita, de muertes violentas en Chocontá son

muy cercanos a los de Soacha paradójicamente, y comienza uno a analizar qué está sucediendo, por qué somos uno de los municipios más... con mayor número de muertes violentas y el resultado, como lo decía mi colega del municipio de Sesquilé, es la BTS, ocurren muchos accidentes; ahí tenemos accidentes, como ya lo mencionaba bien el Senador, de niños, de madres, de padres, son unas circunstancias que nos aquejan y nos preocupan mucho.

Con respecto al ingreso al municipio por el costado occidental, en la vía que va de Tunja hacia Bogotá, quedamos con un solo acceso, la carrera tercera, una calle que no... la calle tercera, perdón, una calle que no tiene más de 5 metros y medio de ancho, donde transitan diferentes tipos de vehículos; ustedes se imaginarán cuando van de entrada los que vienen de Tunja y de salida los que van hacia Bogotá, y de pronto se encuentran dos camiones, colapsa totalmente la salida del municipio a la ciudad de Bogotá, o el ingreso al municipio; hemos tomado algunas medidas, pero no han sido... han sido infructuosas. Queremos nosotros, ojalá, poder invitarlos a que nos visiten en el municipio de Chocontá; requerimos... ¿qué sucedió en el municipio? Nos remanufacturaron un puente que teníamos, el puente que nos conducía del municipio de Chocontá y de la provincia de Los Almeidas hacia la provincia del Valle de Ubaté. Esa fue la situación que se presentó en el municipio y solicitamos muy amablemente, señor Ministro, solicitamos aquí a toda la Comisión Sexta, que nos acompañen y que acompañen al municipio, requerimos un ingreso adicional, un ingreso que sea por el costado norte del municipio; el costado norte del municipio nos ayudaría también a revitalizar la zona de mercado, que tradicionalmente teníamos en el municipio.

Hoy me gustaría invitarlos a que la conocieran y a que la vieran, y que el escenario fuera otro, fuera la plaza de mercado del municipio, que está totalmente desolada; los supermercados que teníamos en la zona, las carnicerías, todos los negocios que funcionaban en la zona, murieron, fallecieron, no hay actividad productiva, y lo más importante, como lo decía el doctor Uriel Robayo, las vías que estamos perdiendo allí en Chocontá. Quiero invitarlos a que reflexionemos; hemos hecho el acercamiento con la Agencia Nacional de Infraestructuras y obviamente la respuesta es que este es uno de los contratos más demandados, que tiene más adiciones... –gracias– que tiene mayor número de adiciones y que legalmente no es posible, pero sí solicitamos y exigimos por los 26,000 habitantes de Chocontá una solución. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted señor Alcalde. No se pueden los aplausos, por favor, tiene la palabra la Concejal

Milena Navarrete y se alista el Concejal Carlos Chávez.

La Concejala de Chocontá, Cundinamarca, doctora Ángela Milena Navarrete Montenegro:

Presento un cordial saludo a todos los asistentes, agradezco a la comunidad de Chocontá que nos acompaña, gracias por venir aquí, su apoyo es muy importante para nosotros, al señor Alcalde y a los demás Concejales que están acá. Mi nombre es Milena Navarrete, soy oriunda del municipio de Chocontá; les manifiesto, señores asistentes, mi municipio es cabecera de provincia, la provincia de Los Almeidas, que fue tristemente desconocido en sus derechos territoriales con el tramo de la doble calzada Briceño-Tunja-Sogamoso; hoy estoy aquí en representación de las más de 1.500 firmas recogidas por quienes les hablan, en pro de una solución al atropello al que fuimos sometidos, pues nos dejaron privados de la entrada norte del municipio, entrada de la que gozábamos desde la fundación del mismo; con el cierre de esta vía dejaron totalmente separados el sector rural y el sector urbano, dejaron el municipio partido en dos, por el costado del sector norte encontramos dos colegios departamentales, un estadio municipal, el hospital San Martín de Porres, la plaza de mercado, el Despacho de Transporte, la Casa de Desarrollo Social, en donde atendemos población diversamente hábil, tercera edad, niños en jardín con Colsubsidio, contamos con dos grandes avenidas, como son las carreras quinta y sexta, pero irónicamente, señores, nos toca hacer un recorrido de aproximadamente 8 kilómetros, para ingresar a nuestro municipio por la única entrada y salida en el sector sur, en donde por cierto, es un embotellamiento, donde colapsa el transporte público y el tránsito de personas, para finalmente retornar a los sitios ya mencionados en el sector norte.

Señores asistentes, hoy estoy aquí con un solo y firme propósito, lograr un compromiso serio, real y definitivo de su parte; quiero poder tocar sus corazones, su lado sensible, su parte humana; para mí como habitante cercana a esta vías, es triste y frustrante ver los más de 40 accidentes que allí se han presentado, es presenciar el dolor de miles de familias llorando a sus niños, a sus ancianos, a sus seres queridos; es recorrer la plaza de mercado, en donde corría de niña y veía fruta por todo lado, y hoy verla desolada y vacía, después de que abastecía el mercado de la provincia; es el dolor de ver a mis campesinos y comerciantes lamentar el poco ingreso económico por la dificultad en el transporte de sus productos, los campesinos de las veredas de ese sector ya no pueden ingresar los productos a nuestro municipio, no tienen cómo; ver cómo la calidad de vida de los habitantes de Chocontá ha disminuido porque ya no contamos con visitas de los turistas ni de los comerciantes, porque es muy difícil el tránsito por allí, y es muy difícil satisfacer las necesidades básicas y tener un techo digno y un adecuado y oportuno alimento.

Nos prometieron un progreso, un desarrollo, un avance, pero realmente nos dejaron aislados y olvidados.

Hoy señores presentes aquí les pregunto, ¿este es el reflejo de un Estado Social de Derecho? ¿Este es el reflejo de un Estado garantista? ¿No son fines esenciales del Estado el servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos? Si por el contrario, con el paso del tramo de la doble calzada se desconocen por completo derechos fundamentales como: la vida, la dignidad de las personas, y sobre todo los niños, que son sujetos de especial protección. Señores asistentes, no estamos aquí para pedir un favor, estamos aquí para exigir un derecho; no es un capricho, es una necesidad de la comunidad, es la necesidad, que tenemos niños, jóvenes, adultos, más de 25.000 habitantes; por eso me he puesto la camiseta y estoy aquí, y les manifiesto, no nos rendiremos, exigimos la entrada por el sector norte, exigimos un puente vehicular con red peatonal o en su defecto, glorieta con puente peatonal, pero no nos rendiremos y llegaremos hasta las últimas instancias, hasta ser escuchados. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señora Concejal Milena Navarrete. Tiene la palabra... por favor, sean cortos, porque no vamos a tener tiempo para escuchar al Ministro y a los demás representantes. Tiene la palabra el representante de víctimas, Leonardo Roldán.

El Concejal de Chocontá, Cundinamarca, doctor Carlos Julio Chávez Sarmiento:

Perdón, Carlos Chávez estaba en la lista y estaba...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Ah, Carlos Chávez, Concejal de Chocontá.

El Concejal de Chocontá, Cundinamarca, doctor Carlos Julio Chávez Sarmiento:

Gracias, gracias a la Comisión por permitirnos este debate; gracias al Senador Ángel Custodio por reflejarnos la situación en que se ve manejado el municipio de Chocontá. Decía “diseño y programación”; alguien decía en nuestro pueblo: “se dieron mañas de romper un municipio para meter una autopista”: eso no cabe aquí en ningún lugar del país ni del mundo, que nos hayan hecho esta situación. “Malo porque se detiene, malo porque no se tiene, no vayan a la vías de hecho”, nos decían a nosotros, eso se les arregla. Pues un municipio apacible, un municipio suave, un municipio noble, vea cómo lo convirtieron, hasta dónde llega; la humildad llega hasta donde se termina la dignidad, señor Ministro, la Agencia Nacional, la Superintendencia, que nos faltó aquí,

de Puertos y Carreteras, a los cuales les hemos demandando justicia en esta situación.

El doctor Rosado, en una reunión en la ANI en el 2012, palabras puntuales dijo: “Reconozco públicamente que fue un proyecto mal diseñado y mal ejecutado”; a los 15 días lo sacaron y así fue esa situación, nos metieron un concesionario anarquista, un concesionario que nos ha impuesto las condiciones que él quiere. La zona, la franja del retiro obligatorio de vía, no puede intervenir un negocio, no la puede pavimentar; tiene que ser una polvareda donde entran los carros, donde pasan las mulas y dejan las mercancías y toda una situación, porque no lo permiten. Hay un ingeniero Jática, dice... Jática, pastuso, de Nariño, con la... que dice: “Esto es mío, yo no permito”. En esas condiciones, señor Ministro, en esas condiciones, Invías, en esas condiciones, y faltó la Superintendencia, oiga, qué falta de respeto con nosotros, es una situación totalmente... con un agravante que ha venido dándose en la glorieta; resulta, señor Ministro, y de aquí ojalá salga una solución parecida a la del Sisga-El Secreto, que restrinjan el tráfico pesado, se nos metieron las mulas con los carbones, una vía Chocontá-Cucunubá con 4 metros, se encuentran las mulas, todas las mulas; aparte que nos acaban todos los recursos del municipio, porque son recursos del municipio, y no hay ningún tipo de restricción, Invías, toda la situación, que hemos agotado, alcalde, el alcalde anterior, y no ha habido poder humano en la región que los restrinja, eso no es paso vehicular para mulas. En esa situación la tarifa especial, la tarifa especial la tienen Chocontá y Sesquilé en el peaje, pero ¿qué pasa? A nosotros el consorcio nos dijo “matricule su carro”, de por vida teníamos que quedarnos en un solo carro, entonces usted me vende, comercializa su carro, sale de su carro, y vaya a ver, para volver a eso; tiene que ser por cédula de ciudadanía, certificado de vivienda en la situación, y con eso tiene que tener uno derecho. De todas maneras, respetando el tiempo, haciendo uso de esto, exigimos, señor Ministro, exigimos a usted, demandamos de la manera... de la mejor manera, la manera más humilde de nosotros, que nos den condiciones dignas, dignas, es que no necesitamos nada, necesitamos es que nos respeten, que nos vean con dignidad, porque esta situación es inaguantable. Por el tiempo, muchas gracias, muy amable.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias al señor Concejal de Chocontá, Carlos Chávez. Tiene la palabra el representante de víctimas, Leonardo Roldán, y ya para terminar la estudiante Ingrid Dayana Ladino.

El señor Leonardo Roldán:

Buenos días, mi nombre es Leonardo Roldán, vengo en representación de las víctimas y como víctima directa por la muerte de una hermana en esta autopista; mi hermana falleció de 10 años.

Tenemos... tengo tres casos no más los que voy a tocar: Uno, el inicial, es el de mi familia; mi hermana perdió la vida allí, desafortunadamente, atravesando esta vía, que la llamamos ya es... para nosotros ya es el paso de la muerte, porque el que pasa allá, muchas veces no regresa a su casa. Perdimos a nuestra hermana. Ella duró en la carretera botada 40 minutos; como hicieron esa doble calzada, la ambulancia tiene que salir, está a 5 cuadras del hospital donde fue el accidente. Nosotros vivimos a una cuadra de la central. La ambulancia tiene que venir y por entre todo el trancón, porque fue un retorno para... de Reyes. Entonces estaba esa congestión así, la ambulancia tiene que atravesar, ir hasta el retorno y devolverse por entre todo ese trancón, recoger a mi hermana, después de recogerla, volver y seguir por todo este trancón, y claramente, como lo decía el Senador, en ese embudo que hicieron, imagínese cuánto tiempo duró para ir a llegar al hospital, que lo teníamos solamente, por la entrada antigua, a 5 cuadras, ya tuvo que recorrer 8 kilómetros por dentro de ese trancón que había, o sea, en el desplazamiento mi hermana demoró aproximadamente una hora de recogerla y llevarla al hospital.

Yo me pregunto hoy en día, si no hubieran hecho lo que hicieron ahí, ¿será que mi hermana aún estaría con vida?, ¿será que si se habría podido salvar?, ¿será que si la habrían podido atender a tiempo? Ese uno. Dos, una compañera de estudio trabaja... –como claramente lo dijeron, el pueblo quedó en dos caras, quedó dividido, lo que era Chocontá antes quedó dividido, como claramente lo decían, ya una parte ya es urbana, ya dejó de ser rural– una compañera que venía, se vino a traer a sus hijos al colegio, venía en la bicicleta, un bebé de dos años en la bicicleta y la hija atrás, llegando en este cruce un carro, un Mazda 323, los atropella, mi compañera queda muerta con su hija al pie, y el bebé queda a 10 metros botado, de 2 años muerto, envuelto en una ruana. Tercero, un muchacho se fue a sacar a la mamá al transporte, porque ella trabaja en las flores, porque la situación está complicada y no hay más que hacer allá; la gente de los campos se va a trabajar a las flores, porque no hay ninguna otra empresa, el muchacho sacándola en la moto a la mamá, pasa una Libertadores, porque si nos vemos viniendo de Tunja, esa curva no tiene visibilidad, no tiene la suficiente visibilidad, pasa, los arrolla, atropella a la señora, muere la señora, queda el hijo y ese hijo quedó huérfano, porque el padre ya no tenía.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Leonardo, qué pena, pero tengo que cortarte.

El señor Leonardo Roldán:

Y es un muchacho que tiene problemas de indigencia y quién va a responder por todo eso, o a mi hermana quién la va a devolver, o quién va a tapar el hueco que quedó en mi madre, la

enfermedad que tiene. Necesitamos, por favor, que nos colaboren con eso.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias.

El señor Leonardo Roldán:

Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra la estudiante Ingrid Dayana Ladino.

La Estudiante Ingrid Dayana Ladino:

Buenos días, mi nombre es Ingrid Dayana Ladino, soy estudiante, yo vivo en la sede rural; me vi afectada por esta situación, porque muchas veces la ruta no alcanza a llegar a tiempo y entonces nos deja en la parte de los colegios, en la carretera, y nos toca pasar. Entonces ya han ocurrido muchísimos accidentes, en lo que nosotros los jóvenes tenemos que pasar las dos vías y, en serio, es muy, muy difícil. También mi hermana, que trabaja, tiene que coger la buseta, pero se demora muchísimo tiempo, porque tiene que subir hasta arriba, bajar y volver a subir otra vez. Entonces nos queda muy difícil a los estudiantes, también hay muchas sedes rurales, las veredas tienen que... ahí quedan muchas veredas en esa parte, y tienen que pasar, no hay un puente peatonal ahí, nos queda muy difícil pasar, muchos niños estudiantes, muchos compañeros míos que han sufrido accidentes, y pues la verdad es muy horrible ver esto. En nuestra comunidad eso fue hace como ya dos años que ya vamos así y entonces pues pedimos un puente. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias Ingrid. El Senador está pidiendo que le demos la palabra al representante de la comunidad, Arnulfo Gutiérrez, por dos minutos y ya terminamos con la última intervención.

El señor Arnulfo Gutiérrez:

Bueno, buenos días para todos. De verdad que aquí hay... ministro, y gracias Senador por su gestión, hay que hacer es un plan de contingencia, donde hay que retomar seguramente lo que se hizo inicialmente de los puentes peatonales, se crearon cinco en el diseño inicial, pues seguramente hay que mirar cómo podemos promover eso. E importantísimo lo que mencionaba la Concejal de la entrada al municipio por el costado norte, cuando vienen de Tunja nuestros paisanos no pueden entrar a comprar el pan, porque pues

Chocontá está aislado. Y lo de la tarifa diferencial, que hablaba el Honorable Concejal también de Chocontá, es importante, porque eso fue lo que socializaron cuando crearon el cobro, el segundo cobro del peaje, dijeron: No, es que Chocontá, Suesca, Villapinzón, Sesquilé, van a tener una tarifa diferencial, e inicialmente lo hicieron y después eso quedó en el aire, entonces de verdad... Y algo muy importante también es el derecho al trabajo que tiene nuestra comunidad, porque pues la plaza de mercado se acabó, los negocios que había sobre la vía realmente también están acabados, los que estaban en la parte rural, también negocios que tenían, los dejaron sin entradas, y las entradas a las veredas entre Chocontá y Villapinzón, cuando ustedes pasan lo pueden ver, que están en sentido contrario de la autopista, y pues obviamente si hay una doble calzada, pues hay más velocidad y tienen que salir nuestros campesinos en sentido contrario, lo que también está causando varios accidentes. Hay dos, tres escuelas que tienen esa problemática, y el plan de prevención de accidentes, ya que como lo pueden ver en las estadísticas de la Policía y la Fiscalía, Chocontá está entre las más altas en ese tema de accidentalidad. Entonces, de verdad, agradecerles su tiempo y su bondad, y ojalá nos pongamos en un plan de trabajo, para mejorar estas condiciones que muy rápidamente les hemos expuesto, y ojalá podamos hacer una mesa de trabajo en Chocontá, para poder mirar ese trabajo... esa, esa oportunidad. Muchas gracias, muy amables.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Arnulfo. Bueno, queremos escuchar al Gobierno nacional, pero tiene por dos minutos la palabra el Senador Mauricio Aguilar, y por un minuto el Representante a la Cámara, Humphrey Roa, por favor.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, muchas gracias y el respetuoso saludo al señor Ministro y demás funcionarios del Gobierno nacional, y desde luego saludar a los compañeros Senadores, Senador Ángel Custodio por este importante debate. Señor Ministro, yo pues en aras del tiempo yo quiero pues traer a colación y a reflexión por parte del Gobierno, frente a la difícil situación o al poco desempeño que ha tenido la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Lo digo con el mayor respeto, quienes han estado al frente de esta cartera o de esta dirección, desde el 2013, que nosotros creamos aquí en esta Comisión la Agencia Nacional de Seguridad Vial, realmente no ha dado ni los más mínimos resultados esperados, a lo que nosotros queremos hoy de la problemática tan grande, de la primera causa de muertes violentas en el país, como son los accidentes de tránsito: 5,263 muertes entre enero

y octubre de este año, 6.802 muertes a diciembre del 2016.

O sea, que entonces a la Agencia Nacional de Seguridad Vial le quedó grande realmente desarrollar una verdadera política, y lo digo no echándoles la culpa a los funcionarios que han estado al frente, porque ha habido interinidad o encargos ahí, que desafortunadamente no han dado los resultados, y desafortunadamente en este corredor, en la BTS (Briceño-Tunja-Sogamoso), hay un promedio de 60 muertes al año en este corredor: La falta de señalización, los planes realmente de contingencia, aparte de todo lo que falta de los puentes peatonales y estas vías de acceso a estos municipios, pues desafortunadamente no ha habido un importante resultado. Yo pues no quiero extenderme más; decirle, Presidenta, es simplemente porque nos genera gran preocupación, y con una cuñita, perdón que me salga del tiempo y de este debate, doctor Carlos García, el corredor Tunja-Moniquirá-Barbosa, allá hay peaje, allá hay recaudo, ese corredor está en pésimo estado, yo no sé qué pasa con la plata de ese recaudo, pero también desafortunadamente yo sí quiero que... perdóneme que no haya sido de esta citación, pero le quiero pedir respetuosamente revisemos ese corredor. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Eso es a nivel nacional, Senador Mauricio, este debate tenemos que seguir haciéndolo, porque eso es un tema general, y aquí no podemos negar que el Senador Guillermo Santos ha sido uno de los abanderados de la seguridad vial en esta comisión, hemos hecho varios debates y en la Plenaria de Senado también, Ministro. Tiene la palabra el Representante a la Cámara Humphrey Roa.

El honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Un minuto. Yo saludo al Gobierno nacional, pero también le pido respetuosamente pónganle ojo a esa vía, glorietas pastusas; con el mayor respeto, Seguridad Vial no funciona, las vías en tiempo domingo y festivos, la están utilizando más los ciclistas que los carros, corriendo el riesgo; y tercero, tengo que decirlo, lo que está viendo con Chocontá, es modelo en todos los municipios de ahí en adelante: Villapinzón dividido; Ventaquemada (dejaron el cementerio a un extremo y el pueblo al otro lado, tienen que hacerle el turismo completo al féretro, para poder llegar al cementerio), y seguimos, Duitama, que ustedes ya conocen, Tunja tiene la variante, Duitama no tiene variante; Paipa dividido y le colocaron dos puentes peatonales, que ojalá no vaya a cometer el Gobierno el error en Chocontá, que es mejor llegar de Bogotá a Tunja, más rápido, que pasar esos puentes peatonales; le hicieron cinco cosas así. Gracias señora Presidenta, cumplo con mi minuto.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Representante. Tiene 5 segundos el Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, simplemente para decirle, señora Presidenta y Honorables Senadores, que este es un debate que no lo podemos concluir hoy, aquí hay temas sumamente importantes. Yo le pido, señora Presidenta, que una vez haga la intervención el señor Ministro, podamos dejar aquí el compromiso de continuar con el debate, porque aquí hay cosas que seguramente a la ligera no le van a resolver a esta gente que viene de las diferentes regiones de Cundinamarca y de Boyacá, de modo pues que eso es una cosa sumamente importante. Yo quiero decirle, señor Ministro, que sabemos de su idoneidad, de su seriedad y responsabilidad, y usted aquí a la ligera no va a salir a dar una explicación aquí que satisfaga todas las expectativas de los compañeros y del señor Senador Citante. De modo pues que, señora Presidenta, era para esa observación.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias. Para una moción de orden, la Senadora Susana Correa.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Presidenta. Para ver si podemos aprobar proposiciones antes de que se nos acabe el quórum.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, por favor, lea las proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, tengo dos proposiciones: Una presentada por la Mesa Directiva, por el momento, y otra presentada por los honorables Senadores Susana Correa, Jorge Prieto y Senén Niño: En virtud de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítense al Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Camilo Sánchez Ortega; al Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza, y a la Agente Interventora de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Aseo de Yopal, doctor Amanda Camacho; al Gobernador de Casanare, doctor José Alirio Barrera Rodríguez, y al Alcalde de Yopal, en fecha y hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a un debate de control político sobre el estado de la construcción del acueducto de la ciudad de

Yopal y sus plantas modulares. También invítase al señor Contralor General de la República, al doctor Edgardo Maya Villazón y al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo. Presentado por el doctor Senén Niño, el Senador Jorge Prieto Riveros y la Senadora Susana Correa.

Así mismo, hay una proposición donde dice: Cítense al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona; al Superintendente de Puertos y Transporte, el doctor Javier Jaramillo; a la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte, la doctora Lina Marina Margarita Huari, para que en hora y fecha que determine la Mesa Directiva en esta Comisión Constitucional Permanente, se rinda de manera urgente un informe detallado sobre el procedimiento, por medio del cual se escogió y autorizó al consorcio Seguridad CEAS-CIAS como proveedor del sistema de seguridad, a través de la Resolución número 45776 del año 2007, en donde se señalan cuáles fueron los actos adminis... se señalen dónde fueron los actos administrativos de apertura del proceso público de selección, el cronograma establecido para el mecanismo de escogencia y número de propuestas presentadas en las condiciones, para determinar la mejor oferta, los estudios previos técnicos y financieros, los representantes legales beneficiados de este consorcio y cada una de las empresas que conforman, y demás aspectos relacionados con el desarrollo de este proceso, que tuvo como beneficiario al mencionado consorcio. En el mismo sentido, infórmese cuál va a ser el organismo encargado de la inspección, vigilancia y control sobre el proveedor del sistema de seguridad, cuáles son sus facultades y hasta dónde van sus competencias, relación de los incumplimientos, fijación de tarifas, y auditorías y calidad de las sanciones. Presentada a consideración de la Comisión Sexta del Senado de la República por la honorable Presidenta, Sandra Elena Villadiego, y otros Senadores.

Se pone en consideración dos proposiciones, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Aprueba la Comisión las proposiciones?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobadas.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, le damos la palabra al Ministro de Transporte por los minutos que él desee.

El Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez:

No, prefiero... prometo también ser muy breve, señora Presidenta; un saludo muy especial para usted, para la señora Vicepresidenta, para el señor Secretario, para todos los asistentes a

este evento de esta sesión del Honorable Senado de la República, de esta Comisión, el día de hoy. Quiero empezar por presentarle excusas a la Senadora Rosmery Martínez: usted hizo un análisis al inicio de esta sesión, manifestando que fueron desobligantemente atendidos en la Agencia Nacional de Infraestructura. Le quiero comentar algo, ayer no más, tuve una reunión con todos los funcionarios del nivel central de mi despacho, mis secretarías, los mensajeros y la gente que me rodea muy cercana, y les dije: "Por aquí entra la buena imagen de un ministerio. Si la gente no es bien atendida desde que llegue a la puerta del Ministerio, se va a sentir mal atendida cuando llegue al despacho del Ministro, entonces les pido el favor a todos de que sean muy juiciosos en este tema".

Le comenté aquí al doctor Dimitri también, pues está igualmente sorprendido como estoy yo, y le pedí que les pegue su llamadito de atención también a los funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura, porque finalmente todos los ciudadanos, independientemente de que seamos ministros, alcaldes, ciudadanos del común, el mensajero, el que sea, tenemos el derecho a ser bien atendidos, porque finalmente nosotros somos funcionarios públicos. Bueno, agradezco también la citación a este debate. Honorable Senador Ángel Custodio, quiero agradecerle mucho la invitación a este debate, porque créame que volver al Ministerio y oír hablar de seguridad vial se ha vuelto para mí un tema casi que de sentimiento, no institucional, sino personal, y estoy completamente de acuerdo con lo que ustedes, algunos de ustedes han manifestado acá, de que desafortunadamente la Agencia Nacional de Seguridad Vial es una institución muy débil en este momento; ahora, esa debilidad se puede deber inclusive a que es una entidad de muy reciente creación, pero si no la cuidamos desde el principio, yo no sé a dónde vamos a llegar.

Y aprovecho también para pedirle excusas a usted, doctor Guillermo Santos, porque quisimos hacer un debate hace aproximadamente 20 días o un mes, nosotros estábamos muy comprometidos con unos temas en la Plenaria de la Cámara de Representantes y finalmente no hubo quórum, nosotros no pudimos asistir, pero desde ya le digo, estoy listo y comprometido para que hagamos el debate que ustedes quieran sobre seguridad vial en Colombia. Nada, absolutamente nada se gana este país si nos comprometemos a fortalecer todos los colombianos la infraestructura y a mejorar la infraestructura de Colombia, si del otro lado no estamos cuidando la seguridad vial, y el tema de la responsabilidad vial nos compete a nosotros como funcionarios públicos indiscutiblemente, pero nos compete también a todos los colombianos, y para que les competa a los colombianos, también tenemos que propender por llevar educación vial a todas las entidades del Estado, a todos los municipios, a todo el mundo.

Y les quiero hacer un comentario amable, ayer un colega de ustedes, bueno, ayer no, en los últimos días varios colegas de ustedes, entre otras cosas, me han pedido que les colabore, que porque la Agencia Nacional de Seguridad Vial les había aportado unos recursos a algunos municipios de Colombia, para los temas de seguridad vial, y ayer en particular hablé con un colega de ustedes y le dije: “Voy a averiguar cómo es el comportamiento de la seguridad vial en estos municipios que usted me menciona, para ver cómo nos ha ido con esto”; en lugar de mejorar las condiciones de seguridad vial, han empeorado. Entonces la pregunta que yo me hago es: Y ¿para qué estamos entonces invirtiendo este dinero? O sea, de un lado, la irresponsabilidad nuestra como Gobierno nacional, de no cuidar que esos dineros se inviertan bien; y de otro lado, la irresponsabilidad de los alcaldes de esos municipios, que fueron favorecidos con esos recursos, para invertir bien esos dineros. Entonces, en ese orden de ideas, creo que es mucho lo que tenemos que hacer; esta agencia maneja muchos recursos, entre otras cosas, no son prácticamente recursos del Presupuesto Nacional, son recursos que aportamos los colombianos, porque de alguna manera eso es un impuesto que les estamos entregando a este país. Entonces, en ese orden de ideas, también trabajemos para que en aquellas regiones donde vamos a hacer este tipo de inversiones, las hagamos con mucha responsabilidad.

Y me quiero referir en particular al tema de Chocontá y al tema de Sesquilé: doctor Ángel Custodio, yo soy usuario de esa vía, hasta hace seis o siete meses estaba viajando con mucha frecuencia a Tunja, porque en aras de mi actividad profesional, que no es ni mucho menos la construcción de vías, fue en alguna época la interventoría de proyectos y tuve una firma importante en eso, pero la vendí desde el año 2010 y cuando fui nombrado Ministro de Transporte en la primera ocasión, ahora retorné a mi actividad como ingeniero dedicado a la construcción de vivienda, y he venido mirando unos proyectos en la zona de Tunja, para un desarrollo futuro, son proyectos de mucha envergadura y eso seguramente se demorará muchos años más para empezarse a construir, pero estuve yendo mucho hacia Tunja, y además se admira uno de que sale de Bogotá y hoy hago un reconocimiento: Afortunadamente en los Gobiernos del Presidente Pastrana y el Presidente Uribe decidieron que eso no iba a ser un tercer carril, sino una doble calzada. Digo que hago ese reconocimiento, porque qué nos ganaríamos hoy con que esa vía Bogotá a Tunja fuera un tercer carril, creo que hoy el debate fuera precisamente sobre cuánto vamos a volver esa vía una doble calzada, que seguramente ya sería absolutamente insuficiente.

Pero ahí también cometimos un error, todos cometimos un error: Se volvió doble calzada, pero no hicimos la estructuración que requería desde el principio, para que fuera una doble calzada,

entonces por eso tenemos todos estos problemas, no solamente en Chocontá, sino también en Sesquilé, y tenemos estos problemas también en la salida de Bogotá; pero a esto hay que encontrarle solución, o sea, los únicos que no son responsables de lo que está sucediendo son ustedes, los habitantes de un municipio como Chocontá, que vinieron hoy a expresar aquí lo que está sucediendo; es una responsabilidad que tenemos todos como Gobierno nacional, la tenemos que asumir y tenemos que ser corresponsables con ella, y espero que dentro de dos o tres años no vayan a hacer aquí otro debate sobre este mismo tema y digan: “Aquí vino el Ministro Cardona, ese que estaba en el año 2017, y dijo que todos éramos responsables y aquí no han hecho nada”.

Entonces le voy a pedir, pues le voy a dar la palabra lógicamente al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, para que le cuente un poco sobre cómo ha sido la evolución de esta concesión, y al Director Encargado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Director del Instituto Nacional de Vías, al doctor García, para que también le comente un poco sobre este tema, pero les voy a pedir a ellos dos, al doctor Dimitri, como Presidente de la ANI, al doctor García, como Director Encargado, pero creo que ya será al doctor Alejandro Maya, quien venía ejerciendo las funciones de Viceministro de Transporte, y le pedí que asumiera la Dirección de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, algo que creo que se debe estar dando de aquí a los primeros días de la semana entrante, para que miremos conjuntamente entre la ANI y la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de acuerdo a esa mesa que ustedes han propuesto, ¿qué podemos hacer, entre todos, para mejorar estas condiciones? Pero eso no puede seguir así, o sea, créanme y en particular a mí me conmovió mucho lo que dijo Leonardo Roldán, como representante de las víctimas, yo vi en su sentimiento, Leonardo, vi que usted estaba hablando de algo que a todos nos conmueve, yo también viví en alguna época de mi vida la muerte de una persona muy allegada a mí, un hermano mío, desafortunadamente fue en un accidente aéreo, pero eso es muy duro, cuando uno viene y habla como representante de las víctimas. Entonces sólo con eso yo hubiera tenido para decirle lo que les estoy diciendo en este debate, de tal manera que, sin extenderme más, para hacer muy ágil este debate, le voy a pedir al doctor Dimitri que, si con la venia suya, señora Presidenta, que haga una breve intervención, y lo mismo al doctor Carlos García, con su venia, señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Ministro. Tiene la palabra el Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, el doctor Dimitri.

El Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Dimitri Zaninovich Victoria:

Muchas gracias señora Presidente, muchas gracias Senadores, doctor Ángel Custodio, por esta invitación y por traer a la comunidad que está involucrada en esta problemática. Aquí tenemos muchas veces los funcionarios públicos unas labores bastante amargas y desagradecidas, y es explicar qué cosas se pueden hacer y en la frialdad de las normas de contratación qué se puede hacer y qué no se puede hacer, y cuando vienen los testimonios, como los que ustedes nos presentan, pues simplemente uno queda conmovido con la situación y se pregunta qué salidas y qué alternativas podemos hacer. Finalmente, yo los entiendo perfectamente, ustedes allá ven una entidad del Estado, van unos funcionarios, dan unas respuestas; aquí quieren escalar y traer esa problemática y ver si hay algunas alternativas a esas respuestas; y lo que podemos hacer es lo que la norma nos permite y por eso este ejercicio es muy positivo, para ver qué alternativas hay.

Y yo arranco entonces contando un poco cuál ha sido la problemática de esta vía: ustedes han planteado muy bien la realidad del día a día, que se... los accidentes, cuando ustedes vienen aquí, ponen los casos, dejan de ser un número y se vuelve un caso de la vida real, una historia de una persona que a todos los que estamos acá, nos toca el corazón, y el problema en esta vía, como lo decía el señor Ministro, pues es que es un proyecto que arrancó siendo un tercer carril, y arrancó con unos recursos que tenían que recaudarse a través de peajes y a través también de los recursos de vigencias futuras. Este proyecto arrancó siendo un tercer carril con unos diseños, con unos puentes, con unas glorietas, con una cantidad de limitaciones, y posteriormente... perdón, e inicialmente tenía un valor inicial de 531.000 millones y era un tercer carril.

Aquí alguien contó muy bien la historia: Cómo en su momento era Ministro Andrés Uriel Gallego, se dio toda una negociación y una discusión, y pasó este proyecto de ser un tercer carril a ser una doble calzada, a ser una doble calzada adosada, es decir, por el mismo corredor donde iba la vía actual en paralelo iba la segunda vía, y esa decisión tiene unas implicaciones de diseño, tiene unas implicaciones en los pasos urbanos, que requieren unas obras para mitigar estas situaciones de seguridad vial. Entonces se le hace un otrosí, se hace una modificación, que le aumenta a 925.000 millones, para hacer la segunda calzada y unas obras adicionales, y eso entonces tiene dos dificultades: Uno, que se le adiciona el máximo que se puede adicionar, es decir, hoy en día contractualmente no se podrían incluir otras obras a este contrato; y lo segundo, como tenía un diseño inicial de un tercer carril, pues quedaron entonces faltando algunas de las obras que son importantes, como los puentes peatonales.

Yo sólo voy a comentar sobre el diseño de las dos glorietas que contemplaba inicialmente, que también el Senador hizo la presentación acá muy detallada, y lo que me informan, y esto no es por salvar culpas, sino que lo que me informan es que entre 2009 y 2010, en la administración municipal estaba en ese entonces el Alcalde Camelo, dijo que la segunda glorieta, se llegó a un acuerdo con la segunda glorieta, tenía un impacto, porque había que comprar predios en una zona comercial y hacer todas unas relocalizaciones de la zona comercial que está ahí, que se decidió no hacer esa segunda glorieta.

Esa es la información que recojo. Y lo otro son los puentes peatonales, donde el proyecto inicial contemplaba seis puentes peatonales en todo el proyecto: No estoy diciendo que no sea necesario –no tener los puentes– de hecho, yo creo que la exposición de hoy ha sido bastante ilustrativa en la necesidad de tener los puentes peatonales, en la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad vial.

Todo esto es para decirles que bajo el mecanismo de adición del contrato de hoy, no es posible hacer estas obras, no significa que las obras no sean necesarias, no significa que las obras no sean importantes, por eso estamos aquí; mientras ustedes hacían la exposición, hablando con el Invías, para trabajar con el Invías en que a través de unos recursos o de... y de la Agencia de Seguridad Vial, qué posibilidad hay de hacer esos puentes peatonales por fuera del contrato, porque hoy simplemente tengo esa labor desagradecida, de decir: La norma no nos lo permite y tendríamos un problema legal de incluir unas obras en un contrato que ya no tiene mayor capacidad.

Pero como a ustedes les interesa es la solución de las cosas y no, la explicación del porqué no se puede, Carlos García como Director de Invías y ahora como Encargado de la Agencia de Seguridad Vial, lo que estábamos planteando con el Ministro es: Hacer una visita Invías, ANI y Agencia de Seguridad Vial, para ver cuáles serían las obras, cuánto podrían costar y cuál sería el mecanismo de financiación. El Senador lo conoce muy bien, que aquí podemos seguir en este ejercicio a buscar entonces unos recursos para el presupuesto del próximo año, ir... e ir haciendo esas obras que son de gran importancia. Yo traía aquí una presentación del estado del proyecto, en lo que va, pero creo que hoy no es necesario, creo que hoy el sentimiento y la necesidad de la comunidad ha sido muy claro, y el Gobierno nacional se lleva esa tarea, realmente conmovido por la situación que se están enfrentando ustedes en el día a día. Las vías llevan desarrollo, con las vías estamos generando empleo, pero también hay que pensar en la gente que vive a lo largo de las vías, y por eso es muy importante este debate, que conduzca, como dice el Senador Santos, no hoy, sino en un ejercicio técnico, detallado, de cómo podemos salvar vidas, porque una vida perdida ya es mucho.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Dimitri. Tiene la palabra el Director encargado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el doctor Carlos García Montes.

El Director Encargado de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Carlos García Montes:

Muy buenos días a todos a usted, señora Presidenta, señor, el... el doctor **Ángel Custodio, que fue el** Citante, Senador, y a toda la comunidad. Como lo han planteado el señor Ministro y el doctor Dimitri, hay alguna alternativa, que el mismo Congreso de la República, cuando se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo para este Gobierno, permitió que en vías que estaban concesionadas, donde no hay posibilidades de entregar recursos a través del concesionario, fuera el Instituto Nacional de Vías quien pudiera ejecutar algunas obras, y las hemos hecho con éxito en departamentos como el departamento de Santander, donde construimos un intercambiador en el municipio de Piedecuesta, otro en el municipio de Floridablanca, y adicionalmente también hace algunos años el Instituto también pudo ejecutar puentes peatonales en vías concesionadas. Construimos, me acuerdo muy bien de algunos de ellos, en la vía que va de Medellín hacia Santuario, con recursos de la Nación.

¿Qué dificultad tenemos hoy en día? Pues hay que mirar... es decir, es posible hacer la obra, porque ya lo permitió por ley el Congreso de la República, a través del Plan Nacional de Desarrollo, es decir, nosotros no tendríamos ninguna dificultad como Invías en poder ejecutar las obras. Ahora lo que tenemos es que sentarnos y revisar cómo podría venir el recurso; ahora yo estoy encargado de la Agencia de Seguridad Vial y es posible, señor Ministro, tendríamos que sentarnos a revisar, porque hay unos puntos de muchísima accidentalidad, y este debate empezó precisamente por la necesidad de unas obras, dada una causa que es la accidentalidad enorme.

Entonces lo que podríamos hacer es, como ya el debate se tiene que terminar, es reunirnos con el señor Alcalde... con los dos alcaldes, el de Chocontá y el de Sesquilé, y poder hacer una mesa de trabajo, poder hacer la visita allá a la zona, determinar qué tipo de obra se requiere, pues serían unas obras máximo, pues en términos de lo que podría hacer por el momento el Instituto, serían puentes peatonales, señalización, demarcación, algunas obras importantes, y poder entonces darles salida, y teniendo en cuenta adicionalmente que es tal vez la primera vez, o que me acuerde, un debate específico, digamos, y entonces también tenemos que darle como una solución, ¿cierto? Cualquier solicitud que se haga en otra región, pues digamos que la priorización que se está dando para estos dos municipios, pues surge precisamente de un debate que se hace en el

Congreso de la República, en la Comisión Sexta de Senado de la República.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias doctor Carlos García. Tiene la palabra... le recuerdo, Senador Jorge Hernando Pedraza, que ya tiene... tenemos en Plenaria abierto el registro. Tiene la palabra el Senador Jorge Hernando.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidenta. Yo he hecho debates de 30 segundos y sobre esto, señor Ministro y señores directores de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Viceministro; no voy a alargarme, porque hemos hecho más o menos unos 54 debates a lo largo de los últimos 14 años, entre otras cosas, porque es que yo soy oriundo de la ciudad de Sogamoso, a donde va esta autopista, que esa la BTS. Ministro, hay una cosa supremamente importante: Esa autopista se hizo... le dicen, no, se llama BTS, pero no llega a mi ciudad. Sogamoso es la ciudad hoy día, junto con Tunja, más poblada de Boyacá; es un centro... un terminal conector del departamento de Casanare, Arauca, por supuesto de Santanderes y destino incluso en ruta de buses final. Nunca llegó allá. Yo estoy por pensar que hay que hacer dos cosas: Que usted la deje estructurada para que llegue, porque allá se inventaron que de Tibasosa hacia adelante iba a haber un par vial y nunca hubo realmente nada, o la otra es que nos quiten el nombre de la ciudad, para que no la usen, para que no le creemos expectativa a la gente, que se llame BTT, que sería Briceño-Tunja-Tibasosa, cosa que desde luego sería para nosotros irónico, y yo sé que usted nos ayuda a estructurarlo; no es culpa suya, eso viene del pasado.

Tema Chocontá y Sesquilé, lo que está ocurriendo, y voy a ser breve, porque es que hemos hecho 54 debates en 14 años, y yo he estado en todos, y por eso felicito aquí a mi amigo Ángel Custodio uno más, ¿en Paipa sabe qué dijeron cuando pasó la autopista por la mitad, porque no hubo variante, como no hay variante en Duitama, como no hay variante en Ventaquemada, como no la hay, por supuesto, tampoco, en Gachancipá, lo mismo ocurre aquí, en Paipa dijeron que les habían puesto... habían dividido el pueblo, Paipa Arriba y Paipa Bajo, aquí está igual, Chocontá uno el de la derecha y Chocontá otro el de la izquierda, claro que los de izquierda son más poquitos, porque el centro poblado está al lado derecho, está al lado derecho, y el alcalde, que es un hombre acucioso, amigo mío, está aquí con su equipo, reclama eso, es que está bien que pase la autopista, pero que no se cercene la posibilidad de que tengan el derecho a que sea un municipio que en su crecimiento turístico, industrial, habitacional, hoy se esté empobreciendo.

Por eso hay que revisar todo lo que es la BTS, Ministro, no es el momento por las limitantes del tiempo, pero sí yo creo que este debate debe quedar abierto, doctor **Ángel Custodio, más aún, a mí me gustaría que tomáramos un bus y fuéramos allí hasta** Chocontá y hasta... a Sesquilé y a Chocontá, vayámonos a hacer una inspección, conforme la hicimos en el momento en que esto iba a ser simplemente la autopista más... el cementerio más largo del mundo, cuando se aprobó en el año 2000 un tercer carril, y nos fuimos en un bus todos, ministros abordo, y logramos que fuera un cuarto carril y que evidentemente fuera una doble calzada, que entre otras cosas, hoy es la primera autopista hecha en Colombia, con muchas dificultades aún de tipo técnico, pero sigue siendo una autopista que hoy ya quedó nuevamente pequeña, porque el flujo automotor que tenemos hacia el departamento de Cundinamarca por ese sector y por Boyacá, es mucho, y hay una razón muy poderosa: Primero, somos un potencial turístico muy grande, desde que se sale de Bogotá, aquí para allá, entre otras cosas, invito a la gente a que vaya, no encuentran uno un tugurio de aquí a Sogamoso, eso significa que hay gente trabajadora, que el campesino vive bien, y no tenemos aeropuerto y por eso es que va la gente por carro, por carretera; no le vamos a pedir el aeropuerto hoy, ayúdenos a que se termine la doble calzada, pero que se les solucione el problema de Chocontá y de Sesquilé, que es el motivo de este debate. Lo invito a que nos vayamos en un bus muy próximamente, Ministro, con todo su equipo, que vaya la ANI, que vaya la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque el problema ahora es comprometer vidas en carretera, muchos muertos a lo largo de la vía, pero seguramente con su trabajo y su dirección allí estaremos. Yo dejo ahí, Presidenta, muchas gracias y solidaridad con todos los...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Jorge Hernando Pedraza. Tiene la palabra el Senador que es del... hace parte o también es del departamento de Boyacá, el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidenta. A ver, indudablemente que este es un debate de una importancia enorme, doctor Ángel Custodio, señor Ministro. Los boyacenses, doctor Pedraza, luchamos en el Comité Intergremial porque se hiciera realidad la doble calzada, y esa lucha inició a mediados de la década de los 90, y solamente hasta el 2002 se habló de la doble calzada; es decir, fueron siete años, ocho años de tomadura de pelo, pero cuando uno mira el trazo que nos contaron, que nos ilusionaron, las especificaciones de la obra difieren a lo que hoy existe: Se hablaba de unos separadores mínimo de 8 metros, de tener bermas de seguridad en todo el transcurso de la

doble calzada, y hoy uno encuentra una situación complicadísima, señor Ministro. En Tierra Negra ese problema de segregar, de romper la comunidad, sí que toma cuerpo en Tierra Negra, igual que aquí en los municipios de Sesquilé, de Chocontá, pero es que los pobladores en Tierra Negra tienen que inventarse escaleras, para poder pasar de una calzada a la otra, en unas condiciones tremendas, con un separador de menos de un metro, es decir, son unas condiciones de inseguridad espantosas.

Aquí no hubo ningún tipo de miramiento en cuanto a ordenamiento territorial, es que seccionó a varios municipios, no solamente Chocontá ni Gachancipá, también Villapinzón, también Ventaquemada, Tocancipá también se encuentra seccionada, Paipa, Duitama, Tunja, en el Puente de Boyacá, el colegio queda hacia el costado occidental y la gente se desplaza hacia el costado oriental, es decir... y lo que, lo que se denota indudablemente es la falta de planeación, como lo dijo el citante, porque no se establecieron los puentes peatonales, porque no se incluyó, entre tantas adiciones, casi 30 otros íes y modificaciones, en una obra que todavía no ha terminado y que inició hace más de 15 años, es decir... y queda uno con la sensación, ¿este es un debate de control político en la búsqueda de hallar soluciones?

Por ejemplo, no se nos informó cuánto costó esa obra, cuál es el precio real de la obra; se nos informa cuánto han recibido, un billón 600.000 millones más o menos; se nos informa que son 45 años plazo máximo de la concesión; en fin, pero hacer un debate de control político sobre los costos, beneficios, pues el Ministerio del Transporte no nos informa realmente a esa petición que hizo el doctor Ángel Custodio, cuánto costó, cuál es el sobre costo de la obra. Lo que nos informan es las razones por las cuales se subió el costo, ¿no?, todos lo entendemos. Pero indudablemente que esta es una de las vías que alguna vez dijimos, la más larga del mundo, porque lleva 15 años de ejecución y todavía no ha culminado, y ha generado pero muchísima accidentalidad vial esta doble calzada, que, entre cosas, es veloz, pero es muy insegura, no tiene bermas de seguridad, señor Ministro.

El ministro de este entonces, en el año 97, 98, frente a los reclamos de los boyacenses, un día dijo: "Es que yo me subí al bus y comencé a transitar hacia el cielo, y llegué a Briceño como si fuera el cielo", pero no podemos permitirles que a los boyacenses y cundinamarqueses de esa región puedan tener autopista del cielo y miren lo que nos hicieron, una autopista sin un ordenamiento territorial serio y sin las condiciones de darles seguridad vial a quienes tienen que pasar e incluso a los conductores. De tal suerte que me parece, señores Senadores, señor Ministro y funcionarios, que aquí se necesita buscarle una salida a ese problema, y debería, doctor **Ángel Custodio, nombrarse una comisión**, señor Presidente, para que miremos cómo en un término concreto, para

que haya... no haya tanta prolongación en la solución a esta situación, que en todas las alcaldías de aquí hasta Sogamoso hay esa queja de lo que aquí denunció, para el caso de dos municipios, el doctor Ángel Custodio Cabrera. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted, Senador Senén Niño. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa, por un minuto, por favor.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Sí, gracias señora Presidenta. Yo creo que... o sea, tenemos que dar ya como al punto; si nos ponemos a hablar, llevamos 15 años de obra, podríamos hablar 20 horas de cuáles han sido los problemas, de que qué pasó con los municipios, en dónde los municipios no aceptaron las soluciones, etc., etc. Yo quería también proponer una subcomisión, precisamente para hacer seguimiento. El doctor García ha dicho "Pueden haber soluciones"; aquí la población lo que está pidiendo es puentes peatonales, esa es la solución que está pidiendo la población. Lógicamente, si logramos hacer, no nos vamos ir a pasear allá y a decir: "Ah, sí, claro, aquí hay un mundo de errores en la vía", no falta eso; no, vamos una subcomisión, que logre en un tiempo muy, muy corto, sacar las soluciones que se le puede dar a esto. Yo no sé si el concesionario puede también... revisar qué ha hecho el concesionario, si el concesionario puede hacer los puentes peatonales; no sé, porque no me he puesto a mirar el contrato inicial con lo que realmente se ejecutó, pero ustedes son los que saben. Entonces yo sí le pediría, señora Presidenta, una subcomisión, sobre todo con las personas interesadas que están en la Comisión, que son de esos departamentos, que tienen ese sentido de pertenencia, para que las soluciones se den lo antes posible. Muchísimas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el señor Éverth Bustamante; muy corto, Senador.

El honorable Senador Everth Bustamante García:

Muy corto, muy corto. Entonces quienes vivimos, señor Ministro, en Sabana Centro, Sabana Norte, la provincia de Almeidas y, por supuesto, en el departamento de Boyacá, tenemos un familiar, un hermano, un conocido, una persona cercana que ha muerto en esas carreteras; siempre la accidentalidad es cercana a quienes somos de esa zona, por lo tanto, totalmente de acuerdo, señor Ministro, que la prioridad, es lo que ha venido a solicitar la comunidad de Chocontá y Sesquilé, el alto índice de accidentalidad; digamos que lo importante es que se le pudiera dar prioridad

a eso. Hay otros problemas, muy graves, por supuesto, por ejemplo, el tribunal de arbitramento, creo que está por un billón 400.000 por parte del concesionario; el tema de los predios, hay muchos predios que tomó el Gobierno nacional y que no los ha pagado, después de más de 10 años de haber expropiado prácticamente esos predios.

Entonces, digamos, que son muchas las situaciones que hay que arreglar, pero primero la vida, digámoslo así, entonces en eso estoy plenamente de acuerdo, en que es necesario que esa subcomisión se cree, para que trabaje de la mano con el Ministerio, con la ANI, con todas las entidades que tienen que ver con el asunto, pero esta es una prioridad, señor Ministro. Yo haría, y perdóneme en 10 segunditos adicionales, que a la antigua Concesión Devinorte también, porque la accidentalidad que tenemos en el trayecto entre la 170 y La Caro, de Chía, es muy alta, ahí no hay manera de pasar, es decir, todos los días se juega uno la vida; esa es una zona tan peligrosa como las zonas donde estaban las FARC, era el riesgo de que lo mataran a uno fácilmente pasando la calle. De tal manera, Ministro, que es muy delicado y de verdad, cuándo le haríamos, señora Presidenta, con... ¿nuevo control?, a esto que se vaya a decidir aquí en la Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Éverth Bustamante. Bueno, organizamos la subcomisión, que va a estar representada con el se... -¿cómo?...- con el Senador Senén Niño, el Senador Éverth Bustamante, el Senador Mauricio Aguilar, que quiere ser parte de la subcomisión, la Senadora Rosmery Martínez y el Senador Ángel Custodio... ah, y nuestro querido Jorge Hernando Pedraza, que hace también... -así es, mi querido Senador- y el Senador Jorge Hernando Pedraza, para que, por favor, se reúnan y organicemos el estudio de los proyectos. Termina el debate de control político el Senador Ángel Custodio Cabrera, que fue el citante.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias Presidenta. A ver, yo creo que todos coincidimos en lo mismo: En primer lugar, esta es una doble calzada que de una u otra manera sirve, tampoco aquí estamos diciendo que no... comparto con lo del señor Ministro. Para ser muy concretos, en primer lugar, toda la gente está pidiendo el tema de los peatonales; los peatonales jurídicamente, doctor Dimitri, si uno mira, no puede hacer adiciones a la concesión, porque eso ya se acabó, eso... y están demandados y demás, pero por eso es muy importante la presencia del doctor Carlos García, Director de Invías, y por la instrucción del señor Ministro es muy sencillo: Efectivamente hay que ir a ver exactamente cuántos peatonales se requieren y lo que tiene que ver con la parte vehicular, que lo dijo el

último ciudadano acá, en el sentido “eso hay que arreglarlo”; es que la solución... no, el peatonal ayuda, pero el tema vehicular en puentes es delicadísimo... *sí, sí** (2:22:14), puente vehicular en puentes, me refiero, a los días festivos, es muy delicado, entonces ese tema hay que revisarlo.

Dos, seguridad vial, doctor García, usted está a cargo, deje una notica que hay que hacer intervenir, desde el punto de seguridad vial, en ese sector.

Tercero, doctor Dimitri, ¿qué se me hizo? ¿Se me fue? *–Está en el baño–* Se fue. El tema, el tema que tiene que ver con el peaje diferencial: La Ley 787 prevé las... la Ley 787 del 2002 prevé las tarifas diferenciales en diferentes vías de Colombia. Uno no puede argumentar, doctor Cardona, señor Secretario, es tan amable me libera al Ministro un segundo, es que los paisanos, después allá en Manizales puede... bueno, listo. Reitero, repito, en primer lugar, el tema de las obras de infraestructura, Uds. determinan lo más pronto posible qué es lo que se requiere: Peatonal, vehicular. Segundo, una intervención desde el punto de vista vial, doctor Guillermo Santos, no se trata de ir a entregar allá unos cursitos, como han hecho, o alguna platica; no, se trata de intervenir, en serio, señalizaciones, todo lo que tiene. Tercero, la tarifa diferencial, doctor Cardona, es delicado lo que plantean en el peaje “Robles”, es muy delicado, porque desde el punto de vista legal, doctor Dimitri, desde el punto de vista legal, podemos tener dificultades con la tarifa diferencial, pero la Ley 787 del 2002 prevé que debe haber peajes diferenciales: A uno no le pueden cobrar cuando uno no... es simplemente 100 metros o menos en ese sentido. Yo creo que eso es lo más importante en esta primera etapa. Yo estoy de acuerdo con todos mis compañeros, en el sentido de que esta famosa BTS (Briceño-Tunja-Sogamoso), estoy de acuerdo, doctor Pedraza, o sino usted... no va a volver a llamarse esa vía, no va a volver a circularla, porque no le va a llegar a su casa, a su vía. Entonces yo creo... toda, aquí todo lo hemos expresado, es un tema de llamado de atención, de reflexión a las nuevas vías en Colombia; las próximas 5G, 6G, no sé qué más se inventen, tienen que estar aisladas de los municipios, mire lo que estamos viviendo al cabo de cinco.

Y hay otro tema que vale la pena cuando estemos con la comunidad; yo agradezco mucho la presencia de todos los representantes de la comunidad acá hoy, de verdad, aquí estamos haciendo la tarea, ustedes ven la Comisión Sexta haciendo la tareíta; cuando creemos la subcomisión que se acaba de nombrar, hay que hacer otra tarea. Cómo impulsamos, doctor Cardona, y eso es parte de... miremos la posibilidad con otros entes del Estado, cómo podemos impulsar todo lo que los problemas con los comerciantes, con el problema

del turismo en esa región, porque esto no puede quedar simplemente que nos construyeron el peatonal y quedamos un poco aislados, hay que darle un incentivo y vamos a mirar qué otra entidad involucramos en ese sentido, señora Presidenta, y yo les agradezco a todos, *o sea, mire* cuatro o cinco cosas muy concretas.

Pero para que la comunidad tenga la tranquilidad, en primer lugar, hay voluntad política del señor Ministro Cardona, y de verdad, le agradezco muchísimo la voluntad del doctor García, de raspar la olla, mirar el tema presupuestal, qué podemos hacer desde el punto de vista presupuestal; y al doctor Dimitri lo pongo en la tarea, y digo así, el tema de la tarifa diferencial, usted no me puede decir aquí tranquilamente que es que la concesión nos demandó y entonces no vamos a mirar tarifas diferenciales; no, la ley prevé, está en la ley y todo lo demás; yo entiendo la estructuración de este tema, pero hay alternativas financieras, y usted muy lo sabe y lo sé yo. Y por último, todo lo que tiene que ver con... como *acabo de decir** (2:25:58), el tema de emprendimiento en los dos municipios, cómo podemos colaborar. Yo les agradezco muchísimo a la comunidad y a los miembros de esta comisión que hayamos hecho este debate, y lo más importante es que la comunidad sienta que no los vamos a dejar simplemente que aquí pasó un debate más y como dice el doctor Pedraza, “este fue el debate 55 y no pasó nada”. No, vamos a hacer una tarea, doctor Pedraza, usted muy bien sabe...

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

...Mucho, si no hubiera sido por los debates, esa vía estaba en trocha.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Por eso, esto arrancó... es que a veces cuando arranca mal, termina mal, y lo dijo muy bien el doctor Senén, esta tarea, mire... doctor Guillermo Santos, usted que es aquí el Jefe de la Seguridad Vial en esta comisión, vamos a trabajar de la mano, para lograr eso. Entonces, señora Presidente, muchísimas gracias, y a los miembros del Gobierno, gracias por su atención.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted, Senador Ángel Custodio Cabrera. Anuncio de proyectos, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

1. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro**

de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, *por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior.*

3. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, *por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.*

4. Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013.*

5. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002.*

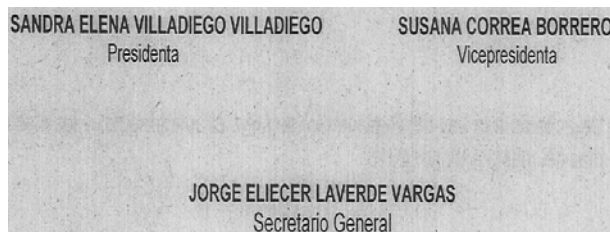
6. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, 271 de 2017 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.*

7. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, *por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública y se dictan otras disposiciones.*

8. Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Anunciados los proyectos de ley para la próxima comisión, señora Presidenta.

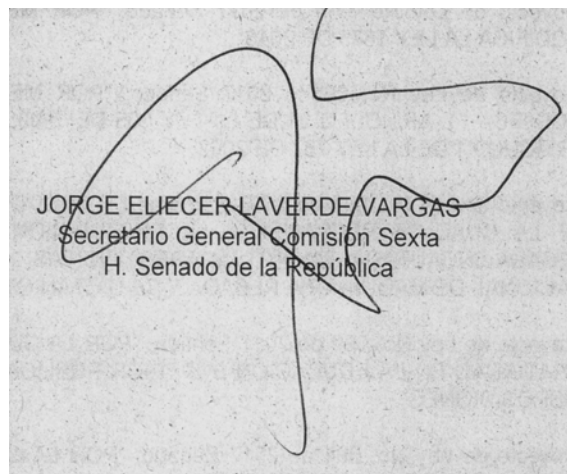
Siendo las doce y catorce minutos de la tarde (12:14 p. m.), la Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, levanta la sesión y convoca para el día siguiente, a las 9:30 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 18, de la sesión del día 28 de noviembre de 2017, que consta de 31 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2017

(diciembre 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día cinco (5) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y treinta y ocho minutos de la mañana (10:38 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Susana Correa Borrero, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestó la honorable Senadora Susana Correa Borrero.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Secretario, vamos a pedirle a los Senadores que estén en las oficinas, por favor, que bajen, llevamos una hora ya perdida de la citación que hicimos; esta citación de esta comisión era a las nueve y media. Vamos a dar un receso de diez (10) minutos.

Receso: 10:39:26 – 10:50:12 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Buenos días a todos y a todas, bendiciones de mi Dios a todos en esta nueva semana que empieza. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, gracias, tenga usted muy buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente:

- Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

García Zuccardi Andrés Felipe

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Vamos a dar diez (10) minutos de receso, para seguir llamando a las oficinas. Esperemos 5 minuticos, Senador Andrés García Zuccardi, por favor; sé que usted es un hombre ocupado, pero bueno, el Vice, que le toca seguir con su trabajo, pero 5 minuticos y esperamos.

Receso: 10:51:28 – 10:56:57 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidente:

- Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Seguidamente informa que existe quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth.

Con la siguiente excusa deja de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano

Prieto Riveros Jorge Eliéser

El honorable senador Acuña Díaz Laureano presenta excusa médica.

Bogotá D. C., 1° de diciembre de 2017

Doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas

Secretario General

Comisión Sexta Senado

Ciudad

Referencia: Excusa asistencia.

Respetado doctor Laverde.

Reciba un cordial saludo.

Me dirijo a usted con el fin de presentar excusa para las sesiones de comisión programadas para los días 5 y de diciembre de 2017, teniendo en cuenta que como coordinador del frente parlamentario contra el hambre, capítulo Colombia, estaré participando como ponente en el VII Encuentro Regional del Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso. Anexo copia de la invitación.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Jorge Eliéser Prieto Riveros,

Senador de la República.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Con el quórum decisorio, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 5 de diciembre de 2017, a las 9:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

2. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017

A este Proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 14 de septiembre y 25 de octubre de 2017, respectivamente.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

Honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

3. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, “*por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017

A este Proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.

Para la discusión de este Proyecto se ha citado a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

4. Proyecto de ley número 065 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1007 de 2017

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Cultura, el cual fue remitido a los correos de los Honorables Senadores el día 3 de noviembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*

Ponente: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*

5. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 974 de 2017

Autores: honorable Senadoras *Doris Clemencia Vega, Sandra Villadiego Villadiego*

Ponente: Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

6. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad,*

regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017

Para este proyecto de ley se solicitó una audiencia pública por parte del honorable Senador Senén Niño.

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*

7. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 997 de 2017

A este Proyecto le emitió concepto los Ministerios de Hacienda y Crédito Público; y de Transporte, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 8 de noviembre y 4 de diciembre de 2017.

Autora: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

8. Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado, “*por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2017

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez, Doris Clemencia Vega, Mauricio Aguilar, Jorge Eliéser Prieto*

Ponente: honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*

9. Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017

Autor: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*

10. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado, “*por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones*”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2017

A este Proyecto le emitió concepto Colciencias; el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 29 de noviembre de 2017.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Guillermina Bravo.*

Ponente: honorable Senador *Guillermo A. Santos Marín*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

En consideración el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta: Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Algún Senador quiere tomar la palabra, para cambiar el Orden del Día, porque tienen ponencias sobre los proyectos? ¿Todo queda igual?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo: **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”.

Autora: La honorable Senadora *Nadia Blel Scaff.*

Ponente: La honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Qué pena, un saludo a la Mesa Directiva, a los presentes y a quienes están. Yo estoy impedida, así me lo negaran, moralmente estoy impedida porque estoy... acabo ayer de pagar mis derechos de grado para mi doctorado. Yo lamentablemente no puedo estar, les pido un permiso, y a mi asesor, que se ponga pilas.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra la Ponente de este proyecto, la Senadora Sandra Villadiego.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sra. Presidenta, mil disculpas, hay una votación para un impedimento, si usted me permite, en la Secretaría General.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

¿El de la Senadora Rosmery?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Ya lo habíamos votado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, lo vamos a votar, hace...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

No...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Que puede haber una confusión, hay un proye... hay una... un impedimento que ya fue votado, para un proyecto sobre doctorados, que no está en el Orden del Día, y ya fue aprobado en comisión y está para una subcomisión. Hay otro proyecto de ley que es por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones. La Sra. Senadora solicita que se vote el impedimento para este proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, ¿la Senadora Rosmery ha presentado también impedimento para este proyecto de derechos de grado? Por favor, votemos el impedimento de la Senadora Rosmery.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

El impedimento que ella sugiere es que ella está en trámite de obtener su título de doctorado y ella tiene que pagar derechos de grado:

Llamado a Lista:

Acuña Díaz Laureano...

El “sí” es que sí aceptamos, el “no” que le negamos.

–Continúa Llamado a lista:

Aguilar Hurtado Mauricio	No	Bustamante García Éverth	
Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí	Correa Borrero Susana	Sí
Fernández Alcocer Mario A.		García Zuccardi Andrés Felipe	No
Martínez Rosales Rosmery		Niño Avendaño Senén	No
Pedraza Gutiérrez Jorge H.		Prieto Riveros Jorge Elíeser	
Santos Marín Guillermo Antonio	No	Villadiego Villadiego Sandra E.	No
		TOTAL VOTOS	7
		VOTOS FAVORABLES	2

Cinco (5) por el No; no ha sido aceptado el impedimento de la doctora Rosmery, puede volver a ingresar a la Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Por favor, Gladycita, avísele a la Senadora Rosmery que ha salido negado su impedimento, que vuelva a la sesión. Tiene la palabra la Senadora Sandra Villadiego, Ponente de este proyecto.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Buenos días a todos los compañeros que nos acompañan en el día de hoy. A mí me toca el informe de ponencia para primer debate en Senado de la República del Proyecto de Ley 24 del 2017 Senado, “por medio de la cual se regula el cobro de los derechos de grado, complementarios y se dictan otras disposiciones”. Este es un proyecto que guarda una especial importancia, ya se han presentado en varias legislaturas y el proyecto, bueno, siempre lo archivaban; hoy tenemos la oportunidad de hacérselos llegar y que uds., los Senadores de la Comisión Sexta, puedan ayudar a que el proyecto llegue a ser Ley de la República. Este es un proyecto que pretende regular uno de los cobros que mayor inconformidad genera entre los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos del país. Se desconoce la justificación que origina el cobro de los derechos de grado, que es exagerado en algunas instituciones, en algunas Universidades y colegios, por lo tanto, al no existir sustento alguno para continuar exigiendo a los estudiantes el pago de este valor, para acceder al grado, estamos en la obligación de regular o en caso tal, eliminarlo, y eso es lo que busca este proyecto. La regulación que se adopta en este proyecto de ley consiste en prohibir el cobro de un valor superior al costo real de la producción física del diploma; aquí nos acompaña la autora del proyecto, la Senadora Nadia Blel, bienvenida Senadora. Se habían presentado anteriormente

algunos proyectos de ley, como se los dije, en esta misma dirección, pero como es evidente, no lograron finiquitar el trámite, lo que permitió que las instituciones educativas en el país continuaran cobrando por este concepto, dejando a un lado las reiteradas reclamaciones de los estudiantes, que se oponen a estos tipos de cobros, más aún cuando no parece tener justificación o beneficio alguno para el estudiante, que ya culminó con las obligaciones académicas del programa cursado.

El cobro de estos derechos ha generado que una gran cantidad de estudiantes vean truncada la posibilidad de acceder a un primer empleo, de ir adquiriendo experiencia laboral, incluso de continuar con estudios de posgrado, pues el título es la constancia por excelencia de terminación de un programa de educación superior. No tiene sentido seguir permitiendo este tipo de cobros, cuando ya se ha invertido una gran cantidad de dinero en el pago de los semestres y demás requisitos que exigen, como *tengo o** (0:30:16), Uds., la mayoría de los estudiantes que aquí nos acompañan, y a nosotros mismos nos ha pasado, para culminar un programa de formación superior, teniendo en cuenta los altos costos de terminar una carrera del nivel técnico o del nivel universitario aquí en nuestro país. Es de aclarar que los defensores de este tipo de cobros, se verán tentados a afirmar que el cobro de los derechos de grado hace parte del derecho a la autonomía universitaria, eso es lo que dicen las Universidades, incluso de la autonomía que tienen las instituciones para organizar sus temas administrativos; en ese caso seré enfática en sostener que el ejercicio de ese derecho, entre paréntesis, autonomía universitaria, no puede ir en contravía de los derechos a la educación y de acceso al grado, que tienen los estudiantes que ya culminaron los requisitos académicos, no solamente tratándose de educación superior, sino también en educación básica y media, por lo tanto, además de prohibir la posibilidad de que las instituciones de educación superior cobren por el acceso al grado, se prohibirá que se niegue o se posponga la graduación por cualquier obligación pecuniaria que se tenga con la entidad educativa, sin perjuicio de las garantías civiles que tenga la Universidad para hacer efectivo su cobro. De esta manera continuamos explicando el proyecto; el proyecto se compone de tres artículos: El primero de ellos se refiere al objeto del proyecto, que impone la prohibición de cobrar derechos de grado que superen el valor real del diploma; el segundo de ellos se refiere a la prohibición de negar o posponer el grado en razón de cualquier obligación pecuniaria a cargo del estudiante, una vez cumplidos los requisitos académicos; y el tercero y último se refiere a la vigencia.

Nosotros hicimos una modificación en el proyecto, a lo expuesto anteriormente, y es en el artículo... se modificará el artículo tercero del proyecto, reemplazándolo por uno de los contenidos nuevos, que imponga sanciones sobre

el incumplimiento de las medidas establecidas en el artículo primero y segundo del proyecto. La sanción consistirá en una multa de hasta 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para las instituciones que continúen realizando cobros por este concepto. La importancia de esta sanción es evidente por cuanto garantiza la eficacia de la medida, toda vez que de no existir sanción alguna por el incumplimiento de la prohibición, la medida no tendría ningún efecto en la práctica, pues no existe un incentivo que obligue a las instituciones de educación superior a dejar de realizar cobros por este concepto, por tanto, es una modificación necesaria para que el Ministerio cuente con las herramientas, para exigir el cumplimiento de la medida o el cumplimiento del proyecto. En el artículo cuarto, como consecuencia de la modificación del artículo anterior, consagra la vigencia del proyecto, con unas breves precisiones en su redacción.

La Asociación Colombiana de Universidades no está de acuerdo con el proyecto, Uds. saben que ellos son unos de los primeros que se oponen... a que se opongan al pago del derecho grado. No siendo más, no sé si la autora del proyecto, la Dra. Nadia Blel, quiera tomar la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Bienvenida, Senadora Nadia Blel; ella va a explicar, ella es la autora de este proyecto y va a participar. Bienvenida.

La honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidente. Muchas gracias a la Senadora Sandra Villadiego, Ponente de esta iniciativa. Nosotros construimos este proyecto precisamente por un clamor de los estudiantes colombianos, un clamor que es constante, porque muchos de ellos ven truncados sus oportunidades de crecimiento, sus oportunidades para acceder a un trabajo, a un primer empleo, para continuar sus estudios, por los altos costos por parte de las Universidades, una vez ellos cumplen esos requisitos académicos. Para nosotros el derecho a grado es inherente al logro académico de los estudiantes. Una vez los estudiantes cumplan todos esos requisitos, las materias, las exigencias académicas por parte de las Universidades, pues en ese momento surge el derecho al grado. Lastimosamente hoy las Universidades colombianas cobran por concepto de derecho a grado diferentes costos, como son ceremonias, presentaciones, la toga y el birrete, el carné de egresado, y lastimosamente por las condiciones de nuestro país, porque muchos padres de familia o muchos estudiantes hacen un esfuerzo para estudiar, no tienen los recursos para el pago de esto y por lo tanto, ven truncado ese derecho a grado, que debe ser inherente, como ya lo dijimos, al logro académico.

Por lo tanto, lo que le pedimos hoy a la Comisión Sexta es que demos ese paso por el grado justo, para que muchos jóvenes colombianos puedan acceder a un primer empleo, puedan continuar sus estudios, y que esos otros costos que hoy en día cobran las Universidades, como ceremonia, como birrete, como carné de estudiante, sean opcionales, sean para aquellos estudiantes que tengan la capacidad.

El proyecto en ningún momento está diciendo que los estudiantes ya no pagarán el diploma; no, el proyecto establece que se cobrará lo que vale la emisión del diploma, la papelería como tal, pero ningún cobro adicional, por lo tanto, nuestra petición es que la Comisión Sexta dé un paso a ese grado justo de los estudiantes colombianos, un paso que es merecido y que todos están anhelando. A la Senadora Ponente, la Dra. Sandra, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senadora Blel. Entonces, Secretario, vamos a leer la proposición con... Mauricio Aguilar, ¿antes o después de leer la proposición con que termina la ponencia? Mauro, tienes la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, muchas gracias y cordial saludo, aquí a todos los compañeros Senadores. Un saludo muy especial también a la Senadora Nadia Blel y desde luego a nuestra Presidenta, la Senadora Sandra Villadiego, por la ponencia de este proyecto. Yo pues quiero... tengo dos observaciones, Presidenta y Senadora Nadia y Senadora Sandra, frente a lo que está planteando el proyecto. Tal cual como está planteado, no estoy de acuerdo, creo que hoy como se concibe o como de pronto se quiere llevar a buscar una alternativa y una solución, pues no creo que está contemplado dentro del proyecto.

Primero, porque aquí no estamos... estamos es generalizando para todos los estudiantes de nuestro país, de todas las Universidades, tanto públicas y privadas, y yo creo que pues no se puede generalizar, porque aquí debería enfocarse a algo que de pronto tiene la razón la Senadora Nadia y la Senadora Sandra Villadiego, que debe ser enfocado a los estudiantes de escasos recursos, de padres que hoy no tienen cómo pagar a veces un semestre, mucho menos gastos complementarios como son los derechos del grado.

Yo creo que aquí debería aplicarse a estudiantes o estratos uno, dos, estudiantes del programa o beneficiarios de "Ser Pilo Paga", estudiantes que estén becados en otras modalidades, que no le vayan a generar también, porque dejémonos de mentiras, pero las Universidades van a camuflar el costo de los derechos de grado en la matrícula y nosotros no nos damos cuenta; entonces yo quiero

que aquí tengamos claro, dejemos esa constancia frente a quiénes realmente, y dejar claro quiénes pueden sufragar estos gastos de derechos de grado y quiénes no, que es lo que realmente creo que es la esencia del proyecto. Y también me preocupa hoy una situación que viven nuestras Universidades públicas de nuestro país. Seguimos insistiendo reforma Ley 30 de Educación Superior, seguimos insistiendo el desequilibrio económico o fiscal que tienen las Universidades públicas de nuestro país, y recortarle a gastos o ingresos, a ingresos de las Universidades en este caso, pues también *no estaríamos** (0:39:41) coherentes a lo que hoy se vive en la situación de estas Universidades.

Yo creo que así como hoy el Gobierno nacional no se ha querido comprometer en buscar ese equilibrio económico de las Universidades públicas, nosotros no podemos también causarle otro hueco financiero a las Universidades o recortarles sus ingresos, porque de ahí van a depender. Entonces yo traigo una respetuosa propuesta, Senadora Sandra Villadiego y ya que está aquí la Senadora Nadia Blel, porque no he escuchado, no sé cuál sea el concepto de las asociaciones de Universidades públicas de nuestro país, del Ministerio de Educación, si están de acuerdo con este proyecto, o sea, la esencia me parece importante y yo por eso yo quiero radicar una proposición, ya la radiqué, en la cual proponíamos un artículo nuevo, en la cual este costo... o ahorrarles este costo o este beneficio, sea para estudiantes de estratos uno y dos o de escasos recursos, y que hagan parte, digamos, o también... y también de los estudiantes que son de los programas “Ser Pilo Paga” y de otras becas, que se entiende que son personas beneficiarias y que por lo cual no tienen esos recursos o no están en la capacidad, para que no afectemos tanto a Universidades públicas y privadas, en este caso sus ingresos y en este caso... Yo sé que de pronto un derecho de grado no sea tan costoso o sí, pero yo creo que tendríamos que entrar a determinar eso, entonces por eso yo radiqué esa proposición, Presidenta, para que la estudiemos y la pongamos...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Aguilar. Tiene la palabra el Senador Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidente. Bueno, este es un proyecto de ley que, digamos, no cumple con una expectativa generalizada, pero es un proyecto de ley que le pone talanquera a ciertos abusos y arbitrariedades que se cometen en las Universidades. Definitivamente si la educación es un derecho, nunca se le puede considerar como un servicio, Sra. Presidente, porque si la educación es un derecho, no tiene por qué tener focalizaciones, aquí no puede ser que es un derecho para solamente los pobres, este es un derecho para todos. Que las

familias puedan pagar una Universidad privada y la quieran pagar, bueno, esa es una decisión muy personalísima de la familia, pero la educación superior debería ser un derecho inherente a la condición humana, es decir, todo ciudadano, todo joven, todo niño debe tener el derecho a la educación. Lo que pasa es que la educación la consideran una mercancía y hay que pagar por poder ingresar a una Universidad; ese es un criterio que hay que seguir combatiendo y buscando que este indudablemente sea un derecho. Yo creo que si *quisiéramos ser** (0:43:30) y colocar equidad, la pregunta es: ¿Cómo se regula en serio los derechos de inscripción?; ¿cómo se regulan los derechos de inscripción, los derechos de matrícula, los derechos por realización de exámenes de habilitación, supletorios y preparatorios, los derechos por la realización de cursos especiales y educación permanente, los derechos de expedición de certificados y constancias, los derechos complementarios, los derechos de grado? Los de grado son apenas una pequeñísima parte, Senadora, una pequeñísima parte de esa canasta educativa con que se maneja el costo universitario, y bueno, yo estoy de acuerdo que no puede ser que entonces se invente una Universidad un acto pomposo, ¿no?, y se lo cobren al bolsillo de la ya golpeada familia, porque puede ser muy rica la familia, pero se está golpeando el ingreso; esa familia debería tener la seguridad de que la Universidad pública le da igual o mejor calidad en su educación que la privada, para que tenga la opción, la libertad. Lo que pasa es que hay que ponerle muchas talanqueras, muchos problemas a la educación pública, para que la gente corra hacia la Universidad privada. Creo que este es un proyecto de ley que desarrolla legalmente una sentencia, una sentencia que establece que el derecho de grado, mejor dicho, el derecho no es de la Universidad, de cobrarle por el grado, es el derecho de graduarse por parte del estudiante, no al revés, y por lo tanto, creo que acierta el proyecto de ley cuando dice “su valor no puede superar el costo real de la producción física del diploma”, eso es lo que tiene que ser; además, yo mucho me temo que se cobran mil veces el derecho de grado en las matrículas. Y creo que también el proyecto de ley tiene otro elemento importante y es aquello de la salud, que establece que no puede ser una dificultad para pagar el servicio médico asistencial, que quede endeudado un estudiante por ese servicio médico asistencial, sea motivo para que no haya el grado o no reciba el diploma. A la final lo que se está buscando es universalizar un derecho, que ha conquistado un estudiante después de un esfuerzo académico, y un derecho que tiene la familia, después de un esfuerzo económico terrible, que no debería ser así, para poder obtener el título. Entonces indudablemente que este es un proyecto de ley que ayuda parcialmente, pero que por supuesto no reivindica a la educación como un derecho fundamental de los colombianos. Muchas gracias Sra. Presidenta.

El Presidente, honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Presidente, doctor Senén, me habían solicitado estar aquí presidiendo, para darle la palabra a nuestro Vicepresidenta desde su asiento. Senadora Susana, tiene la palabra.

La honorable Senador Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, con los buenos días para todos, colegas y público en general. Yo estoy totalmente de acuerdo con este proyecto y estoy de acuerdo para todas las Universidades. Yo, supongamos, con todo respeto con el Senador Aguilar, que es mi amigo, no estaría de acuerdo con la proposición que él está poniendo y precisamente es por lo que acaba de decir el Senador Senén Niño; yo sí pienso que todos estos costos de derechos de grado, que hay unos que uno no se explica, porque muchas veces... estaba revisando la tabla que viene con el proyecto de algunas Universidades y pienso que hay Universidades que lo tienen muchísimo más alto que lo que decimos aquí, entonces yo doy un ejemplo: Yo tengo una hija en la Universidad de Los Andes, graduándose ahorita en diciembre, tiene... pago 16 millones de pesos semestrales, donde estoy segura, como usted lo dice, Senador Niño, que todos los costos de los derechos de grado también están metidos... exacto, están metidos en cada semestre que uno paga, y fuera de eso, voy a tener que pagar en marzo de este año, que es cuando se gradúa, una cifra bastante, bastante onerosa.

Entonces yo estoy de acuerdo, apoyo totalmente este proyecto, pero además, lo apoyo Universidades públicas, Universidades privadas, así como lo tienen. Yo sí considero que las Universidades, así como lo han cobrado, es más, yo diría que ni siquiera cobraran derechos de grado; Uds. han dejado que sean los cobros reales del derecho de grado lo que está incluido en el diploma, que también me parece bien, pero si a mí me hubieran preguntado, yo hubiera sido muchísimo... hubiera ido muchísimo más allá, Senador Niño, y hubiera dicho derechos de grado cero en cualquier tipo de Universidad, privada o pública, porque estoy segura, como lo dice el Senador Niño, que durante todos estos semestres que hemos pagados las Universidades de nuestros hijos, están metidos allí los costos de derechos de grado; seguramente si lo divides por diez semestres, por ocho, por nueve, por los semestres que va, pues esto no es mucho en relación a lo que pagamos por el semestre. Entonces yo, tanto a la autora como a la ponente, quiero decirles que apoyo totalmente este proyecto y que lo apruebo exactamente como está. Muchísimas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Senadora. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, Presidente, muy rápidamente, ya mis compañeros se han referido al tema. A mí me parece... yo lo tomo desde el siguiente tema, de lo que dijo el doctor Senén Niño, es que yo creo que en las Universidades, en las Universidades privadas hoy por hoy, y lo acaba de expresar y yo iba a dar el mismo ejemplo de la Universidad de Los Andes, no sabía era el bolsillo de la Dra. Susana... afectada, no sabía, entonces solidaridad aquí, de clase no, porque no sé, no, no, yo creo que no llego ni a los tobillos de la doctora Susana, pero... no, y es por molestar, no estoy aquí haciendo afirmaciones patrimoniales, simple y llanamente mire, el tema, y el ejemplo lo iba a tocar. Es que si a uno le cobran 16 millones semestrales, al año 32 millones, es más, doctor Mauricio Aguilar, estoy seguro que aprobado este proyecto de ley, y dentro del costo de la matrícula lo incluyen, pero entonces ya que el Ministerio de Educación revise qué es lo que va a hacer con las matrículas, porque estoy seguro que aquí todos somos creativos y las Universidades son creativas.

Yo, mire, yo voto este proyecto sin ningún inconveniente; yo siempre molesto con los temas fiscales, señor Secretario, estoy seguro que... ¿el Ministerio de Educación escribió algo sobre este proyecto de ley?, ¿sobre ese tema? No, por una sencilla razón: Esto no afecta en nada al tema fiscal, entonces, por lo tanto, yo en ese tema, que siempre molesto y que soy serio, en ese tema yo por eso no le veo ningún problema y es un mensaje, para todos los efectos, que el derecho de grado ¿por qué le tienen que cobrar a uno ya que se lo han cobrado mil veces?, entonces en ese sentido, pero para no extenderme más, simplemente vamos a votar el proyecto de ley. El doctor, el doctor Mauricio Aguilar decía: "Oiga, excluyamos los estratos"; mire, a mí me parece que el derecho de grado ya está incluido dentro de la matrícula, entonces a mí me parece que ¿para qué ponemos a excluir que los estratos uno y dos sí y los otros no? Eso es generar esa posibilidad de costo, que no debe ir. Entonces, señores, yo les he pedido suficiente ilustración y que sometamos a consideración como termina.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, queda inhabilitado.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Ángel Custodio. Tiene la palabra el Senador Andrés García Zuccardi.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar, felicitar a la Senadora Nadia Blel por esta iniciativa, creo que es una iniciativa muy, muy positiva en su espíritu, en el espíritu de ayudar a todos los estudiantes de nuestro país, en el espíritu que haya justicia a la hora de los costos asociados a cualquier entidad educativa del país y, por supuesto, porque responde a las necesidades y a las exigencias de los estudiantes de todo el país.

Entonces, en primer lugar, felicitar a la Senadora, creo que es una muy buena iniciativa, creo que es de muy buen espíritu. En segundo lugar, mencionar tres temas que son muy importantes, especialmente en esta, nuestra comisión, la comisión que maneja la educación en nuestro país. Este proyecto, de manera indirecta, toca un tema que hemos discutido ya en varias ocasiones, pero creería yo que lo hemos discutido de manera muy tímida en esta comisión; ese tema es evaluar qué tan necesaria es una “Superintendencia de Educación” aquí en Colombia, porque hoy estamos hablando de los costos de los derechos de grados, pero de la misma manera, es constante recibir quejas, por ejemplo, de los altos costos de los útiles obligatorios en los colegios de nuestro país, entre muchas otras denuncia que van y vienen en el sector Educación y que muchas veces quedan en el aire, que muchas veces quedan en el discurso y pocas veces, digamos, que las toma de una manera responsable un ente regulador, informa al país de lo que está sucediendo y toma decisiones de fondo, para que estos abusos nunca más sucedan en todo el sector de Educación.

Entonces invito a la Senadora, que le gusta tanto el tema de educación y tanto está luchando por los estudiantes de nuestro país, a que nos acompañe aquí en la Comisión, a evaluar la “Superintendencia de Educación” en Colombia, si es necesaria o no es necesaria, o si los controles actuales están funcionando.

El segundo punto, la responsabilidad de todas las Universidades de informar, de manera previa a todos los estudiantes y a los padres de familia de todos los costos asociados a su carrera. He recibido también denuncias de estudiantes y padres de familia que se enteran de costos y de requisitos después de que sus hijos están a media carrera, y ya es muy difícil echar para atrás, es casi imposible echar para atrás, porque ya están a media carrera y para cambiarse de Universidad, ante cualquier clase de desinformación o de abuso, es un costo demasiado alto, no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista del estudiante, el costo del tiempo que el estudiante... y el esfuerzo que el estudiante le ha dedicado a esa carrera. Y por último, me da tranquilidad que la Senadora haya expuesto que este proyecto de ley respeta la autonomía universitaria, es importantísimo para nuestro

país, para nuestra democracia, que se respete la autonomía universitaria y, por lo tanto, anuncio que voy a apoyar este proyecto, es un proyecto que es una gran iniciativa, me gusta mucho el espíritu del proyecto, tengo entendido que respeta la autonomía universitaria, y aprovecho para hacer esos dos mensajes a la comunidad colombiana.

Primero, de lo importante que es la transparencia en todos los procesos, especialmente asociados a costos que tienen que pagar los estudiantes o los padres de familia en cualquier momento de la carrera; y segundo, lo importante que es que desde aquí, desde la Comisión Sexta del Senado de la República, de hecho del Congreso de la República, incluir a la Cámara de Representantes, evaluemos la pertinencia de una “Superintendencia de Educación” en Colombia. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Andrés. Secretario, por favor, leamos la proposición con que termina la Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta. Proposición final: Conforme a las anteriores consideraciones, me permito rendir informe de ponencia positiva al **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones” y en consecuencia solicito amablemente a los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, aprobar el proyecto de ley referido con las modificaciones propuestas. Sandra Elena Villadiego Villadiego, Senadora de la República.

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Se-nén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) por el Sí, ha sido aprobada, Sra. Presidenta, la proposición con que termina este informe de ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

El Senador Mauricio Aguilar ha entregado una proposición; Senador, ¿Usted se mantiene en esa proposición y quiere que la votemos? Tiene la palabra.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, yo quiero dejar aquí constancia de que yo no estoy en contra del proyecto, lo que yo quiero es dejar que se especifique a quién va beneficiando de esta población. Ustedes ya lo dijeron, lo reconocieron, las Universidades van a camuflar o a disfrazar el costo de los derechos de grado en las próximas matrículas, y por qué no dejar específico a quienes realmente no tienen la capacidad económica, frente a los gastos que se ocasionan con los derechos de grado. Entonces yo me mantengo, yo creo que aquí el proyecto, tal cual como lo dice, pues quiere eximir de unos costos adicionales, pero yo también quiero que eximamos realmente *qué es**(0:58:03) específico a estas poblaciones, que son las que realmente hoy de pronto no tienen esa capacidad o ese poder adquisitivo, para pagar esos derechos de grado en su totalidad; entonces por eso pongo a consideración esta proposición.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Senador Mauricio...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Tiene la palabra la Senadora Sandra Villadiego.

El honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias Sra. Presidenta. ¿Por qué no dejamos...? ¿No? ¿La sometemos? Perfecto, ok.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Secretario, vamos a...

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Con todo aprecio, Senador, lo que pasa es que se rompe el principio de igualdad, entonces, digamos, va en contra de un principio esencial de la Constitución, es decir, es muy loable la iniciativa, pero es muy complicado, porque incluso nos puede llenar de problemas de demandas las Universidades, entonces, digamos, también surge, por dar una solución, nos surge otro problema, entonces no sé, me parece que dejémoslo como está y más bien para el segundo debate, miramos si hay algún mecanismo que nos pueda ayudar a establecer eso, no sé. Es para no... es para... el Senador Mauricio nunca ha sido derrotado, ¿para qué lo vamos a...?

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senadora Sandra Villadiego.

El honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Senador Mauricio, ¿por qué no lo hablamos?, o sea, aprobemos el proyecto hoy, que salga de Comisión, y, o sea, en el segundo debate, que es en Plenaria, podemos llegar a un acuerdo, ¿no?

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Presidenta, es que a mí también me genera una gran preocupación, ¿Uds. no han pensado también...? Claro, nosotros nos ponemos en los zapatos de los estudiantes y de los padres de familia, ¿pero están pensando en las Universidades públicas? Es que las Universidades públicas, como lo dice el Senador Senén, claro, o sea, nosotros tenemos que buscar ese derecho a la igualdad de todos los estudiantes, pero desafortunadamente nosotros les estamos generando un desequilibrio... otro desequilibrio que le está causando el Gobierno a estas Universidades públicas. Yo sí por eso me mantengo y lo sostengo, no es porque quiera salir o salga derrotado, soy respetuoso de las decisiones y las acato, pero, pero sí me parece importante. Yo quiero dejar esa constancia y esa proposición.

No estoy en contra del proyecto, pero sí quiero dejarlo claro que realmente se especifique quiénes realmente van a ser los beneficiarios, de lo contrario, todas las Universidades lo van a hacer, lo van a camuflar, no sé si sea el término, o lo van a incluir dentro de sus costos de matrícula o pagos de semestre, pero simplemente es que realmente queden unas poblaciones exentas, específicamente hablando frente a quienes no tienen esa capacidad adquisitiva o poder adquisitivo de pagar unos derechos de grado, que se excluyan de su totalidad.

Entonces por eso me mantengo y sostengo, y muy respetuoso y... con la Senadora Sandra Villadiego y al igual que la Senadora Nadia Blel, que frente a... frente a que... a este proyecto.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vamos a seguir, vamos a continuar. Senador Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

No, yo solicito, Sra. Presidente, que pues se vote la proposición y a eso le damos...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Eso vamos a hacer.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Ok.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Eso vamos a hacer, Senador Niño. Secretario, lea la proposición del artículo nuevo del Senador Mauricio Aguilar y vote...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, pongamos esta primera para evacuar eso y después votaremos...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Vamos a votar, vamos a pedir que votemos en bloque, Senador. (*Interviene Senador fuera de micrófono*) Bueno, entonces votemos todos los artículos, porque esta es una proposición para un artículo nuevo. Entonces votemos en bloque todos los artículos de proyecto, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien. En este momento el proyecto de ley tiene cuatro artículos con la vigencia; se colocan en consideración de ustedes, se votarán en bloque:

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ocho (8) votos por el Sí, han sido aprobados en bloque los cuatro artículos del proyecto de ley. Señora Presidenta, hay una proposición modificando... creando un artículo nuevo, presentada por el Senador Mauricio Aguilar.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Votémosla, Secretario, entonces.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición para artículo nuevo: Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 24 de 2017**, “*por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”, el cual este artículo nuevo quedará así: “Objeto: La presente ley busca regular el cobro de los costos que se derivan del derecho a grado y derechos complementarios, ocasionados a los estudiantes de estrato uno y dos, y los estudiantes becados, cualquiera que sea la modalidad en las instituciones de educación superior”. Presentado por el Senador Mauricio Aguilar Hurtado.

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	No	Cabrera Báez Ángel Custodio	No
Correa Borrero Susana	No	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	No	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	No		
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	3

Cinco votos por el No, ha sido negada la proposición presentada por el honorable Senador Mauricio Aguilar.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Votemos el título y su paso al próximo debate. Senador Éverth Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Sugeriría a la Senadora Ponente, a la Dra. Sandra, y a la Dra. Nadia, autora del proyecto, que sí valoráramos para el segundo debate qué fórmula podríamos encontrar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Título del proyecto de ley: “*por medio de la cual se regula el cobro de los derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones*”. Ese es el título del proyecto y la solicitud de la Sra. Presidenta que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	Sí
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana	Sí	Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe	Sí	Martínez Rosales Rosmery	
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser		Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		TOTAL VOTOS	8
		VOTOS FAVORABLES	8

Ha sido aprobado este proyecto de ley, el título y que pase a siguiente debate, Sra. Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Se nombra como ponente a la Senadora Sandra Villadiego para el próximo debate.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente proyecto...

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Sra. Presidenta. Por solicitud de los autores de dos proyectos de ley, que están en cabeza del Senador Andrés García Zuccardi, se ha pedido aplazamiento para la siguiente comisión, de estos proyectos de ley. Continuaríamos... Proyecto de ley número 083 de 2017. Doctora Sandra, ¿continuamos con uno tuyo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ok. Continuaríamos con... entonces con el del doctor Mauricio Aguilar. Doctor Mauricio. Listo, la Senadora y Vicepresidenta se quiere pronunciar sobre el proyecto que está en el Orden del Día, número seis, que es el Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica*”.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Secretario. Sí, Senador Niño, es que quisiera que pudiéramos de todas maneras discutir este proyecto mañana; usted ha pedido una audiencia pública, pero este proyecto ya tuvo una audiencia pública hace algunos meses, entonces yo quisiera darle a usted el reporte de esta audiencia, que usted lo mire, y ver si hay la posibilidad de que mañana lo discutamos, sin tener que tener la segunda audiencia pública. Esa era una petición que le quería hacer a usted, porque usted ha pedido que para poder votar y discutir este proyecto, hagamos la segunda audiencia pública... El de televisión. Entonces yo le paso esta tarde a alguien de su UTL el reporte de la primera audiencia, para ver si usted decide que no hagamos la segunda audiencia pública, y que podamos irnos a discusión mañana de este proyecto. Listo. Secretario, haga anuncios y yo quiero también referirme a la sesión que quedó aprobada en la proposición, que vamos a hacer en la Universidad...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Central.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Central no, es en la Universidad San Martín.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Bueno. Vamos a hacer el anuncio, vamos a hacer el anuncio.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Hagamos anuncios y luego hablamos del tema, Senador Niño, igual.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

1. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones*”. Ponente: *Andrés Felipe García Zuccardi*.

2. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, “*por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones*”. Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

3. Proyecto de ley número 65 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica la Ley 1675 de 2013*”. Ponente: El honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

4. Proyecto de ley número 83 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se regula el cobro correspondiente a matrículas extraordinarias o extemporáneas de las instituciones de educación superior*”. Ponente: La honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

5. Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, “*por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica*”. Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

6. Proyecto de ley número 06 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 105 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 787 de 2002*”. Ponente: La honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

7. Proyecto de ley número 94 de 2017 Senado, “*por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994*”. Ponente: El honorable Senador *Mauricio Aguilar Hurtado*.

8. Proyecto de ley número 77 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 769 de 2002*”. Ponente: El honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

9. Proyecto de ley número 078 de 2016 Cámara, 264 de 2017 Senado, “*por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones*”. Ponente: El honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta, y como continúa el Orden del Día: Lo que propongan los honorables Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Senador Niño, tiene la palabra.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidente. Es que como hay situaciones muy difíciles en el manejo administrativo de la Universidad de San Martín, entendemos que las directivas de esa Universidad, frente a una petición que hiciera un estudiante que ha estado al frente, Cristián Sánchez, que se constituyó en defensor de los estudiantes de esa Universidad, le fue negada la solicitud de préstamo del auditorio, para que la Comisión Sexta funcionara, sesionara allí; entonces creo que es necesario que hagamos la solicitud oficial por parte de la Comisión Sexta, dirigida casi que a la Ministra de Educación y, por supuesto también, a la Universidad, para que podamos sesionar, porque así fue como lo establecimos en el debate de control político que le hicimos a la Ministra de Educación sobre este tema, de la intervención que ha hecho el Ministerio, que ha hecho el Gobierno, en la conducción de la Universidad de San Martín. Entonces como hubo ahí alguna dificultad en ese tema, mi proposición, señora Presidente, es que oficiemos a la Universidad de San Martín y al Ministerio, entre otras cosas, porque hay que citar a la Ministra de Educación también y hay que citar a las directivas de la Universidad, como invitados unos y citados otros, a esta sesión de la Comisión Sexta; entonces formalicemos y hagámoslo, señora Presidenta, este año y si no, eso se nos trasnocha para el año entrante.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Niño. Estoy totalmente de acuerdo con usted, yo creo que nosotros como Comisión debemos solicitar, ya que primero al estudiante se lo había prestado y después dijeron que no, que porque lo de nosotros era una proposición. Quiero decirles que la proposición de esa sesión está aprobada desde hace bastante rato, simplemente lo que hicimos fue adicionar unos citados de la Universidad, que tenemos que tener presentes, entonces esa proposición está, hay que decirle a la Universidad que está aprobada; ellos estaban diciendo que simplemente la estábamos apenas haciendo. Secretario, quiero que la Secretaría de la Comisión mande una carta a la Universidad, pidiendo... perfecto, pidiendo el salón; no la vamos a alcanzar a hacer el seis, porque ya es muy prematuro, pero hagámosla el trece, el trece miércoles.

Le solicito a la Secretaría no solamente pedirle a la Universidad, sino también mandarle la solicitud al Ministerio de Educación, como el Senador Niño lo ha pedido, ya que nosotros dos somos los ponentes y somos los que presentamos la proposición. Entonces Secretaría mandará la petición del salón y seguimos, Cristián, teniendo la posibilidad de hacer este debate de control político, en la misma Universidad, el día trece de diciembre. Tiene la palabra el Senador Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidenta, simplemente para... señor Secretario, señor Secretario, yo no sé si le escuché mal, pero tenía entendido que íbamos a debatir dos proyectos que tengo yo, soy Ponente de ellos, pero no sé si el anuncio que su señoría hizo al comienzo, yo le entendí al comienzo, cuando se abrió la sesión, que íbamos a abordar estos dos temas, entonces ahora nuevamente se hace el anuncio para mañana, pero lo que tenía entendido era que los íbamos a debatir hoy; no sé cuál fue la razón para la modificación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

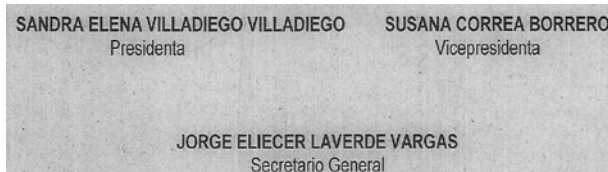
Como se dañó el quórum, señor Senador, anunciamos los proyectos, para poderlos debatir mañana, porque no había los Senadores suficientes para seguir debatiendo proyectos de ley.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Ah, pero inicialmente estaba, estaban los proyectos anunciados para...

Siendo las once y cincuenta y cuatro minutos de la mañana (11:54 a. m.), la Presidenta, honorable

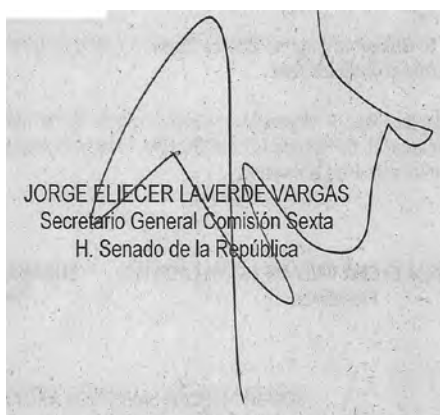
Senadora Susana Correa Borrero, levanta la sesión y convoca para el día siguiente, a las 9 de la mañana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 20, de la Sesión del día 5 de diciembre de 2017, que consta de 19 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



CONTENIDO

Gaceta número 172 - jueves 19 de abril de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 17 de 2017	1
Acta número 18 de 2017	22
Acta número 20 de 2017	43